

CONTENIDO

Actas

- 3** De la Comisión de Asuntos Migratorios, referente a la quinta reunión ordinaria, celebrada el miércoles 26 de marzo de 2025
- 7** De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, correspondiente a la cuarta reunión ordinaria, efectuada el lunes 31 de marzo de 2025
- 9** De la Comisión de Deporte, correspondiente a la cuarta reunión plenaria, efectuada el miércoles 26 de marzo de 2025
- 13** De la Comisión de Deporte, correspondiente a la quinta reunión de junta directiva, efectuada el miércoles 26 de marzo de 2025
- 17** De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, referente a la cuarta reunión ordinaria, efectuada el miércoles 26 de marzo de 2025
- 21** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, correspondiente a la cuarta reunión ordinaria, celebrada el miércoles 26 de marzo de 2025
- 24** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, relativa a la primera reunión extraordinaria, llevada a cabo el miércoles 12 de marzo de 2025
- 44** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, concerniente a la quinta reunión ordinaria, llevada a cabo el jueves 27 de marzo de 2025
- 54** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, tocante a la segunda reunión extraordinaria, iniciada el jueves 27 de marzo y concluida el martes 1 de abril de 2025

Informes

- 91** Del diputado Francisco Farias Bailon, referente a la 150 Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas, llevadas a cabo del viernes 4 al miércoles 9 de abril de 2025 en Taskent, Uzbekistán
- 95** Del diputado Pedro Haces Barba, relativo a la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa llevada a cabo del lunes 7 al viernes 11 de abril de 2025 en Estrasburgo, Francia

Convocatorias

- 97** De la Comisión Jurisdiccional, a la sexta reunión ordinaria, que se celebrará en modalidad semipresencial el jueves 8 de mayo, a las 12:00 horas

Pase a la página 2

- 97** De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, a la sexta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 14 de mayo –en modo semipresencial–, a las 12:00 horas
- 98** De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, a la sexta reunión ordinaria, que de manera semipresencial tendrá verificativo el miércoles 14 de mayo, a las 12:30 horas

Invitaciones

- 98** De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, a la mesa de diálogo *Financiamiento climático en México: retos y oportunidades*, que se llevará a cabo el miércoles 14 de mayo, a las 9:30 horas

Actas

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS, REFERENTE A LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025

Presidencia

Diputada Marcela Guerra Castillo

Secretaría

Diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas

Quórum: 15 legisladores.

Inicio: 15:30 horas.

Término: 17:05 horas.

A las 15:35 horas del miércoles 26 de marzo de 2025, se reunieron en modalidad presencial los integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios, en el salón de protocolo del edificio C de la Cámara de Diputados, ubicada en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria número 6742, de fecha 18 de marzo de 2025, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia inicial y declaración de quórum

La presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, diputada Marcela Guerra Castillo, dio la bienvenida a las y los asistentes, y solicitó a la Secretaría informar sobre la asistencia registrada. El secretario, diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas confirmó la existencia de quórum legal. En consecuencia, la presidenta declaró formalmente abierta la quinta reunión ordinaria de la Comisión, a las 15:30 horas del miércoles 26 de marzo de 2025.

Asistencia

Diputada: Marcela Guerra Castillo, presidencia; Eduardo Castillo López, Deliamaria González Flandez, Víctor Adrián Martínez Terrazas, Nora Yessica Merino Escamilla, Nadia Navarro Acevedo, Gildardo Pérez Gabino, Aniceto Polanco Morales,

Diego Ángel Rodríguez Barroso, María Damaris Silva Santiago, Roselia Suárez Montes de Oca, Rosa Irene Urbina Castañeda, secretarios; Adolfo Alatraste Cantú, Miguel Alejandro Alonso Reyes, Blanca Leticia Gutiérrez Garza.

Ausentes

Diputados: Nadia Yadira Sepúlveda García, Haidyd Arreola López, Olga Leticia Chávez Rojas, César Israel Damián Retes, José Manuel Hinojosa Pérez, Brígido Ramiro Moreno Hernández, Jonathan Puertos Chimalhua, Jessica Ramírez Cisneros.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría dar lectura al orden del día, el cual incluyó ocho puntos, entre ellos: registro de asistencia, intervención de un representante de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y aprobación de diversos documentos.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Intervención del licenciado Enrique Evangelista Cortés, director general de Atención a Población en Situación de Movilidad Laboral, en el Servicio Nacional de Empleo en México; de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la cuarta reunión ordinaria.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades de la Comisión de Asuntos Migratorios.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión relativa al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

El orden del día fue sometido a consideración y, en votación económica, las y los legisladores presentes se manifestaron a favor, por lo que fue aprobado en sus términos.

Acuerdo: Se aprobó el orden del día por unanimidad.

3. Presentación del licenciado Enrique Evangelista Cortés, director general de Atención a Población en Situación de Movilidad Laboral

La presidenta, diputada Marcela Guerra Castillo, presentó al licenciado Enrique Evangelista Cortés, representante de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, destacando su experiencia y trayectoria en temas de movilidad laboral. Subrayó la importancia de la movilidad laboral como motor económico y social, la necesidad de promover acuerdos para visados temporales, la garantía de derechos laborales y el reconocimiento de habilidades de las personas migrantes. Enfatizó la urgencia de combatir la discriminación laboral y fortalecer la protección de los derechos humanos de las personas en movilidad.

Además, dio la bienvenida a representantes de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) presentes en la reunión, y cedió el uso de la palabra al licenciado Enrique Evangelista Cortés para su exposición.

El director, en representación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), presentó los programas de movilidad laboral que opera el Servicio Nacional de Empleo (SNE), destacando su importancia en la migración ordenada, regular y segura. Expuso los programas de trabajadores agrícolas temporales en Canadá, Estados Unidos de América (EUA) y Alemania, así como el programa de movilidad interna de jornaleros agrícolas en México. Resaltó los beneficios económicos, tanto para los trabajadores como para las economías locales, y el respeto a los derechos humanos y laborales. Asimismo, informó sobre la plataforma México te Emplea para la inserción laboral de personas en movilidad y migrantes, y señaló la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional y revisar los mecanismos legales para regularizar a migrantes en situación irregular.

Tras su intervención, se abrió una ronda de intervenciones entre los integrantes de la Comisión y el funcionario invitado.

La diputada Roselia Suárez destacó la importancia de fortalecer la colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para proteger los derechos laborales de los mexicanos en el extranjero, y propuso coordinar acciones junto con Relaciones Exteriores.

La diputada Rosa Irene Urbina reconoció el trabajo de la Secretaría en materia migratoria y propuso impulsar reformas legislativas que faciliten la regularización laboral de personas en contexto de movilidad.

Por su parte, la diputada María Damaris Silva subrayó la necesidad de reconocer las habilidades de los migrantes retornados y planteó preguntas sobre acciones específicas del Servicio Nacional de Empleo.

El licenciado Enrique Evangelista Cortés respondió a las inquietudes, resaltando los esfuerzos de coordinación interinstitucional, los avances en programas como México te Emplea y la necesidad de seguir perfeccionando los mecanismos de certificación de competencias laborales.

El diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas agradeció la participación del licenciado Enrique Evangelista Cortés, reflexionó sobre la falta de políticas laborales para personas migrantes y planteó dos preguntas puntuales: las estrategias de colaboración con empresas para garantizar empleo formal y la falta de incentivos fiscales para la contratación de personas en situación de movilidad laboral.

El diputado Gildardo Pérez Gabino solicitó gestionar una reunión con la Secretaría de Relaciones Exteriores para conocer las acciones en apoyo a mexicanos en EUA. La presidenta, diputada Marcela Guerra Castillo, instruyó realizar las gestiones correspondientes para organizar dicha reunión de trabajo.

El licenciado Enrique Evangelista respondió que todas las vacantes publicadas en el Portal del Empleo cumplen con la Ley Federal del Trabajo, destacó los esfuerzos por mejorar los niveles salariales y propuso explorar incentivos fiscales para facilitar la contratación de personas en movilidad laboral.

Finalmente, se mencionó la posibilidad de extender descuentos en pasaportes, actualmente aplicables a trabajadores agrícolas migrantes, a otros programas de movilidad laboral.

La presidenta, diputada Marcela Guerra Castillo, agradeció la participación y aportaciones del licenciado Evangelista, reiterando la disposición de la Comisión para trabajar en el fortalecimiento de la política laboral.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la cuarta reunión ordinaria

Se solicitó la dispensa de la lectura del acta relativa a la cuarta reunión ordinaria, en virtud de que fue previamente distribuida entre las diputadas y los diputados. En votación económica, se aprobó dicha dispensa por los presentes.

Posteriormente, se sometió a consideración el contenido del acta. No habiendo observaciones, se procedió a su votación. En votación económica, fue aprobada por unanimidad.

La presidencia declara aprobada el acta de la cuarta reunión ordinaria.

Acuerdo: El acta de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios fue aprobada por unanimidad.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades

La presidenta señaló que el informe fue elaborado conforme a la normatividad vigente, agradeciendo a las diputadas y diputados que remitieron sus aportaciones.

Se solicitó y aprobó en votación económica la dispensa de su lectura.

Tras abrirse el espacio para intervenciones y no habiendo participaciones, el primer informe semestral de actividades fue sometido a votación y aprobado por unanimidad. Se instruyó a la Secretaría Técnica a realizar el trámite correspondiente.

Acuerdo: El primer informe semestral de actividades de la Comisión de Asuntos Migratorios es aprobado por unanimidad.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión relativa al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

La presidenta enunció que el análisis del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 cumplió con los requisitos legales y que las contribuciones recibidas de las diputadas y los diputados, tanto en aspectos políticos como administrativos, se encuentran documentadas en los anexos, con el fin de asegurar que las reflexiones de cada legisladora o legislador sean consideradas adecuadamente.

Se concluyó que se incluyeron los elementos establecidos por la Ley de Planeación, tales como un diagnóstico general, los objetivos específicos, las estrategias y los indicadores de desempeño. Asimismo, se subraya que el documento se ajusta al marco del sistema nacional de planeación democrática, tal como lo exige la ley.

A continuación, la Secretaría consultó al pleno si se dispensaba la lectura de la opinión de la Comisión, dado que fue distribuida en tiempo y forma a los diputados que la conforman. Dispensa que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, la presidenta puso a consideración del pleno la opinión de la Comisión al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, invitando a las diputadas y diputados a intervenir si lo deseaban.

El diputado Aniceto Polanco Morales solicitó el uso de la palabra y comenzó su intervención, destacando que el Plan de Nacional Desarrollo establece los objetivos, estrategias y prioridades que impulsarán el crecimiento de México durante el sexenio, en conformidad con el mandato constitucional.

El diputado Polanco Morales mencionó que el Plan incluye cuatro ejes generales: Gobernanza con justicia y participación ciudadana, Desarrollo de bienestar y humanismo, Economía moral y trabajo, y Desarrollo sustentable. Además, destacó los tres ejes transversales: igualdad sustantiva y derechos de la mujer, innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional, y derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas. Asimismo, como migrante, reconoció la coyuntura difícil para los mexicanos en el extranjero debido a las amenazas antiinmigrantes, subrayando la importancia de los programas impulsados por el Ejecutivo para apoyar a los mexicanos en retorno.

A continuación, el diputado Eduardo Castillo López hizo uso de la palabra, resaltando que el Plan Nacional de Desarrollo fortalece la política de México, reconoce el esfuerzo en innovación pública y aborda la migración de manera significativa. Destacó que el Plan es un acierto para el centro del poder político-social y se alinea con los principios de la Ley de Planeación, lo que garantiza su legalidad y legitimidad.

Al no haber más intervenciones, la presidenta pidió a la Secretaría que consultara al pleno si se consideraba suficientemente discutido el tema. En votación económica, se aprobó que la discusión había sido suficiente.

Posteriormente, la presidenta sometió a votación la opinión de la Comisión de Asuntos Migratorios al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, la cual fue aprobada por mayoría con doce votos a favor y tres en contra.

Diputados: Marcela Guerra Castillo (a favor), Eduardo Castillo López (a favor), Deliamaria González Flandez (a favor), Víctor Adrián Martínez Terrazas (en contra), Nora Yessica Merino Escamilla (a favor), Nadia Navarro Acevedo (a favor), Gildardo Pérez Gabino (a favor), Aniceto Polanco Morales (a favor), Diego Ángel Rodríguez Barroso (en contra), María Damaris Silva Santiago (a favor), Roselia Suárez Montes de Oca (a favor), Rosa Irene Urbina Castañeda (a favor), Adolfo Alatríste Cantú (a favor), Miguel Alejandro Alonso Reyes (a favor), Blanca Leticia Gutiérrez Garza (en contra).

Acuerdo: La opinión de la Comisión de Asuntos Migratorios al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, fue aprobada por mayoría de votos.

7. Asuntos generales

Se dio paso al siguiente punto del orden del día correspondiente a Asuntos generales. Antes de ceder el uso de la palabra a las diputadas y diputados que lo habían solicitado, la presidenta comentó que, en relación con la organización del foro *Retos y perspectivas migratorias*, a cargo del diputado Aniceto Polanco Morales como coordinador del grupo de trabajo para la Organización de Foros, se ha comenzado con los preparativos del evento; y solicitó al diputado Aniceto Polanco proporcionar más detalles sobre el foro, el cual

tendrá verificativo el miércoles 23 de abril en el salón C del edificio G de la Cámara de Diputados, a las 9:30 horas.

El diputado Aniceto Polanco Morales expresó su agradecimiento y explicó que el fenómeno migratorio responde a diversas causas, siendo la búsqueda de mejores oportunidades de vida la más recurrente. También compartió su experiencia personal como migrante y destacó los retos que enfrentan los migrantes, particularmente en la coyuntura actual, marcada por las políticas del presidente de EUA. En este contexto, enfatizó la importancia de las acciones del Gobierno mexicano para garantizar un retorno seguro a los migrantes y propuso un foro con el objetivo de abordar los desafíos migratorios desde diversas perspectivas. El foro contará con mesas temáticas sobre política migratoria, el papel de los consulados, educación e inclusión laboral, y políticas públicas para el retorno seguro de los migrantes.

La presidenta, diputada Marcela Guerra Castillo, agradeció al diputado Aniceto Polanco por promover la realización del foro y destacó la relevancia de esta iniciativa para la Comisión de Asuntos Migratorios y enfatizó que es de suma importancia contar con la participación de todos los integrantes de la Comisión.

La diputada Roselia Suárez Montes de Oca, hizo uso de la palabra para felicitar al diputado Aniceto Polanco por su trabajo, destacó la necesidad de reforzar la coordinación entre las instituciones gubernamentales de los tres niveles para atender los retos migratorios y subrayó la importancia de garantizar los derechos humanos de los migrantes, especialmente de los grupos vulnerables. También pidió que se extendiera una invitación a las instituciones relevantes para participar en el próximo foro.

La presidenta, diputada Marcela Guerra Castillo, agradeció a la diputada Roselia Suárez por su intervención y aseguró que su solicitud sería tomada en cuenta para la próxima reunión de la junta directiva.

El diputado Gildardo Pérez Gabino, felicitó a la diputada Damaris Silva Santiago por su coordinación temática en el área de los mexicanos residentes en el exterior, y expresó su apoyo a la organización del foro del 23 de abril, al que asistirá. Por su parte, la diputada María Damaris Silva Santiago, agradeció al diputa-

do Gildardo Pérez Gabino por sus palabras y reafirmó el compromiso de trabajar de manera solidaria y respetuosa, sin importar las diferencias partidarias, en beneficio de todos los migrantes.

La presidenta, diputada Marcela Guerra Castillo, finalizó el punto agradeciendo a todos los diputados por su participación.

8. Clausura

Una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, a las 17:05 horas del miércoles 26 de marzo de 2025, la Presidencia declaró formalmente concluidos los trabajos de la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios, agradeciendo la participación de los presentes y levanta la sesión.

Votación del acta

A favor

Diputados: Marcela Guerra Castillo, Eduardo Castillo López, Deliamaria González Flandez, Nora Yessica Merino Escamilla, Gildardo Pérez Gabino, Aniceto Polanco Morales, Diego Ángel Rodríguez Barroso, Nadia Yadira Sepúlveda García, María Damaris Silva Santiago, Roselia Suárez Montes de Oca, Rosa Irene Urbina Castañeda, Adolfo Alatríste Cantú, Miguel Alejandro Alonso Reyes, Haidyd Arreola López, Olga Leticia Chávez Rojas, César Israel Damián Retes, Blanca Leticia Gutiérrez Garza, Jonathan Puentes Chimalhua.

Ausentes

Diputados: Víctor Adrián Martínez Terrazas, Nadia Navarro Acevedo, José Manuel Hinojosa Pérez, Brígido Ramiro Moreno Hernández, Jessica Ramírez Cisneros.

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL LUNES 31 DE MARZO DE 2025

A las 12:30 horas del lunes 31 de marzo de 2025, se reunieron los integrantes de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, a efecto de realizar la cuarta reunión ordinaria de esta comisión, en el salón B” del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, recinto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sito en la avenida H. Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, demarcación territorial Venustiano Carranza en la Ciudad de México.

1. Lista de asistencia inicial-final y declaratoria del quórum

La diputada Alejandra Chedraui Peralta, presidenta de la comisión, saludó y dio la bienvenida a los presentes. Después del pase de lista declaró que hasta ese momento se contaba con un registro de asistencia de 13 diputadas y diputados presentes, con lo que se corroboró el quórum reglamentario y se declaró abierta la reunión.

Diputadas y diputados que asistieron de manera presencial:

Alejandra Chedraui Peralta, Ruth Maricela Silva Andraca, Mayra Espino Suárez, Magda Érika Salgado Ponce, Jaime Humberto Pérez Bernabé, José Alberto Benavides Castañeda, Rosalinda Savala Díaz y María Isidra de la luz Rivas.

Diputadas y diputados que se conectaron por Aprav:

Carmen Patricia Armendáriz Guerra, Noel Chávez Velázquez, Zenyazen Roberto Escobar García, Juan Antonio González Hernández, Edén Garcés Medina, Miguel Ángel Sánchez Rivera, Magaly Armenta Oliveros, Paloma Domínguez Ugarte, Ana Miriam Ferráez Centeno, Fátima Almendra Cruz Peláez, Nubia Iris Castillo Medina, Teresa Ginez Serrano, Rosa Margarita Graniel Zenteno, Jorge Alberto Mier Acolt.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

La presidenta solicitó a la diputada Mayra Espino Suárez, secretaria de la Comisión, consultar a la asamblea si era de obviarse la lectura del orden del día en virtud de que el mismo había sido distribuido con antelación y que las votaciones de los asuntos se harían de manera individual.

Acto seguido la asamblea asintió de manera económica.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta derivada de la cuarta reunión ordinaria

En este punto del orden del día, la diputada presidenta solicitó a la diputada, secretaria de la comisión; poner a consideración el acta de la cuarta reunión ordinaria de la comisión; misma que se aprobó por **17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

4. Lectura y, en su caso aprobación del primer informe de actividades de la comisión

En este punto del orden del día, la diputada presidenta solicitó a la diputada, secretaria de la comisión; poner a consideración el Primer Informe de Actividades de la Comisión; mismo que se aprobó por **17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

5. Lectura y, en su caso, aprobación de la opinión, en sentido positivo, de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, eje 4 Desarrollo Sustentable

En este punto del orden del día, la diputada presidenta solicitó a la diputada, secretaria de la comisión; poner a consideración la en Sentido Positivo, de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, eje 4 “Desarrollo Sustentable; misma que se aprobó por **16 votos a favor, 5 en contra y 0 abstenciones.**

Acto seguido en el uso de la voz la Diputada Ruth Maricela Silva Andraca, del Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, refirió que el Plan refleja un compromiso más fuerte con la sustentabilidad, combinando desarrollo económico con medidas ambientales concretas para mitigar los efectos del cambio climático y garantizar la conservación de los recursos naturales a largo plazo.

Acto seguido en el uso de la voz la diputada Rosalinda Savala Díaz, del Grupo parlamentario de Morena, comentó que en el PND se incluyen ejes centrales sobre desarrollo sustentable, impulso de energías limpias, reducción de emisiones contaminantes, garantía de acceso a las energías, protección y restauración de los ecosistemas naturales con una política ecológica y humanista, y se garantiza el derecho al agua.

6. Lectura y, en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo, presentado por la diputada Melva Carrasco Godínez, en materia de fortalecimiento de acciones que permitan la preservación y conservación del bosque de agua metropolitana, para hacer frente a los efectos del cambio climático, con número de expediente 1239

En este punto del orden del día, la presidenta solicitó a la secretaria de la comisión que pusiera poner a consideración dictamen en sentido positivo con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo, presentado por la diputada Melva Carrasco Godínez, en materia de fortalecimiento de acciones que permitan la preservación y conservación del bosque de agua metropolitana, para hacer frente a los efectos del cambio climático, con número de expediente 1239; mismo que se aprobó por **19 votos a favor, 5 en contra y 0 abstenciones.**

7. Asuntos generales

La presidenta, Alejandra Chedraui Peralta, en el uso de la voz preguntó a los presentes si alguien quería hacer el uso de la voz.

Acto seguido en el uso de la voz la Diputada Magda Erika Salgado Ponce, del Grupo parlamentario de Morena, manifestó que es importante seguir trabajando en la Comisión y contribuir a que existan liderazgos de alto nivel. “Es nuestra responsabilidad tener ejercicios de coordinación para que lo aprobado y los asuntos que atañen a esta instancia no se queden solo en acciones en papel, sino que se implementen las que benefician a la población”.

8. Clausura y cita para la próxima reunión

Una vez desahogados los puntos del orden del día y a las 13:15 horas, la presidenta, Alejandra Chedraui Peralta, clausuró la cuarta reunión ordinaria.

Votación del acta

A favor: Alejandra Chedraui Peralta, Zenyazen Roberto Escobar García, Juan Antonio González Hernández, Jaime Humberto Pérez Bernabé, Magda Érika Salgado Ponce, Rosalinda Savala Díaz, Mayra Espino Suárez, Ruth Maricela Silva Andraca, José Alberto Benavides Castañeda, Noel Chávez Velázquez, Magaly Armenta Oliveros, Ana Miriam Ferráez Centeno, Rosa Margarita Graniel Zenteno, Jorge Alberto Mier Acolt, Federico Döring Casar, Teresa Ginez Serrano, Fátima Almendra Cruz Peláez y María Isidra de la Luz Rivas,

Ausentes: Carmen Patricia Armendáriz Guerra, Edén Garcés Medina, Nubia Iris Castillo Medina, Miguel Ángel Sánchez Rivera, Martha Araceli Cruz Jiménez y Paloma Domínguez Ugarte.

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA REUNIÓN PLENARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025

A las 18:00 horas del miércoles 26 de marzo de 2025, en el salón B del edificio G en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, Palacio Legislativo de San Lázaro, avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México y en modalidad semipresencial, de la Comisión de Deporte, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta honorable Cámara de Diputados de fecha 24 de marzo del presente año, para el desahogo del siguiente:

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

IV. Informe de visita y recorrido a las instalaciones deportivas del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento, a la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos y al Centro Paralímpico Mexicano de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

V. Informe de seguimiento de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara para dictamen.

VI. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a hacer una revisión exhaustiva de las Reglas de Operación y se homologuen los tabuladores de becas de alto rendimiento de los deportistas paralímpicos respecto a los deportistas olímpicos establecidos en las mismas; que han sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero de 2025.

VII. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a diversas autoridades de las entidades federativas, a realizar el próximo 6 de abril de 2025 actividades orientadas a fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas.

VIII. Asuntos generales.

IX. Clausura.

1. Lista de asistencia inicial, final y declaratoria del quórum

Se pasó lista de asistencia, registrándose las diputadas y los diputados:

Paola Michell Longoria López, presidenta; Anabel Acosta Islas, Sandra Anaya Villegas, Daniel Campos Plancarte, Jesús Roberto Corral Ordóñez, Paola Milagros Espinosa Sánchez, Ana Isabel González González, Juan Guillermo Rendón Gómez, Juan Armando Ruiz Hernández, secretarios; Giselle Yu-

nueen Arellano Ávila, José Braña Mojica, Catalina Díaz Vilchis, José Antonio Gali López, José Mario Iñiguez Franco, Ruth Maricela Silva Andraca, Roberto Sosa Pichardo y Mario Calzada Mercado.

En virtud de que se contó con el quórum, la presidenta de la comisión, diputada Paola Michell Longoria López, dio por iniciada la reunión.

2. Lectura del orden del día

Acto seguido, la diputada Paola Michell Longoria López, presidenta de la comisión, puso a consideración, el orden del día, aprobándose en los términos expuestos.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

La presidenta, Paola Michell Longoria López, presentó el proyecto de opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 de la Comisión de Deporte, para su discusión.

La diputada Paola Michell Longoria López compartió que el Plan Nacional de Desarrollo cuenta con una estructura general en la que se expresan los objetivos que se implementan por el Gobierno de México durante una Administración, y que de este Plan se deriven Programas que atienden de manera particular a través de acciones estratégicas.

Acto seguido, La presidenta, Paola Michell Longoria López, consultó si hubiera alguna diputada o diputado que deseara hacer uso de la palabra, y no habiendo más participaciones, se procedió a la votación.

Al ponerse a discusión el dictamen, la Ana Isabel González González y los José Mario Iñiguez Franco, Roberto Sosa Pichardo, así como el Juan Armando Ruiz Hernández se manifestaron en contra.

Resultando que fue aprobada por mayoría de votos la propuesta de Opinión de la Comisión de Deporte al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030; y, en consecuencia, la Paola Michell Longoria López, presidenta de la Comisión, instruyó al equipo técnico de la Comisión de Deporte a tomar nota para su debido trámite para la reunión plenaria.

4. Informe de visita y recorrido a las instalaciones deportivas del Centro Nacional De Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento, a la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos y al Centro Paralímpico Mexicano de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

La presidenta, Paola Michell Longoria López, pronunció un informe de manera sucinta acerca de la visita guiada y recorrido en las instalaciones de los complejos deportivos del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento (CNAR), a la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED) y al Centro Paralímpico Mexicano (Cepamex), de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) realizada el 13 de marzo de 2025, y señalando que esta visita atiende la propuesta que presentó la diputada Sandra Anaya Villegas en la reunión plenaria del 3 de diciembre de 2024.

La presidenta, Paola Michell Longoria López, de la comisión, describió de manera cronológica que en la visita, las diputadas y diputados asistentes fueron recibidos por el director general de la Conade, Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, quien ofreció una plática de introducción acerca de las acciones que hasta el momento ha realizado al frente del organismo, abundó en la configuración y organización del deporte y las estructuras organizacionales de las Entidades Federativas, así como de la Conade, posteriormente respondió preguntas e inquietudes de las Legisladoras y Legisladores, para dar paso al recorrido por las instalaciones de la Conade.

Finalmente, la presidenta, Paola Michell Longoria López, agradeció la participación de diputadas y diputados, así como al director de la Conade, Rommel Pacheco, por las atenciones y hospitalidad de esta visita, que resultó muy valiosa para entender más a fondo cómo opera ese Organismo Paraestatal, y las políticas que coordina, organiza y dirige.

En uso de la voz, diputadas y diputados agradecieron y destacaron las gestiones realizadas, así como la visita guiada a las instalaciones de la Conade.

Acto seguido, Paola Michell Longoria López, presidenta de la comisión, consultó si hubiera alguna diputada o diputado que deseara hacer uso de la palabra, el diputado Juan Armando Ruiz Hernández el diputado

agradeció a la presidenta y agradeció al director de la Conade, sugirió a este grupo que derivado de la visita podamos sumarnos a la propuesta de impulsar la creación del centro paraolímpico de alto rendimiento que como pudimos constatar las instalaciones de alto rendimiento y las de paraolímpico tienen gran diferencia lo ideal sería que nuestros atletas tuvieran mejores condiciones para su preparación.

La diputada Catalina Díaz Vilchis pidió el uso de la palabra, comentó de la visita al centro paralímpico agradecido que algunos diputados hicieron el favor de acompañarlos agradeció la intervención del diputado Juan Armando Ruiz Hernández y comentó que faltaron visitar algunas arias entre otras los baños que están dentro de la duela que hay que arreglar, el servicio médico que hay la alberca toda esa área que no pudimos recorrer, dimos una pequeña vuelta al comedor que no fue suficiente pero le gustaría que también se le tomara en cuenta, a parte que el gimnasio no está apto ya para que sigan en ese lugar, comentó también que hay que sacar a los chicos de este lugar porque están jugando tenis ya no caben también comentó que ya no llegaron a esa área eso fue lo que comentó la diputada.

Paola Michell Longoria López, presidenta de la comisión, comentó que no pudimos ir a más lugares ya que el tiempo nos ganó ya que varios diputados y diputadas tenían agendados sus vuelos de regreso a casa, comentó la diputada que se tiene la apertura de poder regresar el día que nosotros queramos ya que se tiene excelente relación con el director de la Conade, y agradeció a los diputados y diputadas que pudieron acompañarlos en este recorrido.

5. Informe de seguimiento de los asuntos turnados por la Mesa Directiva De esta honorable Cámara para dictamen

Atendiendo el siguiente punto en la orden del día, la presidenta, Paola Michell Longoria López, de la comisión, informó que, de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados, se recibieron dos proposiciones con Punto de Acuerdo para dictamen, siendo:

- Uno, suscrito por laa Catalina Díaz Vilchis, recibido el 4 de marzo en las oficinas de la Comisión, relativo a exhortar a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a hacer una revisión exhaustiva de las Reglas de Operación y se homologuen los tabuladores de becas de alto rendimiento de los deportistas paralímpicos, respecto a los deportistas olímpicos, establecidos en las mismas, que han sido publicadas en el Diario Oficial De La Federación el 11 de febrero de 2025.

Y la otra proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Paola Milagros Espinosa Sánchez, recibido en las oficinas de la Comisión de Deporte, el 12 de marzo, relativo a exhortar a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, y a diversas autoridades de las entidades federativas, a realizar el próximo 6 de abril de 2025, actividades orientadas a fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas.

- Y la otra proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Paola Milagros Espinosa Sánchez, recibido en las oficinas de la Comisión de Deporte, el 12 de marzo, relativo a exhortar a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, y a diversas autoridades de las entidades federativas, a realizar el próximo 6 de abril de 2025, actividades orientadas a fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas.

Indicándose que, de ambos productos legislativos, se han circulado, con antelación, los proyectos de dictamen.

Dando paso al siguiente punto de la orden del día.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a hacer una revisión exhaustiva de las Reglas de Operación y se homologuen los tabuladores de becas de alto rendimiento de los deportistas paralímpicos respecto a los deportistas olímpicos establecidos en estas; que han sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de febrero del 2025

La presidenta, Paola Michell Longoria López, describió los elementos técnicos y consideraciones que conforman los términos del proyecto de dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, para ponerlo a disposición y someterlo a discusión, integrado por dos resolutivos, a saber:

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a continuar las labores de análisis de la política nacional para que la cultura física y el deporte sea ejercido como un derecho pleno para todas y todos, sin distinción ni discriminación y que contiene normatividad incluyente para las personas

con discapacidad en todas las etapas de desarrollo deportivo.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Conade para que redoble esfuerzos y continúe implementando acciones, relacionadas con el deporte adaptado en todas sus manifestaciones, debiendo prevalecer en todo momento la inclusión, para que las personas con discapacidad encuentren espacios seguros, que permitan su desarrollo sin ningún tipo de discriminación.

Finalmente, en la votación, el proyecto de dictamen se aprobó de manera unánime en los términos propuestos.

La presidenta, Paola Michell Longoria López, instruyó al equipo técnico a tomar nota para su debido trámite.

La diputada Catalina Díaz Vilchis pidió el uso de la palabra comento que esta agradecida a los miembros de esta comisión por haber dictaminado a favor el punto de acuerdo presentado, su único deseo es dignificar a los atletas con discapacidad no podemos aceptar que nuestros resultados sean menospreciados todos los discursos hablan de la inclusión y los hechos dicen otra cosa, como deportista puedo decir abiertamente que nadie nos regalado nada nuestras medallas tienen el mismo valor, también tenemos que enfrentar la discriminación de la sociedad si no también de las personas que representan el deporte, solo las personas que viven con una discapacidad conocemos cuales son nuestras necesidades, es triste que nos vean como personas diferentes, es triste pedir la igualdad que sea motivo del mismo himno sobre todo que somos mexicanos representamos la misma bandera no es un capricho la constitución los derechos humanos y diversos ordenamientos nos dan la razón, no queremos ningún beneficio, no pedimos ningún privilegio solo exigimos igualdad y respeto, las personas con discapacidad debemos involucrarnos con la toma de decisiones igual que todo el mundo, ¡nada sin nosotros, sin nosotros tampoco nada!

El diputado Juan Armando Ruiz Hernández pidió hacer uso de la palabra para ratificar lo que comento la Catalina Díaz Vilchis, de que en este momento están siguiendo la sesión de esta comisión varios atletas pa-

ralímpicos que están interesados en el resultado de este punto de acuerdo ya que no son solicitudes recurrentes las que estamos pidiendo, la misma Ley de cultura física y deporte que los reconocimientos y los estímulos se tienen que dar por igual a los atletas olímpicos y paralímpicos y si a ese por igual lo vas a condicionar cuando tu quieres establecer una cuota o cuando tu quieres valorar una disciplina que otra, creo que estamos en un exceso, entonces si la Ley es clara al decir igual no se que entiendan otros criterios por igual, igual a lo que yo vea, este punto de acuerdo fue presentado por la Catalina y yo estoy de acuerdo en la solicitud que ella lo hizo y si ella está de acuerdo en el sentido que va a ser aprobado yo secundare esa esa votación de lo contrario me abstendría si no es lo que ella pidió, mis compañeros que me están viendo por televisión saben que somos atletas paralímpicos y que estamos impulsando todo lo que mejore la calidad de vida de todas las personas con discapacidad y que los atletas paralímpicos hoy resultamos ser un ejemplo para miles y millones de personas que saben que la tenacidad, la mentalidad y toda la perseverancia nos a llevado al éxito, y tengan por seguro que en esta comisión contamos con aliados como es la presidenta de esta comisión quien esta convencida que debemos tener esa igualdad en los hechos no solamente en las leyes, por mi parte donde este seguiré trabajando para que todos los deportistas paralímpicos y todos los aspectos de la vida cotidiana se generen mejoren condiciones de igualdad para todos los compañeros atletas o no atletas.

La diputada Anabel Acosta Islas pidió hacer uso de la palabra, para sumarse y reconocer a todos los atletas paralímpicos y que su voto es a favor.

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a diversas autoridades de las entidades federativas, a realizar el próximo 6 de abril de 2025 actividades orientadas a fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas

La presidenta, Paola Michell Longoria López, describió las consideraciones que conforman los términos del proyecto de dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo de referencia, para ponerlo a disposición y someterlo a discusión, integrado por dos resolutivos, a saber:

Acuerdo

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, al Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, a las autoridades estatales, municipales, y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones promuevan, fomenten y difundan cada año, las conmemoraciones relativas a la Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte, así como el 6 de abril, Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, para que la cultura física y el deporte, se ejerza como derecho de todas y todos.

Finalmente, en la votación, el proyecto de dictamen se aprobó de manera unánime en los términos propuestos.

Laa Paola Michell Longoria López, presidenta de la Comisión, instruyó a su equipo técnico a tomar nota para su debido trámite.

8. Asuntos generales

Laa Paola Michell Longoria López, presidenta de la Comisión exhortó a los integrantes a que se apuntaran para hacer uso de la palabra, pidiendo alo secretario, fuera tan amable de anotarlos.

Elo Jesús Roberto Corral Ordóñez agradeció a la presidenta por visita y recorrido a las instalaciones deportivas del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento, a la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos y al Centro Paralímpico Mexicano de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se prosigue con la clausura.

9. Clausura

La presidenta, Paola Michell Longoria López, declaró clausurada la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Deporte, a las 19:22 horas del miércoles 26 de marzo de 2025.

Votación del acta

A favor: Paola Michell Longoria López, Sandra Anaya Villegas, Cuauhtémoc Blanco Bravo, Anabel Acosta Islas, Jesús Roberto Corral Ordóñez, Ana Isabel González González, Juan Armando Ruiz Hernández, Giselle Yunueen Arellano Ávila, Catalina Díaz Vilchis, José Antonio Gali López, Ruth Maricela Silva Andraca y Roberto Sosa Pichardo.

Ausentes: Daniel Campos Plancarte, Juan Guillermo Rendón Gómez, Monserrat Ruiz Chávez, Paola Milagros Espinosa Sánchez, José Braña Mojica, Mario Calzada Mercado y José Mario Íñiguez Franco.

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025

A las 17:00 horas del miércoles 26 de marzo de 2025, en el salón B del edificio G en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, Palacio Legislativo de San Lázaro, avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México y en modalidad semipresencial, se reunieron las legisladoras y los legisladores integrantes de la junta directiva de la Comisión de Deporte, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria de la honorable Cámara de Diputados de fecha 24 de marzo del presente año, para el desahogo del siguiente:

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del día.

III. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

IV. Informe de visita y recorrido a las instalaciones deportivas del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento, a la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos y al Centro Paralímpico Mexicano de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

V. Informe de seguimiento de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de esta honorable Cámara para dictamen.

VI. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a hacer una revisión exhaustiva de las Reglas de Operación y se homologuen los tabuladores de becas de alto rendimiento de los deportistas paralímpicos respecto a los deportistas olímpicos establecidos en las mismas; que han sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación el martes 11 de febrero de 2025.

VII. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a diversas autoridades de las Entidades Federativas, a realizar el próximo 6 de abril de 2025 actividades orientadas a fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura.

1. Lista de asistencia inicial, final y declaratoria del quórum

Se pasó lista de asistencia, registrándose las diputadas y los diputados:

Paola Michell Longoria López, presidenta; Sandra Anaya Villegas, Daniel Campos Plancarte, Juan Guillermo Rendón Gómez, Paola Milagros Espinosa Sánchez, Anabel Acosta Islas, Jesús Roberto Corral Ordóñez, Ana Isabel González González, Juan Armando Ruiz Hernández, secretarios.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta, Paola Michell Longoria López, dio por iniciada la reunión.

2. Lectura del orden del día

Acto seguido, la presidenta, Paola Michell Longoria López, puso a consideración de la junta directiva de la comisión, el orden del día, aprobándose en los términos expuestos.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

La presidenta, Paola Michell Longoria López, de la comisión, presentó el proyecto de opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 de la Comisión de Deporte para su discusión.

En uso de la palabra, el diputado Juan Armando Ruiz Hernández señaló la importancia del deporte que practican las personas con discapacidad, las y los deportistas paralímpicos que, para el Plan Nacional de Desarrollo, habría de considerarse de manera más visible en las aristas del deporte nacional.

La presidenta, Paola Michell Longoria López, compartió que el Plan Nacional de Desarrollo cuenta con una estructura general en la que se expresan los objetivos que se implementan por el gobierno de México durante una administración, y que de éste plan se devengan Programas que atienden de manera particular a través de acciones estratégicas; y para abundar en ello, instruyó al licenciada Luis Manuel Muñoz Cardoso, coordinador legislativo de la comisión, para complementar, y en uso de la voz, se expuso que del Plan Nacional de Desarrollo se derivan los Programas Sectoriales, el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte y, en su caso, por ser facultad de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el Programa Institucional de Cultura Física y Deporte; aunado a que en la propia opinión de la Comisión, contempla lo relacionado al deporte de alto rendimiento, así como elementos fundamentales centrados en aristas sin discriminación hacia las personas. Cumpliendo con la instrucción de la presidenta.

Acto seguido, la presidenta, Paola Michell Longoria López, consultó si hubiera alguna diputada o diputado que deseara hacer uso de la palabra, y no ha-

biendo más participaciones, se procedió a la votación.

Al ponerse a discusión el dictamen, las diputadas Ana Isabel González González y Paola Milagros Espinosa Sánchez, así como el diputado Juan Armando Ruiz Hernández se manifestaron en contra.

Resultando que fue aprobada por mayoría de votos la propuesta de Opinión de la Comisión de Deporte al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030; y en consecuencia, la presidenta, Paola Michell Longoria López, instruyó al equipo técnico de la Comisión de Deporte a tomar nota para su debido trámite para la reunión plenaria.

4. Informe de visita y recorrido a las instalaciones deportivas del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento, a la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos y al Centro Paralímpico Mexicano de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

La diputada Paola Michell Longoria López, presidenta de la Comisión, pronunció un informe de manera sucinta acerca de la visita guiada y recorrido en las instalaciones de los complejos deportivos del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento (CNAR), a la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED) y al Centro Paralímpico Mexicano (Cepamex), de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) realizada el 13 de marzo de 2025, y señalando que esta visita atiende la propuesta que presentó la diputada Sandra Anaya Villegas en la reunión plenaria del 3 de diciembre de 2024.

La diputada Paola Michell Longoria López, presidenta de la Comisión, describió de manera cronológica que en la visita, las diputadas y diputados asistentes fueron recibidos por el Director General de la CONADE, Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, quien ofreció una plática de introducción acerca de las acciones que hasta el momento ha realizado al frente del organismo, abundó en la configuración y organización del deporte y las estructuras organizacionales de las Entidades Federativas, así como de la Conade, posteriormente respondió preguntas e inquietudes de las Legisladoras y Legisladores, para dar paso al recorrido por las instalaciones de la Conade.

Finalmente, la presidenta, Paola Michell Longoria López, agradeció la participación de diputadas y diputados, así como al director de la Conade, Rommel Pacheco, por las atenciones y hospitalidad de esta visita, que resultó muy valiosa para entender más a fondo cómo opera ese Organismo Paraestatal, y las políticas que coordina, organiza y dirige.

En uso de la voz, diputadas y diputados agradecieron y destacaron las gestiones realizadas, así como la visita guiada a las instalaciones de la Conade.

5. Informe de seguimiento de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de esta honorable Cámara para dictamen

Atendiendo el siguiente punto en la orden del día, la diputada Paola Michell Longoria López, presidenta de la Comisión, informó que, de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados, se recibieron dos proposiciones con punto de acuerdo para dictamen, siendo:

- Uno, suscrito por la diputada Catalina Díaz Vilchis, recibido el 4 de marzo en las oficinas de la Comisión, relativo a exhortar a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a hacer una revisión exhaustiva de las Reglas de Operación y se homologuen los tabuladores de becas de alto rendimiento de los deportistas paralímpicos, respecto a los deportistas olímpicos, establecidos en las mismas, que han sido publicadas en el Diario Oficial De La Federación el 11 de febrero de 2025.
- Y la otra proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Paola Milagros Espinosa Sánchez, recibido en las oficinas de la Comisión de Deporte, el 12 de marzo, relativo a exhortar a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, y a diversas autoridades de las entidades federativas, a realizar el próximo 6 de abril de 2025, actividades orientadas a fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas.

Indicándose que, de ambos productos legislativos, se han circulado, con antelación, los proyectos de dictamen.

Dando paso al siguiente punto de la orden del día.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a hacer una revisión exhaustiva de las Reglas de Operación y se homologuen los tabuladores de becas de alto rendimiento de los deportistas paralímpicos respecto a los deportistas olímpicos establecidos en estas; que han sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación el martes 11 de febrero de 2025

La presidenta, Paola Michell Longoria López, de la comisión, describió los elementos técnicos y consideraciones que conforman los términos del proyecto de dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo de referencia, para ponerlo a disposición y someterlo a discusión, integrado por dos resolutivos, a saber:

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a continuar las labores de análisis de la política nacional para que la cultura física y el deporte sea ejercido como un derecho pleno para todas y todos, sin distinción ni discriminación y que contiene normatividad incluyente para las personas con discapacidad en todas las etapas de desarrollo deportivo.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Conade para que redoble esfuerzos y continúe implementando acciones, relacionadas con el deporte adaptado en todas sus manifestaciones, debiendo prevalecer en todo momento la inclusión, para que las personas con discapacidad encuentren espacios seguros, que permitan su desarrollo sin ningún tipo de discriminación.

Al ponerse a discusión el dictamen, el diputado Juan Armando Ruiz Hernández se manifestó en contra.

Finalmente, en la votación, el proyecto de dictamen se aprobó por mayoría en los términos propuestos.

La presidenta, Paola Michell Longoria López, instruyó a su equipo técnico a tomar nota para su debido trámite, a efectos de la cuarta reunión plenaria.

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a diversas autoridades de las entidades federativas, a realizar el próximo 6 de abril de 2025 actividades orientadas a fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas

La presidenta, Paola Michell Longoria López, describió las consideraciones que conforman los términos del proyecto de dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo de referencia, para ponerlo a disposición y someterlo a discusión, integrado por dos resolutivos, a saber:

Acuerdo

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, al Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, a las autoridades estatales, municipales, y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones promuevan, fomenten y difundan cada año, las conmemoraciones relativas a la Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte, así como el 6 de abril, Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, para que la cultura física y el deporte, se ejerza como derecho de todas y todos.

Finalmente, en la votación, el proyecto de dictamen se aprobó de manera unánime en los términos propuestos.

La presidenta Paola Michell Longoria López, instruyó a su equipo técnico a tomar nota para su debido trámite, a efectos de la Cuarta Reunión Plenaria.

8. Asuntos generales

La presidenta, Paola Michell Longoria López, e la comisión exhortó a los integrantes a que se apuntaran para hacer uso de la palabra, pidiendo al diputado Secretario, fuera tan amable de anotarlos.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se prosigue con la clausura.

9. Clausura

La presidenta, Paola Michell Longoria López, declaró clausurada la cuarta reunión de junta directiva de la Comisión de Deporte, a las 17:49 horas del miércoles 26 de marzo de 2025.

Votación del acta

A favor: Paola Michell Longoria López, Sandra Anaya Villegas, Cuauhtémoc Blanco Bravo, Jesús Roberto Corral Ordóñez, Ana Isabel González González, y Juan Armando Ruiz Hernández.

Ausentes: Daniel Campos Plancarte, Juan Guillermo Rendón Gómez, Monserrat Ruiz Páez, Paola Milagros Espinosa Sánchez y Anabel Acosta Islas.

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, REFERENTE A LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025

En la Ciudad de México, el 26 de marzo de 2025, se citó a los integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso de la Unión, a su cuarta reunión ordinaria en modalidad semipresencial, en la sala de juntas de la comisión, edificio D segundo piso de este recinto legislativo de San Lázaro, a las 9:30 horas, y de conformidad con lo establecido en los artículos 39, numeral 2, fracción XV, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 146, numeral 3 y 4; y 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Bajo el siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Presentación del secretario técnico, licenciado Luis Mario Castillo Simón

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria.

5. Primer informe semestral, correspondiente al periodo de octubre 2024 a febrero 2025.

6. Lectura, discusión y, en su caso, votación de los siguientes dictámenes de puntos de acuerdo en sentido positivo.

1. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a extender el registro al Programa Especial de Energía para el Campo, en el ámbito de la energía eléctrica de uso agrícola (PEUA) hasta el 31 de marzo de 2025. A cargo del Grupo Parlamentario del PVEM.

2. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Economía, a expedir a la brevedad el Reglamento de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola e instalar la Comisión Intersecretarial de Fomento a la Industria Vitivinícola en beneficio de los Estados productores y de la industria. A cargo de la diputada López Gorosave Rocío (Morena)

3. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, de Hacienda y Crédito Público, y de Economía para que, en el ejercicio de sus respectivas facultades y competencia, fortalezcan los programas y políticas de apoyo dirigidas a productores de tortilla de maíz a fin reducir el precio de la tortilla de maíz y complementar el ingreso de los pequeños y medianos productores y los consumidores para garantizar el derecho humano a la alimentación. A cargo de la diputada Sandoval Hernández Mónica Elizabeth (PRI)

7. Opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo.

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

Se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados:

Presidencia

Leticia Barrera Maldonado : A

Secretaría

Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo: A
 Alberto Maldonado Chavarín: NA
 Eunice Abigail Mendoza Ramírez: A
 Any Marilú Porras Bailón: A
 Elda Esther del Carmen Castillo Quintana: A
 José Narro Céspedes: A
 Celeste Mora Eguiluz: A
 José Mario Íñiguez Franco: A
 Blanca Estela Hernández Rodríguez: J
 Gerardo Villareal Solís: : A
 Jesús Fernando García Hernández: A
 Juan Francisco. Espinoza Eguía: A

Integrantes

Gricelda Valencia de la Mora: A
 Gilberto Herrera Ruiz: A
 Briceyda García Antonio: A
 Marcela Velázquez Vázquez: A
 Lucero Higareda Segura: A
 Rufina Benítez Estrada: A
 Jaime Humberto Lastra Bastar: A
 Ulises Mejía Haro: NA
 Amalia López de la Cruz: NA
 Margarita Corro Mendoza: A
 Cesar Augusto Verastegui Ostos: A
 Nubia Iris Castillo Medina: NA
 Pedro Garza Treviño: A
 Ricardo Madrid Pérez: A
 Ma. del Carmen Cabrera Lagunas: J
 Ciria Yamile Salomón Duran: NA
 Ana Luisa del Muro García: A
 Vanessa López Carrillo: A
 José Gloria López: A
 Mario Zamora Gastelum: A

A: Asistencia

NA: No asistió

J: Justificación

La lista de asistencia registró un total de 26 diputadas y diputados presentes de manera presencial y virtual,

por lo que se declaró la existencia legal del quórum para iniciar la reunión.

La presidenta diputada, Leticia Barrera Maldonado: Dio la bienvenida a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, a la cuarta reunión ordinaria y solicitó a la Secretaria informar la asistencia de los legisladores presentes.

El secretario diputado José Narro Céspedes: Informó que había registro de 26 diputadas y diputados presentes. Se declaró quórum para iniciar la sesión.

La presidenta diputada, Leticia Barrera Maldonado: Solicitó dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

El secretario diputado José Narro Céspedes: Someti a discusión y votación el orden del día de la cuarta reunión ordinaria, aprobándose por unanimidad.

La presidenta diputada, Leticia Barrera Maldonado: Mencionó que el siguiente Punto del Orden día corresponde a la presentación del secretario técnico, licenciado Luis Mario Castillo Simón.

Agradeció al ingeniero Alfredo López Valdovinos por la ayuda que brindo a la comisión como secretario técnico y dio la bienvenida al licenciado Luis Mario Castillo Simón.

La presidenta diputada, Leticia Barrera Maldonado: Mencionó que el siguiente punto del orden día corresponde a la Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria.

El secretario diputado José Narro Céspedes: Someti a votación el acta de la Tercera Reunión Ordinaria, aprobándose por mayoría.

La presidenta diputada, Leticia Barrera Maldonado: Mencionó que el siguiente punto del orden del día, corresponde al primer informe semestral correspondiente al periodo de octubre 2024 a febrero 2025. Solicito se abriera el sistema para someter a votación el Primer Informe.

El secretario diputado José Narro Céspedes: Sometió a votación primer informe semestral correspondiente al periodo de octubre 2024 a febrero 2025, aprobándose por mayoría.

La presidenta diputada, Leticia Barrera Maldonado: Mencionó que el siguiente punto del orden del día, corresponde a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader y la Conagua, a extender el registro al Programa Especial de Energía para el Campo, en el ámbito de la energía eléctrica de uso agrícola (PEUA) hasta el 15 de abril de 2025. A cargo del Grupo Parlamentario PVEM. Pidió al Secretario someter a votación el dictamen.

El secretario diputado José Narro Céspedes: Sometió a votación el dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader y la Conagua, a extender el registro al Programa Especial de Energía para el Campo, en el ámbito de la energía eléctrica de uso agrícola (PEUA) hasta el 15 de abril de 2025. A cargo del Grupo Parlamentario PVEM, aprobándose por mayoría.

La presidenta diputada, Leticia Barrera Maldonado: Mencionó que el siguiente punto del orden del día, corresponde a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Economía, a expedir a la brevedad el Reglamento de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola e instalar la Comisión Intersecretarial de Fomento a la Industria Vitivinícola en beneficio de los Estados productores y de la industria. A cargo de la diputada López Gorosave Rocío (Morena). Menciono que la promovente del dictamen retiró el exhorto para el ejecutivo federal y reiterarlo a la secretaria de economía y la secretaria de agricultura.

El secretario diputado José Narro Céspedes: Sometió a votación el dictamen con punto de acuerdo con modificaciones por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la SADER, a expedir a la brevedad el Reglamento de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola e instalar la Comisión Intersecretarial de Fomento a la Industria Vitivinícola en beneficio de los Estados productores y de la industria. A cargo de la diputada López Gorosave Rocío (Morena). Aprobándose por mayoría.

La presidenta diputada, Leticia Barrera Maldonado: Mencionó que el siguiente punto del orden del día, corresponde a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, de Hacienda y Crédito Público, y de Economía para que, en el ejercicio de sus respectivas facultades y competencia, fortalezcan los programas y políticas de apoyo dirigidas a productores de tortilla de maíz a fin reducir el precio de la tortilla de maíz y complementar el ingreso de los pequeños y medianos productores y los consumidores para garantizar el derecho humano a la alimentación. A cargo de la diputada Sandoval Hernández Mónica Elizabeth (PRI).

La presidenta, diputada Barrera Maldonado: Comentó que lo que se está solicitando en el exhorto es que amplíen sus programas y se dé prioridad a los productores de maíz porque están viviendo una crisis muy fuerte en el campo mexicano. En su opinión es que es una propuesta noble, la cual busca armonizar a estas secretarías para que busquen mecanismos; se está pidiendo en este exhorto fortalecer programas ya existentes, mecanismos para que pudiera llegar la tortilla a 10 pesos.

La diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo: Comento que este punto no clarifica si el apoyo será a los intermediarios que son los que más ganan o al productor de maíz; tampoco si el apoyo va dirigido a los industriales que producen tortilla o al que siembra la semilla en el sur.

El secretario diputado José Narro Céspedes: Indicó por su parte que en el documento se plantea bajar el precio de la tortilla a 10 pesos, pero no se dice cuál será el mecanismo. “Morena votará en contra de este dictamen porque hay programas que ya están apoyando a través de Alimentación para el Bienestar los precios de garantía”.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Resaltó que este punto de acuerdo es sobre el precio de la tortilla y va encaminado a los consumidores. “Quiénes ganan son los industriales y coyotes; lo que tienen que hacer los tres entes a los que se les está exhortando es sentarlos a platicar y sacar un acuerdo buscando el equilibrio”.

El diputado José Gloria López: Dijo estar de acuerdo en la revisión de los precios de garantía de los productos de donde se deriva la tortilla, así como buscar que ésta llegue a los consumidores a un precio justo, pero sin que ello afecte a los productores.

La diputada Vanessa López Carrillo: Dijo que se trata de un tema sensible y la queja eterna de la gente por el precio elevado de la tortilla. Lo mínimo que puede hacer la Comisión es presentar el exhorto y que se busque un mecanismo que ayude a regular el costo.

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía: Mencionó que se pide que las distintas dependencias en sus facultades hagan que se homologue el precio a uno justo sin afectar a nadie. “Nuestra función es solicitar a través de este exhorto que pueda darse este equilibrio y podamos apoyar este punto de acuerdo”

El diputado Jaime Humberto Lastra Bastar: Indicó que anteriormente se controlaba el precio de productos de la canasta básica, pero esto hacía que la producción sufriera un deterioro. “Al final se debía subsidiar, pero este llega al que está ganando el dinero como intermediario. Hay otros mecanismos para apoyar al productor; hay que incentivarlo”.

El diputado Ricardo Madrid Pérez: Apuntó que todos coinciden en el fondo de que el precio de la tortilla baje, pero se han revuelto temas que al final concluyen en que a la campesina y el campesino le vaya bien, por lo que se requieren medidas y acciones que tengan un impacto directo. “Que no quede en un anuncio, que parezca más una postura política que una realidad”.

La presidenta diputada, Leticia Barrera Maldonado: Solicito al secretario someter a votación el dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, de Hacienda y Crédito Público, y de Economía para que, en el ejercicio de sus respectivas facultades y competencia, fortalezcan los programas y políticas de apoyo dirigidas a productores de tortilla de maíz a fin reducir el precio de la tortilla de maíz y complementar el ingreso de los pequeños y medianos productores y los consumidores para garantizar el derecho humano a la alimentación. A cargo de la diputada Sandoval Hernández Mónica Elizabeth (PRI).

El secretario diputado José Narro Céspedes: Sometió a votación el dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, de Hacienda y Crédito Público, y de Economía para que, en el ejercicio de sus respectivas facultades y competencia, fortalezcan los programas y políticas de apoyo dirigidas a productores de tortilla de maíz a fin reducir el precio de la tortilla de maíz y complementar el ingreso de los pequeños y medianos productores y los consumidores para garantizar el derecho humano a la alimentación. A cargo de la diputada Sandoval Hernández Mónica Elizabeth (PRI). No se aprueba.

La presidenta diputada, Leticia Barrera Maldonado: Mencionó que el siguiente punto del Orden del día corresponde a la Opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo y solicito al secretario someter a votación la opinión.

El secretario diputado José Narro Céspedes: Sometió a votación la Opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo. Aprobándose por mayoría.

La presidenta diputada, Leticia Barrera Maldonado: Mencionó que el siguiente punto del orden del día era asuntos generales.

La diputada Margarita Corro Mendoza: Solicitó apoyo para tener una audiencia con el presidente de la Unión Nacional de Productores de la Caña de Azúcar, debido a que algunos productores están sufriendo ya que no están cortando sus cañas y una vez cortada se quema y ya no sirve.

El diputado Jesús García Hernández: Solicitó instalar una mesa de trabajo con los apicultores. Informó que presentó una iniciativa para que regrese la Productora Nacional de Semillas.

Siendo las 11:30 horas, se levanta la sesión.

Del desarrollo de la reunión se llegó a los siguientes

Acuerdos

Primero. Se aprobó el acta de la tercera reunión ordinaria

Segundo. Se aprobó el primer informe semestral correspondiente al periodo de octubre 2024 a febrero 2025.

Tercero. Se aprobó dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader y la Conagua, a extender el registro al Programa Especial de Energía para el Campo, en el ámbito de la energía eléctrica de uso agrícola (PEUA) hasta el 15 de abril de 2025. A cargo del Grupo Parlamentario del PVEM.

Cuarto. Se aprobó el dictamen con punto de acuerdo con modificaciones por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Sader, a expedir a la brevedad el Reglamento de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola e instalar la Comisión Intersecretarial de Fomento a la Industria Vitivinícola en beneficio de los Estados productores y de la industria. A cargo de la diputada López Gorosave Rocío (Morena).

Quinto. No se aprueba el dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, de Hacienda y Crédito Público, y de Economía para que, en el ejercicio de sus respectivas facultades y competencia, fortalezcan los programas y políticas de apoyo dirigidas a productores de tortilla de maíz a fin reducir el precio de la tortilla de maíz y complementar el ingreso de los pequeños y medianos productores y los consumidores para garantizar el derecho humano a la alimentación. A cargo de la diputada Sandoval Hernández.

Votación

Diputadas y diputados: Alberto Maldonado Chavarín (a favor), Amalia López de la Cruz (ausente), Ana Luisa del Muro García (a favor), Any Marilú Porras Bailón (a favor), Blanca Estela Hernández Rodríguez (a favor), Briceyda García Antonio (a favor), Celeste Mora Eguiluz (ausente), César Augusto Verastegui Ostos (ausente), Ciria Yamile Salomón Durán (ausente), Elda Esther del Carmen Castillo Quintana (a favor), Eunice Abigail Mendoza Ramírez (a favor), Gerardo Villareal Solís (a favor), Gilberto Herrera Ruiz (a favor), Gricelda Valencia de la Mora (a favor), Jaime Humberto Lastra Bastar (ausente), Jesús Fernando García Hernández (ausente), José Gloria López (ausente), José Mario Íñiguez Franco (a favor), José Narro Céspedes (a favor), Juan Francisco Espinoza Eguía (a favor), Leticia Barrera Maldonado (a favor), Lucero Higareda Segura (ausente), Ma. del Carmen Cabrera Lagunas (ausente), Marcela Velázquez Vázquez (ausente), Margarita Corro Mendoza (a favor), Mario Zamora Gastélum (a favor), Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (ausente), Nubia Iris Castillo Medina (ausente), Ricardo Madrid Pérez (a favor), Rufina Benítez Estrada (a favor), Samantha Margarita Garza de la Garza (a favor), Ulises Mejía Haro (ausente), Vanessa López Carrillo (ausente).

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025

A las 10:00 horas del día 26 del mes de marzo del 2025, en el patio norte situado en el edificio A de la Cámara de Diputados, en modalidad semipresencial, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, de conformidad con la convocatoria de fecha 21 de marzo del presente año, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia inicial, final y declaratoria de quórum

Se registró la asistencia de las y los Diputados que a continuación se señalan:

- 1 Miguel Ángel Salim Alle / Presidente / PAN
- 2 Mónica Álvarez Never / Secretaria / Morena
- 3 Carmen Patricia Armendáriz Guerra / Secretaria / Morena
- 4 Jesús Valdés Peña / Secretario / Morena
- 5 Leoncio Alfonso Morán Sánchez / Secretario / Morena
- 6 Lucero Higareda Segura / Secretaria / Morena
- 7 Luz María Rodríguez Pérez / Secretaria / Morena
- 8 Ernesto Sánchez Rodríguez / Secretario / PAN
- 9 María Angélica Granados Trespalcacios / Secretaria / PAN
- 10 José Antonio Gali López / Secretario / PVEM
- 11 Julio Javier Scherer Pareyón / Secretario / PVEM
- 12 José Alberto Benavides Castañeda / Secretario / PT
- 13 Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo / Secretario / PRI
- 14 Gloria Elizabeth Núñez Sánchez / Secretaria / MC
- 15 Claudia Selene Ávila Flores / Integrante / Morena
- 16 Luis Fernando Torres Jiménez / Integrante / Morena
- 17 María Fabiola Karina Pérez Popoca / Integrante / Morena
- 18 Rocío López Gorosave / Integrante / Morena
- 19 Sebastián Ebrard Lestrade / Integrante / Morena
- 20 Zenyazen Roberto Escobar García / Integrante / Morena
- 21 Marcelo de Jesús Torres Cofiño / Integrante / PAN
- 22 Juan Carlos Valladares Eichelmann / Integrante / PVEM
- 23 Luis Enrique Miranda Barrera / Integrante / PVEM
- 24 José Alejandro Aguilar López / Integrante / PT
- 25 Santiago González Soto / Integrante / PT
- 26 Erubiel Lorenzo Alonso Que / Integrante / PRI
- 27 Mario Zamora Gastélum / Integrante / PRI

En virtud que se contó con el quorum reglamentario, el presidente de la comisión, diputado Miguel Ángel Salim Alle, dio por iniciada la reunión y solicitó a la diputada Mónica Álvarez Nemer, secretaria de la comisión e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, que pudiera asistirlo con la conducción de la reunión.

2. Lectura y aprobación del orden del día

El presidente Miguel Ángel Salim Alle, respecto al orden del día, solicitó a la diputada Mónica Álvarez Nemer consultar a la asamblea si era de aprobarse la omisión en su lectura y el contenido del mismo, siendo aprobado en votación económica.

3. Lectura y aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria

Como siguiente punto del orden del día, el presidente refirió que el acta de la tercera reunión ordinaria ya había sido hecha del conocimiento de los integrantes de la comisión al haberse enviado previamente a los correos electrónicos institucionales, además señaló que cualquier comentario o sugerencia de modificación que tuvieran los integrantes de la comisión, podrían hacerse llegar a la Secretaría Técnica para que realizar los ajustes correspondientes.

Acto seguido, el presidente solicitó a la secretaria que consultara a la asamblea si era de dispensarse su lectura. La secretaria lo sometió a consideración de los integrantes de la comisión, siendo aprobada en votación económica la dispensa del acta.

Posteriormente, el presidente solicitó la apertura del sistema de votación remota para la aprobación del acta correspondiente, la cual fue aprobada por la mayoría de los integrantes de la comisión, tal como lo señaló la secretaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, suscripción de la propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados establecer los mecanismos de diálogo con la Cámara de Representantes Del Congreso de los Estados Unidos de América

Como siguiente punto del orden del día, el presidente señaló el punto de acuerdo en el que se solicitó a la Ju-

copo que se puedan establecer los debidos mecanismos de diálogo con la Cámara de Representantes del Congreso de Estados Unidos de América, a fin de llevarse a cabo una reunión interparlamentaria sobre el tema de los aranceles y comercio exterior.

De igual forma, expuso que los diputados que integran esta comisión pudieran suscribirse a la propuesta del punto de acuerdo, a fin de contar con un respaldo plural de las fuerzas políticas para presentarlo ante el pleno de la Cámara.

Sobre este tema, el **diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo** hablo en pro de dicho punto de acuerdo, señalando los recientes aranceles del 25 por ciento impuestos por Estados Unidos sobre las exportaciones no vinculadas al Tratado de Libre Comercio, lo cual, no solo amenazan la competitividad de nuestras industrias estratégicas, sino que se ponen en riesgo la estabilidad económica de millones de mexicanos.

Por su parte, el **diputado Daniel Murguía Lardizábal** señaló que el punto de acuerdo era una buena iniciativa para tener reuniones con Estados Unidos, con los legisladores y con los actores económicos de aquel país.

En contraparte, la **diputada Claudia Selene Ávila Flores** hizo uso de la voz para posicionar en contra del punto de acuerdo, señalando que de aprobarse se podría poner en riesgo los trabajos del gobierno federal para atender el tema arancelario.

Concluidos los posicionamientos, el presidente solicitó poner a votación el punto de acuerdo, el cual fue rechazado por la mayoría de los integrantes de la comisión, tal como lo registró la diputada secretaria.

5. Lectura, discusión y, en su caso, suscripción de la propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados considere establecer, durante la LXVI Legislatura, una comisión bicameral para el análisis y seguimiento de las tarifas arancelarias y del comercio exterior

Siguiendo el orden del día aprobado, el presidente **Miguel Ángel Salim Alle** se refirió a la propuesta de punto de acuerdo por el cual se solicita a la Jucopo se estableciera una Comisión Bicameral para el análisis y

seguimiento de las tarifas arancelarias de comercio exterior.

Respecto a este tema, la **diputada Selene Ávila** pidió el uso de la voz para posicionar en contra del punto de acuerdo, refiriéndose nuevamente a que no se podían poner en riesgo las negociaciones del gobierno federal con Estados Unidos.

Por su parte, la **diputada Carmen Patricia Armendáriz** señaló que el punto de acuerdo propuesto era atemporal y dañino puesto que podría provocar una presión con Estados Unidos respecto a los temas arancelarios.

Concluidos los posicionamientos, el presidente solicitó poner a votación el punto de acuerdo, el cual fue rechazado por la mayoría de los integrantes de la comisión, tal como lo registró la secretaria.

6. Lectura y aprobación de la opinión positiva no vinculante respecto del plan nacional de desarrollo 2025-2030.

Continuando con el orden del día, el presidente puso a consideración de los integrantes la opinión positiva no vinculante de la comisión respecto al Plan Nacional de Desarrollo, presentado por el Ejecutivo federal, en este sentido dicha opinión previó lo correspondiente a la materia de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Acto seguido, el presidente solicitó a la secretaria que consultara a la asamblea si era de dispensarse su lectura. La secretaria lo sometió a consideración de los integrantes de la comisión, siendo aprobada en votación económica la dispensa de la lectura de la opinión del Plan Nacional de Desarrollo.

Posteriormente, el presidente solicitó la votación para la aprobación de la opinión no vinculante de la comisión respecto al Plan Nacional de Desarrollo, la cual fue aprobada por la mayoría de los integrantes de la comisión, tal como lo registró la secretaria.

7. Aprobación del dictamen positivo con modificaciones por el que se reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, recaído a la iniciativa propuesta por la diputada Beatriz Carranza Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena

Como siguiente punto en el orden del día, el presidente puso a consideración de la comisión el dictamen positivo con modificaciones por el que se reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Dicho Dictamen modifica el artículo 58 para establecer políticas encaminadas a garantizar la igualdad y el pleno goce de los derechos de todas las personas, más aún de un sector vulnerable de la población mexicana como lo son las personas con discapacidad, para lo cual, ningún proveedor de bienes, productos o servicios podrá negar o condicionar, por razones de discapacidad, asimismo, los proveedores no podrán aplicar a cobrar cuotas extraordinarias con motivo del perro guía en el caso de personas con discapacidad visual.

Para hablar del tema, el **diputado Ernesto Sánchez Rodríguez** hizo uso de la voz para enfatizar que la aprobación de dicho Dictamen es un reconocimiento a los animales de asistencia como seres vivos y con una labor social humana fundamental, por lo que ahora los restaurantes, hoteles, tiendas y cualquier lugar abierto al público, deberá garantizar el acceso sin restricciones a las personas acompañadas por sus animales de servicio.

Acto seguido, el presidente solicitó a la secretaria que consultara a la Asamblea si era de dispensarse su lectura. La secretaria lo sometió a consideración de los integrantes de la comisión, siendo aprobada en votación económica la dispensa del dictamen.

Posteriormente, el presidente solicitó tomar el voto de manera nominal para la aprobación del Dictamen correspondiente, el cual fue aprobado por la mayoría de los integrantes de la comisión, tal como lo señaló la secretaria.

8. Aprobación del informe semestral de trabajo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, correspondiente al periodo de octubre 2024 a marzo 2025

Como siguiente punto del orden del día, el presidente puso a consideración de los integrantes de la Comisión el Informe Semestral de los Trabajos realizados desde octubre de 2024 a marzo de 2025, resaltando las reuniones que se sostuvieron desde su instalación y hasta la fecha.

Acto seguido, el presidente solicitó a la secretaria que consultara a la asamblea si era de dispensarse su lectura. La secretaria lo sometió a consideración de los integrantes de la comisión, siendo aprobada en votación económica la dispensa del informe semestral.

Posteriormente, el presidente solicitó tomar el voto de manera nominal para la aprobación del Informe Semestral correspondiente, el cual fue aprobado por la mayoría de los integrantes de la Comisión, tal como lo señaló la secretaria.

9. Asuntos generales

Como penúltimo punto del orden del día, el presidente Miguel Ángel Salim Alle hizo uso de la voz para referirse a los desafíos que enfrenta la relación comercial entre México y Estados Unidos de América, por lo que considero la necesidad de una reunión de trabajo con el pleno de la Comisión, a fin de analizar conjuntamente las perspectivas económicas y las estrategias que podrían implementarse para fortalecer la competitividad del país.

10. Clausura y cita

Habiéndose agotado los temas de la agenda, el presidente levantó la sesión correspondiente a la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, anunciándose que citara la próxima reunión de la comisión en términos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La junta directiva de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

Diputados: Miguel Ángel Salim Alle (rúbrica), presidente; Jesús Valdés Peña (rúbrica), Mónica Angélica Álvarez Nemer (rúbrica), Enrique Vázquez Navarro, Luz María Rodríguez Pérez (rúbrica), Leoncio Alfonso Morán Sánchez, Carmen Patricia Armendáriz Guerra (rúbrica), Lucero Higuera Segura (rúbrica), Ernesto Sánchez Rodríguez (rúbrica), María Angélica Granados Trespacios (rúbrica), Julio Javier Scherer Pareyón (rúbrica), José Antonio Galli López (rúbrica), José Alberto Benavides Castañeda, Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo (rúbrica), Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, RELATIVA A LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, LLEVADA A CABO EL MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE 2025

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, alcaldía Venustiano Carranza en la Ciudad de México, siendo las nueve y media horas del miércoles doce de marzo de 2025, en el mezanine norte del edificio A, se convocó a través de la Gaceta Parlamentaria y de los correos institucionales de las y los legisladores que integran la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para llevar a cabo la primera reunión extraordinaria, para el desahogo del siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura del acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción por el que se establecen las reglas para el debate y discusión del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma el artículo 37, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reforma el artículo 37, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
5. Asuntos generales.

Se procedió a verificar lista de asistencia y la declaración de quórum, encontrándose presentes los siguientes diputados:

1 Ricardo Mejía Berdeja, PT, Coahuila, Secretarias y Secretarios	A
2 Claudia Selene Ávila Flores, Morena, Jalisco,	A
3 Graciela Domínguez Nava, Morena, Sinaloa,	A
4 Eleazar Guerrero Pérez, Morena, Veracruz,	A
5 Tatiana Tonantzin P. Angeles, Morena, Hidalgo,	A
6 Claudia Rivera Vivianco, Morena, Puebla,	A
7 Gricelda Valencia De La Mora, Morena, Tabasco,	A
8 Jacobo Mendoza Ruiz, Morena, Sonora,	A
9 Javier Vázquez Calixto, PT, Hidalgo,	N.A
10 Arturo Yáñez Cuellar, PRI, Durango,	A
11 Irais Virginia Reyes De La Torre, MC, Nuevo, León,	A
12 Éctor Jaime Ramírez Barba, PAN, Nuevo, León,	A
13 Javier Octavio Herrera Borunda, PVEM, Veracruz,	A
Integrantes	
14 Elena Edith Segura Trejo, Morena, Ciudad De Me- xico,	A
15 Magaly Armenta Oliveros, Morena, Veracruz,	A
16 Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Morena, Yucatán,	Na
17 Carmen Rocío González Alonso, PAN, Chihuahua,	A
18 Ernesto Sánchez Rodríguez, PAN, Quintana Roo,	A
19 Héctor Saúl Tellez Hernández, PAN, Ciudad de Mexico,	Na
20 Veronica Pérez Herrera, PAN, Durango,	A
21 Margarita García García, PT, Oaxaca,	A
22 Israel Betanzos Cortés, PRI, Ciudad De México,	A
23 Gildardo Pérez Gabino, MC, Estado De México,	A
24 Hilda Magdalena Licerio Valdés, PVEM, Coahuila,	A
25 Nora Merino Escamilla, PT, Puebla,	A
26 Katia Alejandra Castillo Lozano, Morena, Jalisco,	A
27 Dionicia Vázquez García, Morena, Estado de México,	A
28 Danisa Magdalena Flores Ojeda, Morena, Sinaloa,	A
29 Aniceto Polanco Morales, Morena, Guerrero,	A
30 Marta Olivia García Vidaña, Morena, Durango,	A

31 Sandra Beatriz González Pérez, Morena, Jalisco,	A
32 Luis Humberto Aldana Navarro, Morena, Quintana Roo,	NA
33 Clara Cárdenas Galván, Morena, Jalisco,	A
34 Alma Manuela Higuera Esquer, Morena, Sonora,	A
35 Esther Celia Fonseca Galicia, PVEM, Ciudad de México,	A

A: Asistencia

NA: No Asistió

La lista de asistencia al inicio de la reunión registró un total de 32 diputadas y diputados integrantes de la comisión.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: A nombre de la junta directiva de esta comisión su asistencia y disposición para esta primera reunión extraordinaria de la comisión de transparencia y anticorrupción siendo las 9:41 horas del día 12 de marzo de 2025 damos por iniciada esta reunión, para lo cual solicito a la diputada Graciela Domínguez que auxilia la conducción como secretaria. Antes de proceder quiero agradecer a los grupos parlamentarios la generosidad de participar en esta Comisión en términos de la ley y damos en consecuencia la bienvenida a las siguientes Diputadas y Diputados que se integran conforme a la legalidad a esta Comisión la diputada Hilda Licerio Valdés del partido verde, la diputada Nora Merino Escamilla del PT las Diputadas y Diputados de Morena Katia Alejandra Castilla Lozano, Dionisia Vázquez García, Danisa Magdalena Flores Ojeda, Aniceto Polanco Morales, Marta Olivia García Vidaña, Sandra Beatriz González Pérez, Luis Humberto Aldana Navarro, Clara Cárdenas Galván y Alma Manuela Higuera, Esther Celia Fonseca Galicia del partido verde, con lo cual esta Comisión queda integrada y tenemos ahora un total de 36 legisladores la Comisión, como cualquier otra tiene 40 integrantes pero hoy tenemos 36, para lo cual solicito a la secretaria haga el registro y del conocimiento público el resultado del cómputo de Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión tomando en cuenta los presentes como los que estén de manera remota adelante secretaria.

La secretaria de la reunión, diputada Graciela Domínguez Nava: Diputado presidente, se informa la

presidencia que hay un registro previo de asistencia de 32 diputadas y diputados por lo tanto hay quórum señor presidente.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Muchas gracias secretaria se abre la reunión, el siguiente punto del orden del día es la aprobación del orden del día, solicito a la secretaria consulte si se omite su lectura tomando en consideración que ha sido previamente distribuida.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si se omite la lectura del orden del día las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, gracias las Diputadas y los Diputados que estén por la negativa sírvanse levantar la mano. Diputado presidente por mayoría se aprueba la omisión de la lectura.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Está discusión el orden del día no habiendo quien haga uso de la palabra se instruye a la secretaría tomar la votación de la aprobación del orden del día.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Por instrucciones de la presidencia se abre el sistema de votación de la plataforma APRAV hasta por 3 minutos para que las diputadas y los diputados manifiesten su sentido del voto. Bueno les informamos que en esta ocasión tratándose de esta aprobación sería en sentido económica. Por lo tanto, preguntamos las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo gracias, las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse de manifestarlo, diputado presidente por unanimidad se aprueba.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada secretaria, el siguiente punto del orden del día es la lectura en lo conducente del acuerdo de la junta directiva de esta comisión por el que se establecen las reglas para el debate y discusión del dictamen de la comisión correspondiente a la minuta con proyecto de decreto por el que Se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de particulares y se reforma el artículo 37 fracción decima quinta de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

por ser este tema ya acordado discutido y aprobado por la junta directiva, además publicado en la gaceta parlamentaria solicito se pueda leer el acuerdo del documento en comento a efecto de poder iniciar el debate de la manera más pronta posible.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Para dar cumplimiento a la solicitud del presidente, damos lectura al acuerdo quinta parte para efecto de cumplir con el objeto del presente acuerdo la discusión y votación del multicitado dictamen a la minuta se realizará bajo el siguiente procedimiento uno leída la propuesta de dictamen o bien su lectura se procederá a integrar la lista de oradores que intervendrán para presentar el posicionamiento de los grupos parlamentarios de manera ascendente. Dos, cada grupo parlamentario en voz de una diputada o diputado podrá participar para fijar su posicionamiento por un tiempo de hasta 5 minutos los posicionamientos se llevarán a cabo de acuerdo con el siguiente orden:

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Grupo Parlamentario de del Partido Revolucionario Institucional.

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y

Grupo Parlamentario de Morena.

Punto tres, durante la etapa de los posicionamientos las y los integrantes de la Comisión evitarán interrumpir al orador u oradora que se encuentre en uso de la voz tampoco se permitirá la formulación de preguntas solicitud por rectificación de hechos o por alusiones personales. Punto cuatro, concluida la presentación de los posicionamientos de los grupos parlamentarios se iniciará la discusión del dictamen en términos del artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Diputados la discusión comprenderá una ronda de oradores u oradoras quienes harán intervenciones de hasta 3 minutos cada una en la ronda participarán hasta seis legisladoras o legisladores a favor y hasta seis en contra. Punto cinco, las mociones, así como las intervenciones por alusiones personales y rectificación de hechos se des-

ahogar conforme a lo previsto en el Reglamento de la Cámara de Diputados para estas exposiciones las legisladoras y los legisladores dispondrán del tiempo que la presidencia le otorgue a su criterio sin perjuicio de lo previsto por dicho ordenamiento. Punto seis, agotadas las intervenciones de la discusión del dictamen la presidencia consultará si el asunto se encuentra suficientemente discutido si la respuesta es negativa se abrirá una nueva ronda de hasta dos oradores u oradoras a favor y dos en contra si la respuesta es afirmativa se informará a las y los integrantes de la Comisión una vez que el asunto se encuentra suficientemente discutido se procederá la votación en lo general y en lo particular del dictamen de acuerdo con el orden del día de la reunión. Concluidas las votaciones informará el resultado de los integrantes de la de la Comisión después de la votación la presidencia informará la Comisión las reservas adiciones y o votos particulares presentados que acompañarán el dictamen, es cuánto Diputado.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, compañera diputada. El siguiente punto del orden del día es la lectura discusión y en su caso aprobación del dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en posición de sujetos obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares y se reforma el artículo 37 fracción decima quinta de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Por lo que solicitó a la secretaría consulte si se omite la lectura tomando en consideración que ha sido previamente distribuido preguntar en vía económica.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si se omite la lectura del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posición de particulares y se reforma el artículo 37 de la fracción decima quinta de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo gracias, las Diputadas y los Diputados que estén en con-

tra sírvanse manifestarlo gracias. Por unanimidad se aprueba señor presidente.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, secretaria, esta presidencia se va a permitir hacer una breve sinopsis del dictamen muy breve y con posterioridad ya se pasaría al debate pedimos que los grupos parlamentarios puedan acercar que a la secretaría el registro de sus oradores para los posicionamientos y también para efecto de la ronda de posiciones en pro o en contra.

El dictamen que nos ocupa es una minuta proveniente del Senado de la República que aterriza en la legislación secundaria la reforma constitucional de simplificación orgánica aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado día 20 de diciembre. Esta reforma establece en un transitorio que a los 90 días de aprobada esta reforma y publicada tendrán que hacerse las adecuaciones legislativas secundarias, en consecuencia como se ha señalado se expiden tres nuevos ordenamientos que regulan la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales y al mismo tiempo se hacen las adecuaciones a la Ley Orgánica del Administración Pública Federal estas reformas representan una transformación profunda y positiva en la administración pública nacional específicamente en los ámbitos de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales este nuevo esquema implica la creación de 18 autoridades especializadas según el ámbito del sujeto obligado, lo que permitirá una gestión más eficiente y precisa de cada solicitud ciudadana. Al trasladar estas funciones del INAI autoridades especializada la administración pública se va se volverá más ágil y cercana a las necesidades específicas de los ciudadanos. Cada poder del Estado así como los órganos autónomos, el Instituto Nacional Electoral en el caso de los partidos, el Centro Federal de Conciliación Registro Laboral y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para los Sindicatos contarán con autoridades en transparencia potenciando así la rendición de cuentas y fomentando la cultura democrática, la descentralización propuesta en esta reforma al pasar de organismos locales homogéneos hacia autoridades específicas por cada entidad federativa permitirá a su vez una mayor eficiencia operativa y una atención más directa y especializada a las necesidades ciudadanas. La reforma implica también cambios importantes en la administración y operación de la plataforma Nacional de

Transparencia, que es parte del Estado mexicano y que pasará a ser gestionada directamente por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, esta medida garantizará un administración más eficiente lo que facilitará la implementación de innovaciones tecnológicas que agilicen los procedimientos mejoren la accesibilidad y garanticen la máxima publicidad, estoy terminando mi intervención, es la sinopsis concluyo ya voy a terminar, ahorita le doy la palabra, es la opinión de la de la presidencia ya en su posicionamiento usted fijará postura ya voy a concluir, tomo en cuenta sus palabras diputada, las tomo en cuenta claro que sí. Concluyo se crea también el Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno denominado Transparencia para el Pueblo, dicho organismo tendrá en el ámbito federal las mismas atribuciones que las demás autoridades garantes y adicionalmente conocerá y resolverá recursos de inconformidad que interpongan los particulares en contra de estas resoluciones quedando a salvo también los recursos de carácter jurisdiccional. Las leyes se sustentan en principios Constitucionales y compromisos internacionales que garantizan el pleno respeto a los derechos humanos y también el derecho a la privacidad y el acceso a la información sería cuánto compañeras y compañeros diputados.

Antes de pasar a la discusión quiero manifestar que se recibieron dos oficios el primero correspondiente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública suscrito por su presidenta la diputada Merilyn Gómez Pozos, en el que remite la valoración del impacto presupuestario del centro de estudios de las finanzas públicas en el cual se señala que resultante de los artículos transitorios y de la disposición de recursos propuestos en el ejercicio 2025 para el INAI. Se asume que la eventual aprobación de la minuta en el análisis no generaría impacto presupuestal para el ejercicio fiscal 2025 para los efectos legislativos correspondientes. También se recibió oficio del diputado Jacobo Mendoza en el cual hace algunas aportaciones y legales para efecto de los considerandos que a juicio de esta presidencia robustecen y no alteran en modo alguno el sentido del texto, también se recibió voto particular del diputado Héctor Jaime Ramírez Barba, secretario de esta comisión, el cual de conformidad con el artículo 90 numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados será remitido a la mesa directiva junto con el dictamen, en consecuencia está discusión de la comisión el proyecto y abrimos pues el debate por lo cual pido a la se-

cretaria Griselda Domínguez de cuenta del registro de oradores y haga el desahogo correspondiente.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Sí, diputado presidente, nada más enfatizar iniciamos con el posicionamiento por grupo parlamentario, preguntar si habría alguien de movimiento ciudadano que desee registrarse.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Quién va a ser de parte de movimiento ciudadano, Irais.

La diputada Irais Reyes de la Torre: Acá estoy.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: ¿Y por el PT? bueno diputado presidente que ya tenemos los registros por cada grupo parlamentario iniciamos por movimiento ciudadano con la diputada Irais, tiene el uso de la palabra.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Adelante, diputada Irais Reyes.

La diputada Irais Reyes de la Torre: Gracias, si tengo algún problema con mi audio ahí me avisan para hacer la corrección. Bueno pues desde un principio nosotros hemos estado en contra de la reforma constitucional que di origen a la desaparición de nuestro órgano garante de acceso a la información y protección de datos personales, creemos que la reforma es regresiva y lo que esperábamos más bien es que las leyes secundarias intentaran dar más certeza jurídica a todos y todas quienes utilizamos nuestro derecho de acceso a la información y voy a mencionar algunos aspectos técnicos que me parecieron preocupantes de la de la Reforma en aras de que pues hubiera conciencia y se buscara cambiar esto para una votación posterior en pleno. Para empezar eh hicimos una solicitud de parlamento abierto que se rechazó esta solicitud se hizo por escrito por la bancada de movimiento ciudadano luego la propuso el Partido Acción Nacional y todas estas solicitudes fueron rechazadas creo que si hubiéramos tenido un verdadero parlamento abierto muchos de los problemas que tiene la reforma los hubiéramos podido corregir por lo que simplemente estamos en una simulación más, entrando a materia de el dictamen en algunos puntos que encontramos tiene que ver con el derecho del recurso de revisión, el recurso de revisión se da cuando hay algún inconformidad cuando hacemos una solicitud de información y

no nos están dando la información y deberíamos deberíamos darnos esa información ese recurso en la actualidad eh lo revisa el órgano garante ya sea el INAI o los órganos garantes locales en materia de transparencia dependiendo de si se trate de información Federal o local y aquí este recurso pasa a una unidad que se llama a un órgano desconcentrado que se llama transparencia para el pueblo. Me parece preocupante que dejemos en manos del mismo gobierno quien nos pudiera negar la información el decidir si nos la da o no es decir el Gobierno Federal se vuelve juez y parte del acceso a la información, entonces al eliminar al crear un órgano desconcentrado dentro del gobierno pues se puede mermar el derecho que tenemos los ciudadanos de acceder a informa a pública ahora por otro lado aparte las causas para acceder a ese recurso son menores que en la ley anterior y finalmente lo que te está señalando la ley es que te vayas a un amparo en caso de que haya inconformidad y eso va en retroceso de nuestro derecho de acceso a la información porque tenemos que pagar un juez, iniciar un proceso legal que es tardado y en ese sentido se hace más complicado que un ciudadano pueda tener garantía de la información que está a manos del gobierno por eso es que la bancada de movimiento va en contra de este dictamen hay retrocesos en derechos. Como es el derecho a un recurso efectivo, ahora hay un aumento en clasificaciones para información reservada la información se debería reservar por excepción no por regla por ejemplo, se establece como una causal para clasificar información como reservada cuando se trate de estudios y proyectos cuya divulgación pueda causar daños al interés del Estado o suponga un riesgo para su realización, es decir proyectos como el tren Maya, Dos Bocas, AIFA pudieran ser reservados bajo este argumento o por otro lado hay una causal para reservar información cuando se trata de información que comprometa la paz social si fuera un escándalo esa información de revelarse pudiera comprometerse la paz social y no tendríamos acceso a esta documentación pública. Creemos que las leyes secundarias debieron haber hecho más fácil el acceso a la información de los ciudadanos tal y como fue el discurso que tuvo Morena en la reforma sin embargo además de que hay más eh motivos para clasificarse que no tenemos un recurso efectivo que nos tenemos que ir al amparo pues eh digamos que se sigue cumpliendo la premisa que señalamos desde el momento en que votamos en contra de la Reforma constitucional de que los derechos de la ciudadanía que costaron tantas luchas sociales se fueron hacia

atrás en el tiempo es razón por lo que la bancada de movimiento ciudadano estaremos votando en contra de este proyecto gracias.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Gracias, diputada, en segundo término, tiene la participación el diputado Arturo Yáñez, por el PRI.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Por favor, micrófono.

El diputado Arturo Yáñez Cuellar: Compañeras y compañeros de esta comisión, primero decirles que hay que hablarle claro transparente al pueblo de México ustedes diputados del oficialismo con esta reforma lo que van a causar y van a intentar ya lo lograron es secuestrar la información, hablemle claro a los mexicanos díganle lo que ustedes su afán es esconder la información que el mexicano no pueda acceder este literal a al acceso a la información el hecho de que podamos de mandar al órgano garante de acceso a la información a una dependencia Federal es una situación que lamentamos mucho. Miren ustedes han llegado a unos extremos de que y se lo recuerdo de que una mujer ministra no se levantó a saludar en aquel momento al jefe y le impusieron la reforma del poder judicial al pueblo de México y ahora ustedes intentan secuestrar y lo van a lograr con el número de votos que tienen en esta Cámara la transparencia, por eso no votó el pueblo de México para que Morena ocultara sus cosas o para que ustedes dijeran qué es público y qué no es público, pues miren sin transparencia no hubiéramos conocido los mexicanos el fraude de Segalmex sin transparencia no hubiéramos conocido nosotros los actos de corrupción que se hicieron en Dos Bocas, en el AIFA y en el Tren Maya ustedes quieren ocultar eso y hay que hablarle al pueblo de México de manera clara y contundente y transparente esta reforma es un retroceso a la información y es sin duda el secuestro de la información para el pueblo de México. Ustedes de verdad quieren hacer la transparencia a su modo así hablemle al pueblo de México y qué lamentable es que vayan a destruir al órgano garante de acceso a la información de los mexicanos y de las mexicanas creo que esto se debe de enterar el pueblo de México y es una lástima lo que están haciendo con México están rompiendo compromisos con el pueblo de México pero sobre todo también con Naciones Internacionales quieran o no quieran, o no y de veras reconozcan o no esto nos está llevando a una dictadura perfecta ustedes

están haciendo toda la estrategia y todos los pasos para que el pueblo de México vayamos a un rumbo a un Venezuela así se los decimos, eh, es lamentable que ustedes puedan secuestrar la información y lo tenemos que decir aquí en nuestro foro que tenemos de este parlamento pues por supuesto le tenemos que hablar al pueblo de México de la gravedad de esta reforma que están haciendo díganlo o no lo digan de una manera u otra esto es un secuestro a la información. Por ello el PRI pues les vamos a decir una y otra vez claramente lo que está pasando con la legislación mexicana y no nos vamos a quedar callados porque tenemos que defender al pueblo de México como lo hemos hecho varias veces esta reforma es un secuestro a la información, esta reforma es un paso más al autoritarismo y esta reforma vamos a sepultar la verdad con esta reforma no es otra cosa más que llevar un camino a la Dictadura Perfecta; es cuanto mi participación.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Gracias, diputado, continuando con la lista de oradores se le concede el uso de la palabra al diputado Javier Vázquez Calixto del PT.

El diputado Javier Vázquez Calixto: Muy buenos días compañeras y compañeros diputados, decirle que en el partido del trabajo seguimos respaldando las propuestas de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, por supuesto que este gobierno lo que ha buscado es que los ciudadanos tengan acceso a la información y que no se oculte nada, nosotros como partido del trabajo lo hemos señalado y no vamos a solapar y no vamos a hacer con pinches de gobiernos corruptos sean del partido que sea, esto debe de quedar muy claro compañeras y compañeros ya que hoy el partido del trabajo le está dando el voto de confianza a nuestra presidenta a este proyecto de la cuarta transformación y sobre todo que los ciudadanos son libres para que puedan decidir por qué partido elegir en el momento de las elecciones y hoy con la confianza que nos dieron estamos seguros que les vamos a dar la posibilidad de que tengan acceso a la información con esta simplificación administrativa para el acceso a la información lo que se busca es que el objetivo principal sea que los ciudadanos tengan al alcance por supuesto la información. Quiero decirles compañeras y compañeros legisladores que el partido del trabajo, ha denunciado a funcionarios corruptos a pesar de que son de nuestro movimiento así como lo han hecho algunos compañeros de Morena y eso quiere decir que no va-

mos a solapar a nadie por supuesto los invitamos a ustedes a que sigan siendo una oposición responsable, una oposición que denuncie los actos de corrupción y por supuesto sean el partido que sea con este acceso a la información que se está permitiendo que hoy accedan los ciudadanos y concuerdo también con el diputado que me antecedió gracias al ITE que en su momento se dio a conocer todos los actos de corrupción del gobierno pasado de Enrique Peña Nieto, en Hidalgo gracias al acceso a la información se dio a conocer la estafa siniestra de miles de millones de pesos que hicieron algunos expresidentes municipales, algunos casi de todos los partidos pero principalmente del tricolor. Así que hoy con esta simplificación lo que se busca principalmente es que los ciudadanos tengan acceso a la información se va a lograr una reducción de costos para el acceso del pueblo a la información pública y con esto fortalecemos el acceso a la información y ya que los órganos desconcentrados permiten una revisión real de las solicitudes por supuesto, buscamos garantizar que todas las solicitudes que hagan los ciudadanos sean respondidas tengan una respuesta favorable a la petición que hagan y no vamos a permitir que la opacidad sea la causa principal de este gobierno. Así que respaldamos eh esta propuesta Les pedimos el voto de confianza ya que es un nuevo gobierno es un nuevo es un gobierno que se le está dando continuidad de algo que se inició y de verdad compañeras y compañeros hagamos las denuncias correspondientes y el pueblo de México es sabio y pondrá a cada uno en su lugar es cuánto.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputado Vázquez Calixto, ya en el acuerdo que usted mismo votó mi como diputado viene que no hay razón una alusión, lo registramos al final si gusta, pero ahorita continuemos con el desahogo, además no fue directo, pero bueno continuemos con él con el desahogo de los oradores por favor.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Continuamos con el diputado Javier Herrera, del Partido Verde.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Micrófono al orador.

El diputado Javier Herrera Borunda: Muchas gracias, presidente; muchas gracias, secretaria. Pues sí que quede claro el partido verde de México irá a favor de esta reforma a los diversos ordenamientos hace al-

gunos meses de esa misma manera y decididamente respaldamos la reforma constitucional que mandó la presidenta Claudia Sheinbaum. Porque primero identificamos en ella un combate frontal y real hacia la corrupción, una intención democrática de tener una mejor transparencia en México y por último también el tema de la austeridad quiero intentar argumentar con hechos y no con ideologías porque yo identifico en los detractores de la forma dos argumentos falaces. Uno es dar por hecho que un ente constitucional autónomo por antonomasia significa que funciona de manera eficaz pulcro y de manera expedita y yo creo que con los hechos se demostró en el INAI que no hay nada más alejado de la verdad el concepto del Órgano Constitucional Autónomo en un principio funcionaba y era bueno, sin embargo tras décadas de funcionamiento los consejeros del INAI abusaron y cuando digo abusaron no lo estoy diciendo porque lo supongo lo digo con actas y hechos que están documentados plenamente en la Auditoría Superior de la Federación, eh, ejemplos, como usos de tarjetas de crédito corporativas que usaban en viajes restaurantes suntuosos, hasta pagos de table dance denuncias de la federación mexicana de fútbol que a cambio de que les redujeran unas multas este pedían eh boletos de la federación y luego abusando de la autonomía de gestión generaron una estructura burocrática inversa donde había muchas direcciones generales producto de preventas muy poco personal técnico, que lo que pasaba es que pues los directores generales preferían ir de viaje y no arrastraban el lápiz y tercerizaban todos los servicios. Inclusive investigaciones que deberían de hacer el INAI y que tienen información privada y privilegiada de ciudadanos pues nada más alejado que del concepto que darle a privados el manejo de datos personales de ciudadanos, entonces el INAI con estas actitudes pues transmitió un mal mensaje al pueblo mexicano que en las urnas cuando se presentó la plataforma electoral de la simplificación de los órganos autónomos uno de los discursos que se presentó, es vamos a hacer esto de una manera más eficiente. El segundo argumento falas dicen, no hay se está dando al traste con la progresividad de los derechos para el verde es un mantra no y es un tema que creemos votaríamos en contra de cualquier reforma que vaya en contra la progresividad de los derechos humanos pero este no es el caso aquí se salvaguardan plenamente los derechos de acceso a la información y de protección de datos están los mecanismos para que el ciudadano si no puede obtener la información pueda acudir a un recurso y incluso pueda de una

manera posterior acudir a la protección de la justicia a través del amparo se precisan etapas plazos para responder a solicitudes se mantiene la gratuidad en la presentación de las solicitudes hay medios de impugnación como les dije puedes llegar al amparo antes que pasaba, tú si el órgano garante no te contestaba y el INAI no te contestaba ahí fenecía tu derecho y sí solo le daban prioridad a los temas grandes como el de Segalmex y todo porque eran mediáticos, pero también les tengo una noticia el tema de Segalmex lo investigó la Auditoría Superior de la Federación y la que presentó las denuncias fue la Auditoría Superior de la Federación en cambio los derechos ciudadanos que buscaban acceso a la información y protección de datos quedaron con un rezago administrativo en el INAI que nunca les resolvieron y estamos hablando del ciudadano común y corriente no del gran escándalo que era el que les daba medios y cobertura de medios a los comisionados, por lo tanto creo que se salvaguardan todos los derechos y estamos en el verde convencidos de que esto va a generar una mejor eficacia austeridad porque se van a eficientar recursos y el ciudadano y sus derechos están protegidos es cuánto.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputado, agradecer que todos han sido muy apegados al tiempo y también reiterar para efecto de también no generar polémicas, no hacer alusiones explícitas o implícitas para seguir con el desahogo correcto de la sesión, continúa la secretaria.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: A continuación, se le concede el uso de la palabra al diputado Éctor Jaime Ramírez Barba del Partido Acción Nacional.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Muchas gracias, en defensa de un derecho conquistado no de privilegios es una vergüenza que esta comisión no haya actuado con honor como lo dice la ley ser la instancia revisora de la minuta enviada por la Cámara de origen y convertirse en esta deshonor asamblea, en el tapete del Ejecutivo Federal al evadir su responsabilidad de estudiar, analizar y debatir Incluso en parlamento abierto el texto de 307 páginas recibido del Senado hace 6 días por un lado y por el otro convocando a esta reunión extraordinaria sin tener y sin haber tenido a disposición el proyecto de dictamen que hoy estamos discutiendo presentado hace 24 horas. Estaremos discutiendo un proyecto de dictamen hecho en el

averno, por manos diabólicas convirtiendo el documento de 307 páginas como la multiplicación de los panes en un mamotreto ideológico ahora de 592 páginas sin modificar una coma del primero y sin tener la opinión de impacto presupuestario pues no fue solicitado por esta comisión habiendo recibido por mensajería un servidor ayer a las 23:45 horas un oficio enviado por la presidenta sin opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública solo para tapan el ojo al macho en qué delicada e insuperable condición de opacidad e incredulidad han dejado esta Comisión de Transparencia recomendando propongamos desaparecerla porque no ha sido digna de confianza del poder que le dio la ciudadanía para hacer respetar la Constitución y las leyes que de ella emanan un acto de poco honor que afectará a millones de mexicanos cierto estoy como médico y legislador que la luz solar es el mejor desinfectante, por mi conducto anuncio que la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por mi conducto votará en contra de este proyecto que apaga esa luz de transparencia y anticorrupción votar en contra señalo y puntualizó no es obstruccionismo es defender lo que ya logramos y advertimos además que estamos presentando voto particular en los términos del reglamento de la Cámara de Diputados que con este acto la Comisión de Transparencia claramente ha renunciado a ser una soberanía. Deshonorable comisión hoy no debatimos tecnicismos legales sino el tipo de país que heredar, la transparencia no es un gasto es el oxígeno de la democracia y esta reforma no la simplifica la desmantela exponemos ante la ciudadanía pues los aquí presentes padecen un mal auditivo mental oyen pero no escuchan, cinco razonamientos sucintos que motivan nuestro voto en contra: el primero hay un retroceso histórico en la rendición de cuentas, extinguir al INAI un órgano autónomo durante 22 años para crear una oficina bajo el mandato presidencial equivale a eliminar un contrapeso vital, cómo confiar en que quien debe rendir de cuentas que es el Ejecutivo sea juez de sus propios actos casos como Segalmex que dice que es políticamente muy mediático y son miles de millones de pesos sin sanción o el Tren Maya que toda vista mucho quedará bajo el manto de la opacidad como a la fecha, o las compras de vacunas con opacidad hasta la fecha la designación del titular de la nueva autoridad recae exclusivamente en la presidencia sin escrutinio legislativo como, también dice el exposición de motivos si lo hay en Canadá y que un secretario lo acaba de poner la designación de titular bajo esta nueva planteamiento que reside la presiden-

cia le quita también a esta legislatura la posibilidad de tener el derecho de réplica. Segundo es la receta de un manual para el secretismo institucionalizado la reforma incluye cláusulas peligrosas como no se dará cuando haya afectaciones a la paz social un término vago que permitirá ocultar cualquier obra pública o cualquier desvío, blindaje a funcionarios se clasificará como confidencial cualquier denuncia a procedimientos administrativos contra servidores públicos y un control centralizado la plataforma nacional de transparencia quedará en manos de la Secretaría Anticorrupción fusionando datos de todos los niveles de gobierno bajo el control Federal. Organizaciones civiles y académicas como fundar y artículo 19 ya alertan esto institucionalizará la opacidad. Tercero habrá laberintos burocráticos para el ciudadano se crearán 18 autoridades garantes federales con criterios dispares, por ejemplo, para solicitar datos básicos la ciudadanía enfrentará trámites fragmentados entre instancias como el Tribunal de Disciplina Judicial o Contraloría Legislativas riesgo además de interpretaciones contradictorias en temas sensibles y mayor carga administrativa sin garantías de eficacia. Cuarto datos personales convertidos en mercancía política la Reforma planteada en este dictamen elimina la necesidad de demostrar daño previo para ejercer el conjunto de derechos que permitan a las personas acceder, rectificar, cancelar u oponerse al uso de sus datos personales determinados derechos ARCO fundamentales para proteger la privacidad y la autonomía de las personas obligando a los ciudadanos a probar perjuicios, ojalá el verde lo pudiera revisar permite usar datos de acceso público sin consentimiento exponiendo información sensible y abre la puerta a personas morales, empresas o partidos políticos para que reclamen protección de datos desvirtuando el derecho humano individual. Por último violación a estándares internacionales México incumplirá entre otros el principio de progresividad de Derechos Humanos incorporados en 2011 al artículo primero Constitucional, los compromisos ante las organizaciones de Estados Americanos y la Organización de Estados Unidos de la ONU en transparencia y el criterio de la Corte Interamericana que cito “La publicidad es antídoto contra abusos del poder” estimadas ciudadanas y ciudadanos deben saber que este conjunto de reformas planteados no es técnica es política, que busca proteger al poder gubernamental con el apoyo de sus lacayos legislativos que hoy actúan en favor del gobierno en lugar de representar los intereses de la ciudadanía imponiendo un modelo donde quien

investiga al gobierno es el propio gobierno perpetuando la opacidad y con ella la incapacidad gubernamental y la corrupción del mismo perjuicio en el país estamos ya en el peor de los mundos es cuanto presidente.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Continúe la secretaría.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Se le concede el uso de la palabra a la diputada Elena Segura Trejo del partido Morena.

La diputada Elena Segura Trejo: Gracias, con su venia compañeras y compañeros vivimos alguna una época de transición de transformación en la cual las instituciones públicas se ponen a favor de las personas del pueblo advirtiendo que el uso de los recursos públicos no puede ni entregarse a una burocracia dorada, la que hizo mal uso de ellos como ya se ha expresado por otros compañeros parece que la discusión de la oposición trae a esta mesa de análisis intenta revivir a una institución que fue creada con fines nobles sin duda alguna, pero que fue pervertida por el uso político que se le dio. Compañeras y compañeros lo que hoy vamos a aprobar en esta Comisión es fundamental porque se trata de armonizar lo que nos mandata la Reforma Constitucional que aprobamos el 20 de diciembre en materia de simplifica orgánica y yo a diferencia quiero felicitar al presidente y a su equipo por el dictamen porque efectivamente fue un trabajo exhaustivo el tiempo en el que lo realizaron pero está perfectamente alineado a la técnica legislativa y con los datos técnicos duros que quienes los revisamos lo podemos constatar. Creo que eh pocas estarán en contra pues de que las leyes secundarias se armonicen a las reformas constitucionales que nosotros mismos aprobamos en esta Cámara la reconstrucción y reingeniería institucional que estamos logrando desde el Congreso de la Unión en este caso para cumplir con los objetivos del acceso a la información pública y la protección de datos de las personas, tiene como base el propósito de un Estado que busca eliminar la corrupción y ejercer los recursos públicos eficientemente a favor de las personas y eso debe de quedar muy claro para los que estamos aquí y para quienes nos observan el eje central de la cuarta transformación ha sido desde el sexenio anterior y por supuesto en este combatir la corrupción y tener medidas de austeridad se ha comprobado que en los casos en los que se ha determinado alguna irregularidad se han realizado los procesos legales. No como

antes eh no está más que recordar en lo que se convirtió el Instituto ya decíamos que pagaban hasta restaurantes eh y varias familias estaban precisamente en los cargos del Instituto, el Instituto en el 2023 tuvo un presupuesto de más de 1047 millones de pesos y el 71 por ciento se destinó precisamente a personal con una estructura, con unos cargos y con unos pagos excesivos que no correspondían a las funciones, pero era un órgano que debería de garantizar la transparencia y el mismo Órgano no lo hizo seguramente la oposición aprobó el nombramiento de los ex comisionado y no lo van a recordar porque no fue su responsabilidad, dicen por qué ahora el Ejecutivo va a nombrar al titular del órgano en encargado de la transparencia nada más recordemos que cuando se hacía en el Poder Legislativo pues entraban los intereses de los diferentes partidos y ahí se negociaban los diferentes cargos. Hay diversos argumentos que mueven a la oposición a rechazar las modificaciones institucionales que venimos haciendo desde la cuarta transformación, se argumenta que ahora la información no será proporcionada por el gobierno porque no lo hará bajo la premisa de que al hacerlo exhiba su corrupción o su incompetencia no, no somos iguales argumentan que se ha ampliado la reserva para algunos datos de proyectos especiales. Yo nada más quisiera recordarles que en el periodo de Enrique Peña Nieto se ocultaron 12 millones 406 mil expedientes en menos de 5 años. En el periodo de Fox del 2000 al 2006 se reservaron 3 millones 839 mil asuntos y con Felipe Calderón pues nada más fueron más de 8 millones de expedientes que se reservaron no, nos vengamos a dar golpes de pecho digamos las cosas con claridad y digamos a quienes nos eligieron para estarnos aquí representando lo que intentamos lo que estamos haciendo, lo que está haciendo la cuarta transformación, lo que está haciendo este congreso es precisamente acabar con la corrupción y para eso estamos haciendo una reingeniería en la administración pública para poder tener mayor eficiencia y con menores recursos. Concluyo presidente la propuesta de la presidenta de la república es que ella asuma la responsabilidad de nombrarlo y ha quedado claro por qué verdad, los transitorios son claros los derechos laborales de los trabajadores del INAI se van a respetar y eso es una garantía para quienes están actualmente trabajando es cuanto diputado presidente.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada, ya tenemos el registro de oradores en contra y a favor, entonces vamos a ir desahogando lista hasta

votar seis a favor y seis en contra proceda la secretaria primero en sentido contrario y luego a favor.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Diputado presidente recordarles a todos que son 3 minutos de participación iniciamos con el diputado Gildardo Pérez Gabino de movimiento ciudadano en contra.

El diputado Gabino Gildardo Pérez: Buenos días a todas y a todos, con su permiso al presidente de la comisión de todos he sabido los que estamos aquí y afuera escuchando que, si puedes controlar la información, puedes también controlar el poder y por supuesto la corrupción. En movimiento ciudadano hemos sido congruentes y hemos votado a favor lo que beneficia a la gente, lo que beneficia al pueblo de México y hemos estado en contra lo que perjudica al pueblo de México y lo que hace daño a los derechos sin acceso a la información el pueblo de México no hubiera conocido las toallas Gates del PAN. Sin el acceso a la información no hubiéramos conocido la estafa maestra la corrupción del PRI el pan tiene sus toallas Gates, el PRI su estafa maestra y el régimen su Segalmex sin el acceso a la información no hubiéramos conocido la corrupción de Segalmex la mancha del sexenio pasado los argumentos que da el régimen son falaces, son simplistas, son muy chafas por ejemplo, decir que había corrupción en el INAI si hay corruptos en el INAI deben de estar en la cárcel yo le quiero decir al pueblo de México un ejemplo ¿qué pasa si en una escuela hay maestro corrupto? no por el maestro corrupto vas a destruir la escuela, no por un funcionario corrupto del INAI destruyes al INAI es simplista, es chafa su argumento destruir las instituciones, dañar las instituciones con argumentos falaces, simplistas es muy chafa no es ser de izquierda esconder la información. El régimen actúa como conservador están actuando como conservadores igualitos que los del PRI igualitos que los del PAN entran en el mismo costal PRI, el PAN y Morena el PAN tiene sus toallas Gates el PRI su estafa maestra y Morena su Segalmex son igualitos, los únicos transparentes congruentes con principios es movimiento ciudadano, es cuánto.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Se le concede el uso de la palabra a favor a la diputada Margarita García del partido del trabajo.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Micrófono a la diputada Margarita Por favor.

La diputada Margarita García García: Muchas gracias presidente, compañeros y compañeras Diputadas primeramente en el partido del trabajo queremos decirles que somos el verdadero partido de izquierda y que siempre caminaremos de la mano con el pueblo y con la gente y no pudiera decir que decir las palabras y escuchar las palabras del compañero pero sí quiero hacer un llamado Diputado presidente que la falta de compromiso de la presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública Merlín Gómez Pozos es irresponsable, nos pagan por estar acá, nos pagan por sessionar y no es posible que no haya mandado en la opinión como Comisión y que se haya ido por la tangente, hay que decirlo porque por eso el pueblo generaliza de que somos irresponsables de que nos pagan por no trabajar y no podemos estar solapando a diputados y Diputadas que su argumento sea que no tienen tiempo. Y bueno decirles compañeros no nos vengamos a desgarrar las vestiduras efectivamente hubo un sinfín de privilegios que tenían y que eso está doliendo y que va a seguir doliendo, pero yo quisiera preguntarles a quienes dicen chafas y toda la cosa ¿dónde están sus denuncias? porque hacer política barata y quedar bien con el pueblo pues es muy fácil, pero yo quisiera ver ¿cuántos han salido a dar una conferencia de prensa a señalar a sus gobiernos corruptos? y en el PT lo hemos hecho sea del color que sea porque somos congruentes con lo que hacemos y con lo que decimos y nosotros sí estamos apegados a la cuarta transformación. Nosotros no vamos a negociar por privilegios ni solapar a ningún gobierno y mejor digamos aquí ¿qué pasa con los ranchos de Samuel? ¿qué pasa en Jalisco? que hoy dicen que está involucrado con la delincuencia organizada ese tal Alfaro, o sea no vengamos a querer engañar al pueblo no vengamos a decir que es el único partido que camina con la gente por favor, mejor pongamos en la lista y denunciemos y cuando alguien denuncie de cualquier bancada estaremos de acuerdo pero pueden ver ustedes las participaciones que hemos tenido de las denuncias de gobiernos corruptos, de funcionarios corruptos, porque la presidenta la doctora Claudia Sheibaum ella ha dicho claramente que ella quiere acabar con la corrupción pero ¿por qué no se acaba con esta corrupción? porque los diputados hacemos política barata aquí nada más pero no vamos al lugar de los hechos porque con una mano pegamos y con la reciben dinero de sus gobiernos esa es la gran realidad que vivimos compañeros y compañeras. Así es que sigamos, sigamos actuando verdaderamente con hechos el pueblo ya no nos cree a todo si

es posible porque ve que efectivamente la corrupción existe, pero porque nosotros no nos atrevemos a señalar a los gobiernos y a los funcionarios del partido que sea.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias.

La diputada Margarita García García: Y por eso quiero también terminar este diputado presidente exhortar a los estados para que también se haga lo mismo porque en los Estados está la corrupción, está en los municipios y por eso el PT vamos a aprobar porque sabemos, muchas gracias.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada, continúe la secretaria.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Se le concede el uso de la palabra a la diputada Rocío González, del Partido Acción Nacional en contra.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: Muchas gracias, hoy discutimos en esta comisión lo que en noviembre 2024 la mayoría de esta cámara aprobó la reforma constitucional de simplificación orgánica con la que extinguen modifican, las funciones y mandatos estructuras de diversos órganos constitucionales, en esta ocasión estamos hablando de la desaparición del INAI la Ley General de Transparencia actual contempla estándares de protección apegados a los principios establecidos en la ley modelo Interamericana sobre acceso a la información pública tales como la máxima publicidad y el interés público que desaparecen en esta propuesta las organizaciones de la sociedad civil como fundar artículo 19 y el observatorio de designaciones públicas presentaron una serie de recomendaciones técnicas a considerar en las leyes secundarias en la materia a fin de preservar dichos estándares lo que no tenemos de acuerdo a lo que se discute en esta Comisión. Nuevamente estamos décadas de distancia de ser un país transparente lo que está de fondo, lo que realmente está de fondo es que el INAI era un organismo independiente que garantizaba el acceso a la información y la protección de datos personales, lo reemplazan con un nuevo órgano denominado transparencia para el pueblo y el problema, el problema de fondo está es que este nuevo órgano es que el gobierno es juez y parte y en ningún lado del mundo ser juez y parte puede dar un buen resultado ese es el problema de fondo por ejemplo, Pemex reservó información de

dos bocas, esto marcó una pésima señal que confirma la evidente corrupción que le han señalado a esta obra y a quien fuera titular de la secretaría de energía Rocío Nahle, que todos los días la corrupción de su encargo la exhibe en los medios nacionales o la obra que sigue perdiendo dinero y que sus ingresos jamás podrán ni siquiera cubrir los gastos de operación anuales que ejerce me refiero al Tren Maya, cuya información de las obras hasta el 2027 por considerar que su difusión pondría en riesgo la seguridad nacional. Si teniendo un organismo que hacía su trabajo con la resistencia del gobierno a no aceptar los acuerdos este organismo tumbó estas reservas obligando a transparentar el uso de los recursos públicos, pero ferozmente fue litigado por el expresidente y sus secuaces ojalá sí litigaran para que hubiera un sistema de salud oportuno y hubiera medicamentos en todo el país porque ya no se nos mueren los enfermos en urgencias de los hospitales, se nos mueren afuera de las clínicas porque ni siquiera hay acceso les voy a dar otro dato vergonzoso, se han clasificado como reservados más de 90,000 expedientes de distintas dependencias federales entre plazos entre uno y 5 años eso los describe como lo que son unos opacos ya mencioné el Tren Maya y la refinería de dos bocas pero también reservaron los expedientes de cientos de homicidios en el proceso electoral 2023-2024, la captura y liberación de Ovidio Guzmán y los temas ligados que están totalmente ligados al crimen organizado que a ustedes les gusta proteger con gran vehemencia. La falta de información y transparencia es una realidad imposible de ocultar en sus gobiernos la plataforma Nacional de Transparencia ha registrado una baja del 36 por ciento en publicación de información.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Concluya, compañera diputada.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: El puntaje de transparencia del gobierno federal no llega ni a los 30 puntos sobre 100 y no puedo dejar de omitir la reducción presupuestal al INAI de más del 24 por ciento en el último sexenio quiero aquí decirles, quiero que este posicionamiento que íntegro en el acta pero decirles que es de verdad vergonzoso escucharlos defender, destruir una institución y su ley porque había comisionados que eran corruptos yo no vi las denuncias, yo creo que destruir las instituciones no es el camino el camino para la transparencia, es la transparencia y con esto lo que ustedes están permitiendo es

que se acabe la transparencia en este país nada más revisen por favor, revisen el dictamen desaparecen garantías de los derechos. En conclusión, la desaparición del INAI es un retroceso en materia de acceso a la información transparencia y rendición de cuentas

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Concluya, diputada.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: Debilita, ya termino, presidente, debilita las instituciones y crea un ambiente de permiso institucional que aumentará la corrupción y las malas prácticas en todos los niveles de gobierno qué ineptitud.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, continúa la secretaría con el desahogo de los oradores.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Se le concede el uso de la palabra a la diputada Selene Ávila de Morena a favor.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Micrófono a la diputada por favor.

La diputada Selene Ávila Flores: Gracias Muy buenas tardes a todas y a todos, con gran atención estoy escuchando los posicionamientos ¿por qué hay tanto ruido? perdón presidente se puede llamar al orden allí atrás porque no creo que nos dispersamos poco, bueno continúo.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: A ver diputada sí a quienes están aquí asesores y personal de apoyo guardar el respeto al orador el orden, pero también decir que de la otra parte en el otra ala también hay un rebote ahí pero sí en la parte que nos toca hacerlo continúe diputada.

La diputada Selene Ávila Flores: Muchas gracias presidente a ver primero la pregunta sería ¿Cuántos de ustedes sinceramente levanten la mano han usado las plataformas de acceso a la información pública gubernamental desde que era IFAI luego INAI? no bueno, acá fui no tienen idea yo era cliente recurrente les voy a decir algo empezaremos por una cita que a mí me gusta mucho Elías Canetti decía que “el secreto ocupa la misma médula del Poder y solo los poderosos tienen las llaves de todos los secretos” lo que estamos buscando con este rediseño institucional es entregarle

contrariamente a lo que la oposición dice que respeto pero no coincido las llaves del poder a la ciudadanía para develar esos secretos y voy a desmontar algunos argumentos en los que no estoy de acuerdo por más que muchos aunque estén en la oposición sean mis amigos pero es mi derecho a disentir y lo voy a ejercer. A ver dicen que tenemos secuestrada la democracia y lo dice un partido el PRI que cuando tú le pedías información al INAI de ¿cuánto había costado el vestido de la primera dama de sus hijas sus ajueres? categorizaron de tal forma la información que te batean y te decían no, no hay categoría funcionaba más como IFAI que como INAI el que haya sido un órgano constitucionalmente autónomo no hizo efectivos los derechos puestos en norma fundamental, hubo proceso espantoso en el gobierno de Peña Nieto en materia de información pública con todo y que reporteros avezados lograron conseguir cosas pero yo me tuve que ir al amparo hasta la corte se desgarran las vestiduras porque el ciudadano tiene que ir al amparo qué bueno que existe el amparo, pero el amparo lo hemos usado muchas veces en otras administraciones cuando no nos han dado información y yo lo he usado y con el amparo gané la información con la que me monté de ocho columnas en el universal y en otros medios ósea no nos desgarras por el amparo qué bueno que existe la figura por supuesto hay que hacer uso de ella entonces los artículos que aquí tenemos que buscar la efectividad de los derechos con este rediseño institucional son el 3, el 6, el 113, el 15, el 119 garantiza que regulan el acceso a la información pública gubernamental desde luego tenemos también el 16 que tiene que ver con la protección de datos personales era necesario el rediseño porque repito la autonomía constitucional no fue garante de la efectividad de estos artículos constitucionales que yo acabo de mencionar. Este rediseño lo que está buscando es la efectividad de los derechos nadie está secuestrando a la democracia.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Concluya diputada.

La diputada Selene Ávila Flores: De hecho 123 países en el mundo hoy tienen como base porque saben que hay un binomio indisoluble entre democracia y transparencia mecanismos para el acceso a la información pública. Y concluyo con algo que también me parece muy importante vienen aquí, de verdad es que da pena impoluto a decir que están blancos como la nieve cuando en serio su gobernador su exgobernador

cuando era alcalde, que yo me acuerdo que hizo una obra faraónica le pedimos información pública de cuánto había costado esa cosa no nos la querían dar el gober también traía unas broncas por allá no los quiero ni contar, el exgober. Entonces cómo vienen a hablar.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Concluya, diputada.

La diputada Selene Ávila Flores: Y a señalar y hacerse los impolutos por favor y hay que leer ni siquiera saben citar los artículos con todo respeto hay gente, no hemos desaparecido al INE el INE sigue, INE y INAI no es lo mismo concluyo muchas gracias.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Gracias Diputada, continuando con los oradores se le concede el uso de la palabra al diputado Arturo Yáñez del PRI en contra.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Micrófono al diputado Arturo Yáñez por favor.

El diputado Arturo Yáñez Cuellar: Miren les vuelvo a reiterar en este debate que tenemos en esta Comisión, que ustedes quieren vender al pueblo de México la bandera de que ustedes están acabando y están combatiendo la corrupción miren, primero hace un compañero hace un momento de Hidalgo comentaba algunos casos de Hidalgo y reconocía que INAI había este descubierto por así decirlo algunos casos de corrupción, pues yo les pregunto a ustedes por qué desaparecer la Institución ustedes han justificado ahora sí que sé y entiendo su posición que están defendiendo lo indefendible. Pero si están aquí hablando diciendo sobre el tema de que hubo actos de hubo actos de corrupción, de sesgo partidista, de funcionarios de INAI pues fueron los funcionarios hagamos una reforma para sanciones a los funcionarios ¿Por qué destruir? ¿Por qué arruinar? y ¿por qué quitar la Institución? ¿Por qué van a desaparecer el INAI? Ahora a ver antes un ciudadano de manera autónoma podía, podía acceder al órgano de acceso a la información sin identificación manera autónoma y hoy con esta reforma le están obligando al ciudadano a identificarse inclusive a ir hasta el amparo ¿por qué lo están obligando al amparo? pues porque también van a tener jueces a modo ya lo están

haciendo en el poder judicial no es lo mismo un promover un amparo con jueces autónomos hoy ustedes van a tener el poder judicial y hoy aquel ciudadano que quiera acceder a la acceso a la información le van a poner su identificación antes de manera autónoma y de manera anónima el acceso a la información el Instituto le daba la información aquel anónimo hoy no hoy están obligando. Y si tenemos una situación de seguridad personal para el ciudadano ustedes creen que se van se va a atrever a identificarse, les vuelvo a reiterar ustedes tienen la bandera de poder vender al pueblo de m que están combatiendo a la corrupción y no es así ustedes están haciendo un camino a la dictadura perfecta y lo que están haciendo es que le están quitando la autonomía a esta a este instituto, le están quitando la autonomía para que dependa de una que dependa de una secretaria o de una dependencia federal y el que paga manda si ustedes quieren que va a ser autónomo sus deliberaciones por supuesto que no, entonces creo que es una situación que entiendo su postura como Diputados del oficialismo lo entiendo perfectamente pero no le quieran vender al pueblo de México que ustedes están combatiendo la corrupción ustedes están secuestrando la información. Ustedes están agotando esta autonomía de este órgano garante y si nos vamos a tener discusión de gubernaturas, de políticos, de diferentes partidos Morena no está exento. Morena por supuesto por eso quiere secuestrar la información, porque son los más corruptos de México, es cuánto.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Concluya diputado su tiempo se ha agotado.

El diputado Arturo Yáñez Cuellar: Es cuanto, presidente.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, continúa la secretaria.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Continuamos con la participación de la diputada Nora Medina del partido del trabajo a favor.

La diputada Nora Merino Escamilla: Muchas gracias, muy buenos días a todas y a todos compañeras y compañeros, quisiera tocar brevemente un par de puntos primero que nada decir que obviamente el partido del trabajo vamos a favor de esta importante reforma y al mismo tiempo mencionar el trabajo exhaustivo que

ha hecho la comisión a cargo de su presidente el diputado Ricardo Mejía, esta reforma desde la óptica del partido del trabajo representa un cambio estructural en el sistema de transparencia y acceso a la información Pública, en la aprobación en caso de que así sea es un paso hacia la centralización y simplificación administrativa pero enfrenta este reto de poder darle respuesta a la ciudadanía verdaderamente desde el espacio de la verdad y del verdadero acceso a la información porque ya lo han dicho mis compañeros y mis compañeras que me antecedieron el uso de la palabra no porque estuviera un instituto autónomo verdaderamente gozaba de esta autonomía o verdaderamente estaba cumpliendo con el trabajo que se le había encargado, creo que es muy importante que ahora no santifiquemos Y que ahora todos digamos que bueno era, o decir que era lo mejor que había pasado porque era una burocracia dorada, un gasto excesivo era mantener un órgano que aunque era autónomo dependía y tenía manos que estaban inmersas en él. Con esto el gobierno se abre al pueblo y la transparencia como una política pública y no como un negocio de una burocracia que no tenía ningún control, además desde la secretaría anticorrupción que se está creando se garantiza la transparencia sin privilegios para que todas y todos puedan acceder a ellos, ahora la ciudadanía tendrá acceso a la información sin necesidad de pagar los costos de organismos eficientes y con esto podremos en estas reformas secundarias dar una verdadera respuesta y dar garantías del acceso a la información porque ya lo decían no estamos robando nada no estamos matando nada que quieran vender un discurso que es muy bueno en el acto y en el video y en lo que puedan subir a sus redes sociales es una total mentira eso no está pasando, la realidad es que estamos poniendo en el centro a la información de manera correcta y sobre todo de manera real.

Yo quiero decirles y a mí me da mucha risa lo que hace rato plasmaban quienes hicieron el uso de la palabra en esto que es un parlamento de seriedad decían que el dictamen fue hecho en el averno y por manos diabólicas, por favor seamos serios en el averno por manos diabólicas por favor no estamos en la clase de catecismo para que nos quieran venir a decir en el averno y por manos diabólicas por favor de verdad con seriedad mirando de frente al pueblo y luego de decía también lacayos legislativos los pinta de cuerpo completo porque es una visión elitista y arrogante y si para ustedes ser lacayos es servir al pueblo entiendo por

qué estamos donde estamos nosotros del lado del pueblo puestos por el pueblo electos por el pueblo y en estados como Puebla ganando todo porque el pueblo está del lado del pueblo cuando dicen lacayos los pinta el cuerpo completo es una visión elitista una visión arrogante una visión que juntamente una visión que los pinta a ustedes de cuerpo completo y también voy a citar algo más que decían hace ratito y le voy a contestar que decía porque bueno nos señalaban de los diferentes expedientes que se resguardaron y la información le quiero decir que son y qué creen en cuanto asumió la presidencia López Obrador

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Concluya, por favor.

La diputada Nora Merino Escamilla: Último dato que le comparto para que pueda este estudiarlo como decía otra diputada, para que estudie tengan para que aprendan Andrés Manuel recibió 12,033,746 expedientes reservados todos esos y sabe cuánto porque les encantan los datos, les encanta decir; solamente por Felipe Calderón hubo 12,120,071 expedientes reservados, hipócritas cínicos porque eso es lo que habla de que no dicen la verdad al pueblo se le mira de frente y se le dice la verdad.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada, concluya.

La diputada Nora Merino Escamilla: Gracias.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Continúa el desahogo de los oradores.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Se le concede el uso de la palabra al diputado Jacobo Mendoza de Morena.

El diputado Jacobo Mendoza Ruiz: Gracias buenas tardes, no es de extrañar que la oposición recurra nuevamente a los argumentos y a la narrativa que tienen tiempo empleando para infundir miedo y que en algún momento les funcionó, pero en 2018 el pueblo despertó y hubo una revolución de las conciencias, pero ustedes siguen recurriendo a los argumentos de que se desaparecen derechos, que se va a ser juez y parte, qué vamos a hacer como Venezuela, que se secuestra la información que se destruyen instituciones y rematamos con lo de los argumentos chafas lo que era chafa era el

régimen neoliberal lo que era chafa era el INAI por eso se desapareció y lo que vamos a establecer son nuevos organismos y nuevas instituciones que van a proteger y salvaguardar los derechos constitucionales, las funciones continúan con diferentes instituciones y a propósito

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Orden por favor, diputada Rocío con respeto a propósito a ver Permítame a ver diputada la sesión se ha estado desahogando bien todo el mundo ha dicho su verdad sus razones con respeto permitamos que el orador haga lo que corresponda por favor.

El diputado Jacobo Mendoza Ruiz: Agradezco presidente, me restituyen el tiempo de favor a ver aquí se dijo que desaparecen los principios como el de máxima publicidad le voy a leer el artículo 7 del dictamen que dice el derecho de acceso a la información y la clasificación de la información artículo 7 del dictamen que estamos aprobando se interpretarán conforme a los principios establecidos en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte y en la presente ley en la aplicación e interpretación de la presente ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad conforme a lo dispuesto en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados en todo momento se deberá favorecer la protección más amplia de los derechos de las personas concluyo el artículo séptimo y bueno.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Va a terminar el orador estamos abusando de su tiempo compañeros diputados.

El diputado Jacobo Mendoza Ruiz: Eso de venir aquí a señalar y establecer que solo un órgano autónomo podría hacerse cargo del derecho de la información en el documento que hice llegar a la comisión se establece de un estudio comparado de derecho comparado. Se observa que en la legislación de diversos países un esquema como el propuesto en la minuta en estudio en los que las atribuciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales están comprendidos en un ente que depende del poder ejecutivo tal es el caso de países como Estados Unidos de Amé-

rica y Canadá en donde no existe la figura de órganos constitucionalmente autónomos es decir sus órganos garantes no están establecidos directamente en su Constitución sino que han sido creados por leyes secundarias y son diversas las entidades encargadas de velar por la garantía de estos derechos es decir si había un organismo autónomo que creó el neoliberalismo para garantizar un derecho y ese organismo autónomo no funcionó es obligación del estado mexicano y de este congreso intervenir y crear otra entidad y otra institución que garantice ese derecho y finalmente concluyo qué se está garantizando con esta nueva ley El Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública sustituye al Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y protección de datos personales al que se elimina la atribución para regular la plataforma Nacional de Transparencia pues ahora será regulada desde la ley, también se elimina la atribución de coordinar en materia de protección de datos personales la facultad que ahora corresponde a la secretaría de anticorrupción y buen gobierno, se otorga al Sistema Nacional de acceso a la información pública la atribución de emitir la política nacional en materia de transparencia y acceso a la información pública en su institución del programa Nacional de transparencia y acceso a la información también se le otorga y concluyo presidente con que la atribución de emitir acuerdos que autoricen y legitimen la transparencia por el pueblo órgano administrativo desconcentrado de la secretaría anticorrupción y buen gobierno para resolver recursos de inconformidad contra resoluciones emitidas por autores garantes es decir se está protegiendo y garantizando el derecho del pueblo a la información y a la acceso a la información y a la transparencia de los datos, es todo.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias diputado falta un solo diputado para terminar esta ronda de oradores acto seguido vamos a preguntar si el dictamen se encuentra suficientemente discutido y desahogaremos en términos del reglamento algunas intervenciones que nos pidieron, pidiendo la madurez y la institucionalidad para entender que gran parte del debate ya se agotó y que finalmente queda reservado el pleno todavía entonces continúe para el último orador.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Se le concede el uso de la palabra al diputado José Roberto Ramírez Cruz del partido verde hasta por tres minutos

El diputado José Roberto Ramírez Cruz: Buenos días diputadas y diputados el INAI desapareció porque no podía existir un INAI rico con un pueblo pobre las y los diputados nos debemos al pueblo de México ellos son nuestros jefes y quiero recordarles que la auditoría superior de la Federación créanme que esto es una grosería para el pueblo de México detectó que los siete comisionados y comisionadas hicieron actos irregulares manejos irregulares con tarjetas corporativas de American Express, es una grosería para el pueblo de México podemos seguir en la tercera entrega de la Cuenta Pública del 2022 la Auditoría Superior de la Federación detectó actos de nepotismo en el INAI hijos, hijas, padres y madres de servidores públicos que trabajaban ahí estaban cobrando en el INAI estaban laborando en el INAI aunado a ello Se recibieron denuncias por parte de servidores públicos en donde personas de alto cargo público solicitaban un porcentaje del sueldo a los trabajadores para seguir laborando en el INAI, aquí hemos hablado democracia y les recuerdo que etimológicamente la palabra democracia proviene del griego demos pueblo y cratos poder es decir el poder del pueblo y por eso el pueblo nos otorgó la mayoría para defender los intereses de la ciudadanía y del pueblo mexicano.

El INAI tenía como objetivo garantizar la transparencia pero era más opaco que cualquier piso, el INAI era un organismo que era corrupto pero quiero decirles también aquí a las y los diputados que para ser político tenemos que ser congruentes entre lo que pensamos decimos y hacemos y en el partido Verde Ecologista de México somos congruentes y por eso hoy votaremos a favor de este dictamen, porque este dictamen abona a mejorar la transparencia en el ejercicio del gobierno sin que este sea un mecanismo para obstaculizar la acción gubernamental o distraerla de sus objetivos prioritarias como muchas veces sucedió en el pasado les repito diputadas y diputados nos debemos al pueblo de México y hoy seamos congruentes y votemos a favor de este dictamen es cuanto, Muchas gracias presidente.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputado, con esto concluye la lista de oradores se han registrado para rectificación de hechos la compañera Carmen Rocío González, Éctor Jaime Ramírez, Gildardo Pérez Gabino, Nora Merino Escamilla es la lista y ahora Arturo Yáñez un minuto cada uno la idea es ya desahogar porque creo que está suficientemente

discutido, pero para darle la formalidad conducente le pido a la secretaria Graciela Domínguez pregunte en votación económica si se encuentra suficientemente discutido el dictamen.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Por instrucciones de la presidencia se pregunta si está suficientemente discutido en votación económica sírvanse levantar la mano quién esté a favor, gracias ahora quienes estén en contra, Gracias.

Por unanimidad se aprueba que está suficientemente discutido presidente

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias Vamos a continuar con el desfogo de la rectificación de hechos exhortando respetuosa y fraternalmente a que no caigamos en un nuevo debate omitir las alusiones personales para no dejar sin derecho a quien no fue no tiene el uso de la palabra entonces, adelante diputada Carmen Rocío González, micrófono a la diputada por favor hasta por un minuto.

La diputada Carmen Rocío Gonzales: Gracias presidente una disculpa por levantar la voz, pero bueno se dirijan a mí les contestaba nada más que si hubo gritos. Yo quiero citar dos bueno tres cosas esos son los problemas de estas reformas ser juez y parte y lo que decían centralizar ese es el gran problema de este país que todo está centralizado, segundo no es una nueva ley son tres y una reforma al artículo 37 si ni siquiera sabemos lo que venimos a votar aquí pero sí venimos aquí muy bravos a querer rectificar cosas pero no es una ley son tres las que estamos votando aquí finalmente en el tema de máxima publicidad no es un concepto que tenga que estar solo en la Constitución y definido en una ley propiamente se tiene que desglosar en cada uno de los artículos y por lo menos en varios de los artículos citaré el artículo 90 elimina la disposición sobre participación ciudadana, si no permiten a la ciudadanía participar abiertamente, entonces dónde queda el principio de máxima publicidad. Los criterios de actuación periódica los desaparecen, eliminan la obligatoriedad de formatos accesibles, si la gente no puede ni siquiera acceder en lo más mínimo a solicitar información por supuesto eliminan el principio en la práctica de máxima publicidad es cuánto.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputado Ector Jaime Ramírez Barba, por un minuto.

El diputado Ector Jaime Ramírez Barba: Muchas gracias presidente primero señalar claramente que lacayo está perfectamente determinado en la lengua española ojalá que lo pueda revisar quien me hizo alusión y claramente lacayo legislativo es quien sirve sin modificar una coma y ¿Por qué puse averno? Es una buena pregunta también se conoce como infierno más que me diga cuál es la capacidad aún de la secretaría técnica o de la comisión que somos nosotros no es la presidencia y el cuerpo técnico somos todos nosotros para poder ampliar de 305 a 595 páginas sin mover una sola coma del decreto claramente les hizo el trabajo y no fue precisamente esta comisión, Muchas gracias.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias diputado, diputado Gildardo Pérez Gabino

El diputado Gildardo Pérez Gabino: En movimiento ciudadano siempre nunca tenemos duda estamos del lado de las víctimas del lado de la gente en cualquier rincón del país donde hay una persona mexicana o mexicana muerta producto de la violencia que vive el país estamos de su lado pero quiero que al menos se lleven algo este día que sirva de algo este día que aprendan algo, el delito de delincuencia organizada corresponde al Gobierno Federal combatirlo hay una Ley Federal de delincuencia organizada y no se trata de patear el bote, a donde quiera que patees el bote están los estados sufriendo Michoacán, Guerrero, Guanajuato, Chiapas.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Se agota el minuto diputado concluya.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: Sinaloa todo el país está sufriendo es un tema serio responsable y por favor ya no vean a Loret de Mola porque es lo único que ustedes vienen a decir aquí en verdad siempre del lado de las víctimas y de las y los mexicanos.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada Nora Merino Escamilla, un minuto.

La diputada Nora Merino Escamilla: Muchas gracias, presidente, bueno cierro diciendo que es importante dejar en el centro de la discusión la no desaparición ni la sepultura en ningún momento de la transparencia es más bien una reestructuración de la política nacional de transparencia y acceso a la infor-

mación mediante la creación de esta secretaría anticorrupción y buen gobierno hay muchas bondades el acceso a la información va sigue garantizado como debe de ser y creo que esta reforma suma abunda y además garantiza que todas y todos puedan tener acceso a la información y nuevamente decir que tiene nuestro apoyo, nuestro respaldo y que estamos seguros que va a ser un gran avance un avance significativo en el combate a la corrupción pero sobre todo en que todas y todos podamos de manera más accesible tener el acceso a la misma ,por último agradecer esta participación y solamente cierro diciendo de manera muy respetuosa que claro este es un parlamento y el debate siempre es parte de, pero creo y lo digo de manera respetuosa que tenemos que ser muy cuidadosos y ser pares y con ese respeto le cito literal como se dijo “si me gritas me vas a encontrar” eso es una amenaza y creo que entre pares no deberíamos permitirnos ese tipo de amenazas y mucho menos entre mujeres qué bueno pero lo dejo también para que se quede asentado en el acta porque es parte del acalorado y no viene al tema sobre todo porque la mirada puede ir hacia donde sea y el espacio es de todos entonces hablar con los ojos cerrados sería complicado, Muchas gracias.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada, concluimos con la intervención del diputado Arturo Yáñez, del PRI.

El diputado Arturo Yáñez Cuellar: Volverlos a exhortar a los diputados del oficialismo y hablar con claridad al pueblo de México esta reforma hay que decirle al pueblo de México que ustedes están acabando con las instituciones o sea no es posible que sus propios argumentos los justifiquen en los comportamientos y conductas de los funcionarios del INAI les vuelvo a reiterar Hagamos una reforma para poder tener sanciones a estas conductas o a estos a estas funciones que desarrollan estos funcionarios pero dejen les digo por qué desaparecer el INAI y el INAI no es un capricho es una obligación para poder tener a un México libre democrático autónomo y transparente están acabando con las instituciones y el pueblo de México no votó para poder tener un Venezuela o una dictadura perfecta.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias diputado agotada la lista de oradores agotado la rectificación de hechos y no habiendo quien haga uso de la palabra se solicita la secretaría tomar la votación

nominal para la aprobación del presente dictamen, habíamos ya concluido la lista el oficio lo comenté al principio junto con su voto particular se va a remitir al pleno junto con el de usted continúa la secretaria.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Por instrucciones de la presidencia se abre el sistema de votación de la plataforma APRAV hasta por 3 minutos para que las diputadas y diputados manifiesten el sentido de su voto.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Si va a ser votación nominal para mayor precisión se va a someter a favor del dictamen se va a abrir la plataforma APRAV por 3 minutos para quienes estén de manera virtual y paralelamente vamos a proceder de izquierda a derecha al desahogo del voto empezando por el diputado Aniceto que está por ahí diputado y terminando rectificamos el voto de la APRAV para hacer el cómputo final adelante sentido de su voto y grupo parlamentario.

El diputado Aniceto Polanco Morales: Aniceto Polanco del grupo parlamentario Morena y mi voto es a favor compañeros

La diputada Nora Merino Escamilla: Nora Escamilla del partido del trabajo a favor.

El diputado Javier Vásquez Calixto: Javier Vásquez Calixto partido del trabajo a favor.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: Gildardo Pérez Gabino grupo parlamentario movimiento ciudadano en contra.

El diputado Arturo Yáñez Cuellar: Arturo Yáñez grupo parlamentario del PRI en contra.

La diputada Alma Manuela Higuera Esquera: Manuela Higuera Esquera del grupo parlamentario Morena a favor.

La diputada Martha Olivia García Vidaña: Marta Olivia García Vidaña del grupo parlamentario de Morena a favor.

La diputada Clara Cárdenas Galván: Clara Cárdenas del grupo parlamentario Morena a favor.

La diputada Katia Castillo Lozano: Katia Castillo Lozano del grupo parlamentario de Morena a favor.

El diputado Eleazar guerrero Pérez: Eleazar Guerrero Pérez del grupo parlamentario Morena a favor.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores: Soy Selene Ávila del grupo parlamentario de Morena a favor.

El diputado Jacobo Mendoza Ruiz: Jacobo Mendoza de Morena a favor

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Mejía Berdeja partido del trabajo a favor.

La diputada Graciela Domínguez Nava: Graciela Domínguez Nava de Morena a favor.

La diputada Elena Segura Trejo: Elena segura de Morena a favor.

La diputada Claudia Rivera Vivanco: Claudia Rivera Vivanco de Morena a favor.

La diputada Griselda Valencia de la Mora: Griselda Valencia de Morena a favor.

La diputada Celia Esther Fonseca Galicia: Esther Fonseca Galicia del grupo parlamentario del partido verde ecologista de México a favor.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Un favor de quienes están de vía remota déjenos concluir y luego al final vamos a recibir sus votos los que no lo pudieron hacer por la plataforma continúa diputado Herrera.

El diputado Javier Herrera Borunda: Javier Herrera Borunda, Partido Verde a favor.

La diputada Margarita García García: García García Margarita del Partido del Trabajo, a favor.

El diputado Ector Jaime Ramírez Barba: Ector Jaime Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en contra

La diputada Carmen Rocío González Alonso: Carmen Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional en contra.

La diputada Magali Armenta Oliveros: Magali Armenta Oliveros, Partido Morena, a favor.

La diputada Dionisia Vázquez García: Dionisia Vázquez García, de Morena, a favor.

La diputada Danisa Magdalena Flores Ojeda: Danisa Flores Ojeda, de Morena, a favor.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Diputado Betanzos su voto.

El diputado Israel Betanzos Cortés: Ya había votado por la aplicación, pero nuevamente partido revolucionario institucional en contra.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Bueno ya ahorita checamos lo de la de la aplicación alguien más presente ¿hace falta emitir el sentido de su voto? Preguntaríamos ahora a los que están vía remota y que no tienen acceso a la plataforma por una cuestión técnica que no hayan emitido el sentido de su voto lo puedan hacer había dicho usted diputada Licerio ¿Es así?

La diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés: Es correcto Licerio partido verde a favor.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: Juan Carrillo grupo parlamentario del partido verde a favor.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: ¿Alguien más? le pido a la secretaría en virtud de que ya transcurrieron los minutos de la plataforma APRAV haga el recuento de la votación de los presentes de los que votaron por la plataforma APRAV y quienes lo hicieron vía remota de propia voz. La parte técnica acerquen a los votos de la APRAV por favor por favor secretario técnico y equipo de APRAV por favor

De favor ya a la mesa directiva la votación y la secretaria haga el cruce y el cómputo para anunciarlo aquí a los presentes.

Sí ya estamos nada más cruzando la votación, está sobrada la votación, pero nada más estamos reconfirmando un minuto.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Solo estamos reconfirmando porque algunos votaron en la aplicación y lo dijeron de viva voz también para no duplicar.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: A ver haga el cómputo de la votación.

La secretaria Graciela Domínguez Nava: Señor presidente, se emitieron un total de 25 votos a favor y cinco en contra.

El presidente Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, compañera secretaria, en consecuencia, el dictamen ha sido aprobado se remite a la mesa directiva anexando el voto particular del diputado Ramírez Barba y las consideraciones del diputado Jacobo y se da por aprobado el presente dictamen.

A ver en el inicio de la reunión se dio cuenta que se integraron diputados a la comisión que la comisión es ahora integrada por 36 integrantes con eso abrimos la reunión y todo está publicado en la gaceta parlamentaria, por eso aumentó el número de la comisión sería la aclaración pertinente en consecuencia, repita la votación 25 a favor y cinco en contra iniciamos con 32 diputados algunos diputados ya no estuvieron después por eso la votación son 30 diputados.

El quórum de arranque fueron 32 diputados en el transcurso la sesión dos dejaron de estar son 30 votos 25 a favor cinco en contras y cero abstenciones entonces en consecuencia el dictamen ha sido aprobado se remite a la mesa directiva para los efectos constitucionales y legales correspondientes.

El siguiente punto del orden del día se refiere a asuntos generales ¿Algún legislador o legisladora que quiera hacer uso de la palabra?

No habiéndolo se levanta esta primera reunión extraordinaria, siendo las 11:22 horas del 12 de marzo de 2025. Muchas gracias a todas y a todos por su participación.

Nota: Al hacer el recuento de los votos, derivado que algunos diputados estuvieron presenciales y emitieron su voto de viva voz y al mismo tiempo en la plataforma APRAV lo que ocasiono un conteo incorrecto.

De esta forma haciendo una rectificación la votación quedo de la siguiente manera:

-25 votos a favor

-8 votos en contra

Votación del acta

A favor: Alma Manuela Higuera Esquer, Arturo Yáñez Cuéllar, Carmelo Cruz Mendoza, Carmen Rocío González Alfonso, Claudia Rivera Vivanco, Éctor Jaime Ramírez Barba, Eleazar Guerrero Pérez, Ernesto Sánchez Rodríguez, Gricelda Valencia de la Mora, Irais Virginia Reyes de la Torre, Israel Betanzos Cortés, Javier Octavio Herrera Borunda, Magaly Armenta Oliveros, Margarita García García, Nora Yessica Merino Escamilla, Verónica Pérez Herrera.

Ausentes: Aniceto Polanco Morales, Celia Esther Fonseca Galicia, Claudia Selene Ávila Flores, Elena Edith Segura Trejo, Enrique Vázquez Navarro, Freyda Marybel Villegas Canché, Gildardo Pérez Gabino, Graciela Domínguez Nava, Jacobo Mendoza Ruiz, Javier Taja Ramírez, Javier Vázquez Calixto, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Jorge Luis Sánchez Reyes, José Roberto Ramírez Cruz, Katia Alejandra Castillo Lozano, Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno.

En contra: Héctor Saúl Téllez Hernández.

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CONCERNIENTE A LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL JUEVES 27 DE MARZO DE 2025

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, alcaldía Venustiano Carranza en la Ciudad de México, a las 12:00 horas del jueves 27 de marzo de 2025, en el mezanine sur del edificio A, se convocó a través de la Gaceta Parlamentaria y de los correos institucionales de las y los legisladores que integran la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para llevar a cabo la quinta reunión ordinaria, para el desahogo del siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la cuarta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción referente al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030.
6. Asuntos generales.

Se procedió a verificar lista de asistencia y la declaración de quórum, encontrándose presentes los **Diputados:** Ricardo Mejía Berdeja (A), Claudia Selene Ávila Flores (A), Graciela Domínguez Nava (A), Eleazar Guerrero Pérez (A), Tatiana Tonantzin P. Ángeles (NA), Claudia Rivera Vivanco (A), Gricelda Valencia de la Mora (A), Jacobo Mendoza Ruiz (A), Javier Vázquez Calixto (NA), Arturo Yáñez Cuéllar (A), Irais Virginia Reyes de la Torre (A), Éctor Jaime Ramírez Barba (A), Javier Herrera Borunda (A), Juan Luis Carrillo Soberanis (A), Elena Edith Segura Trejo (A), Magaly Armenta Oliveros (A), Jazmín Yaneli Villanueva Moo (A), Carmen Rocío González Alonso (A), Ernesto Sánchez Rodríguez (A), Héctor Saúl Téllez Hernández (A), Verónica Pérez Herrera (A), Margarita García García (A), Israel Betanzos Cortés (A), Gildardo Pérez Gabino (A), Alma Manuela Higuera Esquer (A), Enrique Vázquez Navarro (NA), Freyda Marybel Villegas Canché (NA), José Luis Sánchez Reyes (NA), Katia Alejandra Castillo Lozano (A), Aniceto Polanco Morales (A), Javier Taja Ramírez (A), Celia Esther Fonseca Galicia (A), Hilda Magdalena Licerio Valdés (A), José Roberto Ramírez Cruz (A), Nora Yessica Merino Escamilla (A).

La lista de asistencia al inicio de la reunión registró un total de 26 diputadas y diputados integrantes de la Comisión.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Buenas tardes a todas y a todos, agradezco su asistencia y disposición para la celebración de la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a las 12:13 horas del jueves 27 de marzo de 2025, damos inicio a esta quinta reunión ordinaria.

La diputada Katia Castillo Lozano: Buenos tardes, presidente. ¿Podría tomar mi asistencia? Katia Castillo.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Se registra diputada Castillo, por favor Secretaría Técnica tome nota. Solicito a la Secretaría, para tal efecto al diputado Jacobo Mendoza Ruiz, que funja como secretario en esta sesión le solicito que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados integrantes de esta Comisión.

El secretario, diputado Jacobo Mendoza Ruiz: Con mucho gusto, presidente. Se informa que...

El diputado Javier Vázquez Calixto: Javier Vázquez Calixto, presente.

El secretario, diputado Jacobo Mendoza Ruiz: Registrado, diputado Vázquez. Se informa a la presidencia que hay un registro previo de asistencia de 26 ciudadanos, diputados y diputadas, por lo tanto, hay quórum, señor presidente.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Muchas gracias, secretario, se abre la reunión. El siguiente punto del orden del día es la aprobación del orden del día, por lo cual solicito al secretario consulte si se omite su lectura, tomando en consideración que ha sido previamente distribuido.

El secretario, diputado Jacobo Mendoza Ruiz: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si se omite la lectura del orden del día. Está a discusión el orden del día, el que se omita la lectura, ¿no? A favor, los que estén a favor, favor de manifestarlo. Mayoría, presidente. Está a discusión el orden del día no habiendo quién haga uso de la palabra, se consulta en votación económica si se aprueba el orden del día, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

La diputada Claudia Rivera Vivanco: Claudia Rivera Vivanco, Grupo Parlamentario de Morena a favor.

El secretario, diputado Jacobo Mendoza Ruiz: Se toma nota, diputada, aprobado.

La diputada Alma Manuela Higuera Esquer: Alma Manuela Higuera Esquer, de Morena, a favor.

El secretario, diputado Jacobo Mendoza Ruiz: Mayoría por la afirmativa, presidente.

La diputada Katia Castillo: Katia Castillo, de Morena, a favor.

El diputado Enrique Vázquez Navarro: Enrique Vázquez Navarro, de Morena, a favor.

La diputada Graciela Domínguez: Graciela Domínguez, a favor.

El secretario, diputado Jacobo Mendoza Ruiz: Basta con el registro de la manifestación en la votación económica, es visible aquí a través de la pantalla, la manifestación de su voto si hacen el favor de prender su cámara, muchas gracias. Adelante, presidente.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión. Solicito a la Secretaría consulte si se omite la lectura. Sí, diputado, adelante diputado Éctor Jaime Ramírez.

El diputado Éctor Jaime Ramírez: Muchas gracias, presidente. Yo quisiera someter a su concesión, compañeras y compañeros legisladores, una moción suspensiva para el resto de las acciones que tendríamos que tomar hoy. ¿Cuáles son las razones en las cuales me ampara lo que estamos comentando? Hoy tenemos dos sesiones, curiosamente esta ordinaria, que es la quinta, y curiosamente la que sigue es extraordinaria. Para ilustraciones, presidente, si me lo permite, el artículo 170 dice que serán reuniones extraordinarias las que se realicen fuera de las programadas previamente conforme al calendario básico anual de esta Comisión, a que se refiere el artículo 209 de este reglamento. Esta Comisión, conforme a nuestra obligación aprobamos y publicamos en la Gaceta, la cual entrego copia al presidente, las fechas en las cuales esta Comisión tendría que sesionar, le entrego al secretario técnico también, que tendría que sesionar esta Comisión. La reunión ordinaria, esta quinta, en su caso, debía haber-

se celebrado el 12 de marzo. Si este hoy es 27 de marzo, entonces ya no es una reunión ordinaria y esta sesión debía haberse programado también, igual que la que sigue, como extraordinaria. Ese es el primer argumento. Entiendo yo que, como Comisión, aún como junta ejecutiva, aprobamos esta sesión, pero vale la pena para que el secretario técnico pueda ponerse las pilas y seguir la normativa que nuestro reglamento marca.

La segunda tiene que ver con el reconocimiento pleno de la transparencia y el proceso que aquí se está dando, de forma tal que cuando se hace una sesión ordinaria, debía no ser extraordinaria y hayas unos que tratarse, pues quede en duda. Yo estaría, presidente, a favor de continuar la reunión, pero sí quería hacer el señalamiento de que en una reunión como la nuestra vale la pena apegarnos estrictamente al reglamento. Es cuanto, presidente.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Gracias. Bueno, se toma nota de las opiniones del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, pero como él bien lo señala, el orden del día y la convocatoria a esta reunión fueron aprobados por la junta directiva y acabamos de aprobar también el orden del día y la convocatoria a esta reunión fue aprobado por la junta directiva, y acabamos de aprobar también el orden del día, pero lo tomamos desde luego en consideración hay que, en descargo, tomar en cuenta que también tuvimos algunas otras actividades de la propia Comisión que estuvimos dictaminando, pero así va a ser y estamos en tiempo de desahogar los asuntos de esta reunión, sobre todo la opinión en torno al Plan Nacional de Desarrollo. Dicho lo anterior. Ya está votado el orden del día y la convocatoria, pero podemos, si usted le gusta, votar la moción suspensiva de lo que ya está aprobado. Entonces, evidentemente, el sentido nuestro es a rechazar la moción, pero para efecto de que quede constancia, preguntaría en votación económica a la Comisión si se acepta o se rechaza la moción que propone el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Afirmativa de que sí se acepta la moción, los que estén por la negativa, prender su cámara, pero es evidente, evidentemente visible mayoría por la negativa, entonces no se acepta la moción y continuamos con el orden del día, el siguiente punto del orden del día es la Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión, por lo cual solicito al dipu-

tado secretario consulte si se omite su lectura, tomando en consideración que ha sido previamente distribuida esta acta.

El secretario, diputado Jacobo Mendoza Ruiz: Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si se omite la lectura del acta de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Gracias, diputado secretario. Está a discusión el acta de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. No habiendo quién haga uso de la palabra, se solicita, se abra el sistema de votación APRAV hasta por tres minutos para que los diputados puedan emitir el voto para la aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria. Se abre por tres minutos y los que estamos presentes lo haremos de viva voz.

La diputada Margarita García García: Diputado presidente, buenos días, buenas tardes. ¿Podrían pasarme mi votación a favor? Por favor, Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Gracias, diputada. Se toma nota y también para los diputados que tengan problemas con la aplicación, que lo hagan de viva voz, de manera remota.

La diputada Margarita García García: Gracias presidente.

El diputado Javier Vázquez Calixto: Javier Vázquez Calixto, a favor.

La diputada Alma Manuela Higuera Esquer: Alma Manuela Higuera Esquer, de Morena, a favor.

El diputado Luis Humberto Aldana Navarro: Luis Humberto Aldana Navarro, Grupo Parlamentario Morena, a favor.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: No se escucha bien, diputada.

La diputada Katia Castillo: Katia Castillo, de Morena, a favor.

El diputado Eleazar Guerrero Pérez: Eleazar Guerrero Pérez, de Morena, a favor.

La diputada Magaly Armenta Oliveros: Magaly Armenta Oliveros, de Morena, a favor, presidente.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, se toma nota.

La diputada Magaly Armenta Oliveros: Gracias.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: ¿Algún diputado que quiera hacerlo de viva voz de manera remota por tener algún problema de la aplicación? Vamos a proceder simultáneamente a desahogar la votación de los presentes.

El diputado Israel Betanzos: Israel Betanzos, a favor.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputado Betanzos. Empiece diputado Gildardo.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a favor.

La diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre: Iraís Virginia de la Torre, de Movimiento Ciudadano, a favor.

El diputado Javier Herrera Borunda: Javier Herrera Borunda, de Partido Verde, a favor.

La diputada Elena Segura: Elena Segura, Morena, a favor.

El secretario, diputado Jacobo Mendoza Ruiz: Jacobo Mendoza Ruiz, de Morena, a favor.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Mejía Berdeja, PT, a favor.

El diputado Éctor Jaime Ramírez: Éctor Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, a favor.

La diputada Celia Esther Fonseca: Celia Esther Fonseca, del Partido Verde Ecologista de México, a favor.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Cierre el sistema APRAV y le pedimos a la Secretaría haga el recuento de la votación del acta de la cuarta reunión ordinaria.

El secretario, diputado Jacobo Mendoza Ruiz: Señor presidente, se emitieron un total de 30 votos a favor.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, secretario, diputado. Para los efectos del punto cuarto del orden del día, es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente al primer año del ejercicio de la LXVI legislatura. Solicito a la Secretaría consulte si se omite la lectura, tomando en consideración que ha sido previamente distribuido.

El secretario, diputado Jacobo Mendoza Ruiz: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si se omite la lectura del primer informe semestral de actividades de la Comisión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, secretario, diputado. Está a discusión el primer informe semestral de esta Comisión. ¿Algún diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra? No habiendo quién haga uso de la palabra, se solicita se abra el sistema de votación APRAV hasta por tres minutos para que las diputadas y diputados puedan emitir su voto para la aprobación del primer informe semestral de actividades de esta Comisión correspondiente al primer año de ejercicio de esta legislatura. Se abre el sistema por tres minutos.

La diputada Margarita García García: presidente, diputado, si pudieran hacerme el favor de pasar mi votación por favor, Margarita García García, del Grupo Parlamentario Partido del Trabajo, a favor.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada, se registra.

La diputada Margarita García García: Muchas gracias, presidente.

La diputada Selene Ávila Flores: Presidente, tengo problemas con mi cámara. No puedo abrirla. Selena Ávila, de viva voz, a favor.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Se registra, diputada Selene.

El diputado Javier Vázquez Calixto: Javier Vázquez Calixto, a favor.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Se registra, diputado Javier Vázquez.

La diputada Katia Castillo: Katia Castillo, de Morena, a favor, presidente.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Se registra, diputada Katia.

El diputado Israel Betanzos: Israel Betanzos, a favor. No si se escuchó, Israel Betanzos, a favor.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Sí, diputado Betanzos, queda registrado.

El diputado Israel Betanzos: Gracias.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, vamos a proceder a desahogar a los que estamos presentes. Diputado Gildardo, acérqueme el micrófono.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a favor.

La diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre: Iraís Virginia de la Torre, de Movimiento Ciudadano, a favor.

El diputado Javier Herrera Borunda: Javier Herrera Borunda, del Partido Verde, a favor.

La diputada Elena Segura: Elena Segura, Morena, a favor.

La diputada Magaly Armenta Oliveros: Magaly Armenta Oliveros, de Morena, a favor, presidente.

El secretario, diputado Jacobo Mendoza Ruiz: Registrado, diputada Magaly. Aquí en mesa diputado Jacobo Mendoza, de Morena, a favor.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Mejía Berdeja, del PT, a favor.

El diputado Éctor Jaime Ramírez: Éctor Ramírez Barba, del PAN, a favor.

La diputada Celia Esther Fonseca: Celia Esther Fonseca Galicia, del Partido Verde, a favor.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Héctor Saúl Téllez, de Acción Nacional, a favor.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: ¿Algún diputado que vía remota quiera hacerlo de viva voz por tener problemas con la aplicación? ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Ciérrase el sistema APRAV y solicito al secretario, diputado, con el auxilio de la Secretaría Técnica, haga el recuento de la votación. Adelante, secretario.

El secretario, diputado Jacobo Mendoza Ruiz: Señor presidente, se emitieron un total de 31 votos a favor.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, secretario, diputado. Para los efectos del punto quinto del orden del día, es la Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de esta Comisión con respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Solicito al secretario, diputado consulte si se omite la lectura, tomando en consideración que la opinión ha sido previamente distribuida.

El secretario, diputado Jacobo Mendoza Ruiz: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta si se omite la lectura de la opinión la Comisión de Transparencia y Anticorrupción respecto al Plan Nacional de desarrollo, los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias las diputadas y diputados que estén por la negativa, señor presidente mayoría por la afirmativa.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: En consecuencia, se omite la lectura de la opinión y está a discusión la opinión al respecto de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión previamente nos

había solicitado que lo inscribiéramos el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y se abre un registro de oradores a favor o en contra de la opinión. No omito comentar esta Presidencia que todas las opiniones que nos hicieron llegar las señoras y señores diputados y diputadas se van a anexar dentro del documento, independientemente de que la opinión que se está poniendo a consideración es en sentido positivo a favor del Plan Nacional de Desarrollo, pero se integrarán todas las opiniones de las diputadas y diputados que nos hicieron llegar y aquellas que se quieran agregar. Pero está discusión y en lo que algunos diputados y diputadas solicitan registrarse, le paso el micrófono al diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.

La diputada Margarita García García: Margarita García García, si pudieran anotar mi participación, presidente, diputado, por favor.

El secretario, diputado Jacobo Mendoza Ruiz: Anotada, diputada, Margarita.

La diputada Margarita García García: Muchas gracias.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: ¿Alguien más?

La diputada Claudia Rivera Vivanco: También Claudia Rivera Vivanco, de Morena.

El secretario, diputado Jacobo Mendoza Ruiz: Registrada, diputada.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Adelante.

El diputado Éctor Jaime Ramírez: Muchas gracias.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Les pedimos a los diputados y diputadas que no estén haciendo uso de la voz, poner en silencio para omitir ruido externo. Adelante diputado Éctor Jaime.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Muchas gracias. Señoras y señores legisladores, hoy discutimos un documento que lamentablemente está lejos de ser un auténtico plan de desarrollo. Es, en cambio, un conjunto de enunciados ideológicos y promesas vagas, sin diagnóstico preciso, sin indicadores claros y sin

mecanismos concretos para enfrentar la corrupción y asegurar la transparencia.

Estamos a otro ejemplo más de un gobierno que dice combatir la corrupción, pero no presenta acciones reales para erradicarla por las siguientes razones:

Primero, falta absoluta de un diagnóstico y análisis riguroso, el documento presentado carece de un diagnóstico real y actualizado sobre el estado actual de la corrupción en México ¿Dónde está la evaluación sobre los avances y retrocesos en materia de transparencia? ¿Dónde se mencionan los casos concretos de corrupción que siguen dañando al país? Este plan omite análisis fundamentales con amnesia del pasado sexenio, pretendiendo construir soluciones sin antes reconocer el problema. Segundo, ausencia de mecanismos concretos para combatir la corrupción, El Plan Nacional de Desarrollo menciona de manera superficial la transparencia, pero no establece ni un solo mecanismo concreto para garantizarla. No hay propuestas para enfrentar la grave crisis en las contrataciones públicas, marcadas por adjudicaciones directas y opacidad absoluta. No se ofrecen herramientas claras para prevenir, identificar y sancionar la corrupción, dejando intactas las estructuras que permiten la impunidad.

Tercero, desprotección total a denunciantes de corrupción. El plan ignora por completo la necesidad urgente de proteger a quienes valientemente denuncian casos corruptos. Actualmente, quienes se atreven a exponer la corrupción han sido perseguidos y castigados, mientras que el gobierno no ofrece ningún mecanismo real de protección, este silencio es complicidad.

Cuarto, ignora la importancia de fortalecer el servicio profesional de carrera. El Plan Nacional de Desarrollo mantiene el sistema de contratación pública como un botón político. No contempla medidas para fortalecer la meritocracia y profesionalizar la administración pública. Sin un servicio profesional robusto, las instituciones continuarán siendo vulnerables al clientelismo político y a la corrupción.

Quinto, ausencia total de autonomía en los órganos fiscalizadores. El documento ignora deliberadamente la importancia de fortalecer los organismos fiscalizadores. Actualmente estas instituciones están sometidas a presiones y condicionadas presupuestalmente por el

Ejecutivo, sin autonomía real y sin recursos suficientes es imposible garantizar una fiscalización efectiva.

Sexto y último, opacidad en el proceso de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo. Este plan fue elaborado sin transparencia ni participación democrática en este poder, violando claramente la reforma constitucional de 2014 que exigía la apertura y el control parlamentario. La falta de diálogo legislativo demuestra la intención de imponer un documento cerrado, sin discusión real y sin considerar aportaciones valiosas del Congreso.

En conclusión, el Plan Nacional de Desarrollo es un plan carente de sustento, sin estrategia y sin credibilidad. El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 presentado por este gobierno no cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Constitución y en la Ley de Planeación, carece de diagnóstico, estrategias claras y metas medibles, y claramente la asignación presupuestal.

Es un documento más preocupado por mantener apariencias que por solucionar realmente la corrupción. Desde esta Comisión, el Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional rechaza rotundamente este documento y exige que sea devuelto al Ejecutivo federal para su reformulación inmediata.

México merece un plan serio, basado en evidencia, transparente y que realmente combata la corrupción, garantice la rendición de cuentas, adelantamos que hemos presentado además en tiempo y forma un voto particular para que los términos reglamentarios sean juntados para su siguiente paso legislativo. Muchas gracias. Es cuanto, presidente.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Conforme al registro que se hizo previamente, tiene el uso de la palabra la diputada Margarita García, del Partido del Trabajo. La diputada Margarita García tiene el uso de la voz.

La diputada Margarita García García: Sí, muchas gracias, diputado presidente, compañeros y compañeras diputadas.

Mi participación va en el sentido positivo, ya que el Plan Nacional de Desarrollo que se presenta para este

segundo piso de la Cuarta Transformación, considero tiene los elementos necesarios para que se puedan cumplir en materia de transparencia y que comencemos con una nueva ley, reformas en esta materia, y con diez estrategias mencionadas en los ejes uno de gobernanza, con justicia y participación ciudadana, y el eje 2 sobre innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional. Estoy segura que alcanzaremos los objetivos propuestos adecuados con los nuevos cambios digitales para que existan procesos más rápidos y con menos vicios, ampliando las nuevas figuras de contratación y, sobre todo, fortaleciendo en esta materia las capacidades de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno. Considero que con estos puntos ayudamos a cumplir con los 100 puntos de nuestra Presidenta de la República con este gobierno. Por eso, Margarita García está a favor de este Plan Nacional de Desarrollo. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Muchas gracias, diputada Margarita García. Tiene el uso de la palabra la diputada Claudia Rivera Vivanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Claudia Rivera Vivanco: Muchísimas gracias. Saludo con gusto a mis compañeras y compañeros. Difiero en algunos elementos técnicos que se mencionaron anteriormente. Observo que el Plan Nacional de Desarrollo que presenta la Ejecutiva, la presidenta Claudia Sheinbaum, reúne los requerimientos que marca la ley, pero además integra un amplio análisis técnico y con informe territorial actualizado.

No en balde el recorrido del país en el último sexenio y en lo que ha sido parte de este gobierno, de este primer gobierno de la primera mujer presidenta, de este primer gobierno de la primera mujer presidenta. Y lo quiero mencionar en el siguiente sentido, me parece importante resaltar la forma en la que se rediseña y reconfigura la estrategia para no solamente apuntalar o focalizar el recurso y la inversión, sino también el diseño de políticas públicas en estos que anteriormente habían sido polos de desarrollo económico y que se reconfiguran a un enfoque donde permita que este polo que necesitamos sea desarrollo económico sea un polo de bienestar es decir que entregue el esfuerzo en materia de seguridad, de servicios públicos, de alumbrado, de movilidad, educación, salud, etcétera. Es decir, se está contemplando ya no solamente la visión económica, sino el enfoque de bienes-

tar y se están diseñando por áreas competitivas, por ventajas comparativas y competitivas que tiene nuestro territorio nacional, las particulares de la zona sur, de la zona centro, de las zonas norte, y lo que permite que se vayan reconectando. Es decir, algo que ha quedado muy claro y que observo contenido en el plan es que no puede haber desarrollo económico sin bienestar, y no puede haber bienestar sin seguridad, sin justicia, que es a lo que se le está apostando. Yo reconozco el esfuerzo y la inversión en esta estrategia, entonces, de activar una economía de encadenamiento con la ampliación de la inversión de obra pública, me parece muy oportuno este nuevo enfoque, además que nos tocó reformar para que el apoyo a las comunidades originarias llegue en un ejercicio de su autodeterminación, pero además con el compromiso social de que desde todos los espacios y sobre todo los más rezagados y abandonados se esté dando un impulso para que vayamos avanzando hacia ese nivel de bienestar al que aspiramos todas y todos.

Me parece muy oportuno destacar también la estrategia que le apuesta a una generación muy ambiciosa de empleos, pero por supuesto también a este enfoque de fortalecer la economía interior de nuestro país, que dicho sea de paso nos pone en una posición firme, por lo menos certera y con estrategia, ante la relación exterior que nos toca estar conciliando y que nos tocará estar reconfigurando en una negociación comercial, pero nos sigue manteniendo como primer socio comercial y también como una de las grandes apuestas en el desarrollo de la economía internacional. Y la estrategia es fortalecer nuestra economía interior ¿Cómo se está haciendo? ¿Cómo se están buscando estos pasos de industrializaciones? Donde me parece no se quedan de lado ni no se quedan fuera las unidades más pequeñas, las Mipymes que existen en los territorios municipales.

Entonces, sí logro observar en el plan una estrategia de encadenamiento, pero además integral en este enfoque que ha permitido con la presidenta no dejar cabos sueltos. Entiendo y reconozco también la necesidad de algunos aspectos que es importante seguir fortaleciendo, donde seguramente desde nuestra Comisión estaremos pendientes, pero me parece importante resaltarlos y por eso es que mi sentido de la votación es a favor.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada Claudia Rivera. Saludamos la pre-

sencia de alumnos de la Universidad ICEL, que están aquí en visita guiada, sean muy bienvenidos, alumnos de esta universidad.

¿Algún otro diputado o diputada sobre el punto del Plan Nacional de Desarrollo y la opinión de esta Comisión? Adelante diputado Aldana.

El diputado Luis Humberto Aldana Navarro: Gracias. Yo quisiera que esta opinión que voy a emitir en este momento sea integrada en el acta respectiva, ya que no me fue posible enviarla en tiempo y forma, pero se las haré llegar a la brevedad.

Para nosotros, para el Grupo Parlamentario de Morena, este plan de desarrollo del Gobierno federal representa una oportunidad crucial para consolidar los avances alcanzados y es la oportunidad crucial para consolidar los avances alcanzados durante pues lo que sería el primer piso de la Cuarta Transformación y así garantizar el bienestar social, el bienestar económico de todos los mexicanos y mexicanas y pues está orientado hacia la justicia social, la igualdad de oportunidades y la sostenibilidad.

Refleja muy bien el compromiso de este gobierno que encabeza nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, con los sectores más vulnerables del país, a diferencia de los planes nacionales de desarrollo que lo recitaban en la época del neoliberalismo, en el tiempo del neoliberalismo, y simplemente lo dejaban sin efecto o no lo contemplaban y promueve un crecimiento inclusivo que beneficia a todos los estratos sociales, no se pueden quejar de la actividad económica que han generado en particular los programas sociales, pero en general la creación de empleo por las grandes obras llevadas a cabo por el Gobierno federal. El plan veinte, veinticinco-veinte, treinta, tiene una clara línea de trabajo enfocada en mejorar las condiciones de vida de las personas marginadas históricamente, y apoya y ahora reconoce constitucionalmente por parte de los que aprobamos en el pleno de esta soberanía a las comunidades indígenas, y bueno, a los campesinos, y todos estos grupos que, repito, históricamente han sido excluidos de los beneficios del desarrollo económico. Es una continuidad y creemos que es importante, por eso este es un segundo piso de la política social que ha reducido sin duda, sin duda y con datos, la pobreza extrema, también ha impulsado estos programas del bienestar que mencionaba que garantizan el acceso

universal a servicios de salud, de educación y a una vida digna, por lo menos en un piso de bienestar.

Prioriza, como ya también lo hemos aprobado en el pleno, la soberanía energética y económica del país. Ahí nada más si pudieran ayudar, secretario técnico, con que apagaran su micrófono los compañeros o compañeras que lo tengan encendido, ¿no? Le agradecería.

Y esto pues nos va a hacer reducir la dependencia de combustibles fósiles extranjeros, que hasta ahora ha sido un problema que se generó precisamente a partir de las privatizaciones que ya conocemos durante este periodo también lleno de corrupción que estamos terminando y cambiando gracias a la llegada de la Cuarta Transformación y esto no solo es fundamental para el desarrollo sostenible sino también para reducir ya definitivamente las desigualdades económicas entre las diversas regiones del país y sin duda en infraestructura el plan destaca la consolidación desde la campaña ya anunciado del Tren Maya y el Aeropuerto Santa Lucía, que son fundamentales para el impulso de la economía. Asimismo, pues, representan una verdadera transformación regional. En el caso del sureste al que pertenezco, yo estoy en el estado de Quintana Roo, abre oportunidades jamás antes contempladas de empleo y mejora en la conectividad entre los tres estados de la península y el resto del país. El refuerzo de este compromiso del gobierno con la lucha contra la corrupción es algo que estamos trabajando aquí a fondo y que probablemente las opiniones se encuentran en contra mismas que yo respeto tengan que ver con un sentimiento de añoranza a cuando se podía hacer todo sin necesidad de ser observado.

Y también la mejora en la transparencia que nosotros vamos a profundizar con lo que acabamos de aprobar y la tecnología que se tiene que implementar, pues prioriza la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la toma de decisiones. Esto fortalece grandemente a las instituciones democráticas y sin duda genera una mayor confianza en la política pública.

Y termino con esto, el Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento fundamental para continuar con la transformación, sí, la transformación de nuestro país, iniciado desde el sexenio pasado, teniendo al mando al presidente Andrés Manuel López Obrador, y cuyo objetivo principal y final es mejorar la calidad de vida de

todas y todos los mexicanos, construir un país más justo, equitativo, y es un plan que refleja el compromiso del gobierno actual de la República, encabezado por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum. Gracias, es cuánto.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputado Aldana.

Agotada la lista de oradores le pido a la secretaria abra el sistema de votación hasta por tres minutos la plataforma APRAV para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto. Reiterando que el voto es a favor de la opinión positiva del Plan Nacional de Desarrollo y el voto en contra es, como lo dice, en contra de la opinión positiva. Se abre por tres minutos.

La diputada Margaría García García: Diputado presidente, si me hicieran el favor de tomar mi votación, Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Se registra, diputada.

El diputado Luis Humberto Aldana Navarro: Humberto Aldana, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Magaly Armenta Oliveros: Presidente, diputado, mi voto a favor, Magaly Armenta Oliveros de Morena.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Se registra, diputada Magaly.

La diputada Magaly Armenta Oliveros: Gracias, diputado presidente.

La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano: Señor presidente, Katia Castillo, de Morena, a favor.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Se registra.

El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez: Presidente, Ernesto Sánchez Rodríguez, del PAN, en contra.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Se registra.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores: Presidente, Selena Ávila de Morena, a favor.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Se registra.

La diputada Alma Manuela Higuera Esquer: Elena Higuera Esquer, de Morena, a favor.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Se registra.

La diputada Verónica Pérez Herrera: Verónica Pérez Herrera, del PAN, en contra.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Se registra.

El diputado Javier Vásquez Calixto: Javier Vásquez Calixto, a favor.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Se registra, diputado Javier Vásquez.

¿Quién hizo uso de la voz al final, perdón, del Partido Verde?

El diputado José Roberto Ramírez Cruz: José Roberto Ramírez Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, a favor.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Se registra, gracias.

El diputado Arturo Yáñez: Presidente, Arturo Yáñez, en contra.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Se registra, diputado Yáñez.

Diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés: Licerio Valdés, Partido Verde, a favor.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Se registra e iniciamos la votación presencial.

El diputado Gildardo Pérez Gavino: Gildardo Pérez Gavino, Movimiento Ciudadano, a favor.

La diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre: Iraís Virginia Reyes de la Torre, Movimiento Ciudadano, a favor.

El diputado Javier Herrera Borunda: Javier Herrera Borunda, Partido Verde, a favor.

La diputada Elena Edith Segura Trejo: Elena Segura Morena, a favor.

El secretario, diputado Jacobo Mendoza Ruiz: Jacobo Mendoza, de Morena, a favor.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Mejía Berdeja, del PT, a favor.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, en contra.

La diputada Celia Esther Fonseca Galicia: Celia Fonseca Galicia, Partido Verde, a favor.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Héctor Saúl Téllez Hernández, de Acción Nacional, en contra.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: ¿Falta algún diputado o diputada vía remota que quiera expresar el sentido de su voto y no lo haya hecho?

Ciérrese el sistema y proceda la Secretaría.

Adelante, secretario.

El secretario, diputado Jacobo Mendoza Ruiz: Señor presidente, se emitieron 24 votos a favor y 7 en contra.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputado secretario.

El siguiente punto del orden del día se refiere a Asuntos generales. ¿Algún diputado o diputada que desea hacer uso de la palabra? No habiendo quién haga uso de la palabra, y a las 12:58 horas del día.

El diputado Arturo Yáñez Cuéllar: Presidente.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Sí, a la orden.

El diputado Arturo Yáñez Cuéllar: Presidente, una disculpa, yo tuve problemas, habla Arturo Yáñez, del PRI, estuve con problemas de conexión en mi propio dispositivo y ya no supe si se votó la Ley de Obra Pública, la reforma a la Ley de Obra Pública. Si fuese así, quisiera manifestar el sentido de mi voto en contra.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Diputado Yáñez, no hemos entrado en esos temas porque son materia de la sesión extraordinaria, que concluida esta habremos de celebrar. Entonces, todavía no es el momento para emitir el voto.

El diputado Arturo Yáñez Cuéllar: Ok, Gracias.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: No habiendo quién haga uso de la palabra en Asuntos generales, y a las 12:59 horas del jueves 27 de marzo de 2025, se levanta la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente a la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión. Solicitamos a las diputadas y diputados que se puedan mantener pendientes porque en unos momentos vamos a arrancar la reunión extraordinaria y agradeciendo siempre su profesionalismo, asistencia y buena disposición. Les pedimos estar atentos.

La diputada Margarita García García: Presidente, diputado, ¿podría poner asistencia, por favor? Muchas gracias y nos vemos en un rato.

El presidente, diputado Ricardo Mejía Berdeja: Claro que sí, diputada Margarita García, se registra su asistencia.

La diputada Margarita García García: Gracias, presidente.

Votación del acta

A favor

Diputados: Claudia Selene Ávila Flores, Juan Luis Carrillo Sobranis, Eleazar Guerrero Pérez, Javier Octavio Herrera Borunda, Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, Iraís Virginia Reyes de la Torre, Claudia Rivera Vivanco, Gricelda Valencia de la Mora, Arturo Yáñez Cuéllar, Magaly Armenta Oliveros, Israel Betanzos Cortes, Carmelo Cruz Mendoza, Margarita García García, Carmen Rocío González Alonso, Alma Manuela Higuera Esquer, Nora

Yessica Merino Escamilla, Verónica Pérez Herrera, Ernesto Sánchez Rodríguez.

En contra

Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández.

Ausentes

Diputados: Aniceto Polanco Morales, Celia Esther Fonseca Galicia, Éctor Jaime Ramírez Barba, Elena Edith Segura Trejo, Enrique Vázquez Navarro, Freyda Marybel Villegas Canché, Gildardo Pérez Gabino, Graciela Domínguez Nava, Jacobo Mendoza Ruiz, Javier Taja Ramírez, Javier Vázquez Calixto, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Jorge Luis Sánchez Reyes, José Roberto Ramírez Cruz, Katia Alejandra Castillo Lozano, Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja.

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, TOCANTE A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, INICIADA EL JUEVES 27 DE MARZO Y CONCLUIDA EL MARTES 1 DE ABRIL DE 2025

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, a las 13:30 horas del jueves 27 de marzo de 2025, en el mezanine sur del edificio A, se convocó a través de la Gaceta Parlamentaria y de los correos institucionales de los integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para la segunda reunión extraordinaria, con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, presentada por los diputados Javier Herrera Borunda y Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y se reforman, adicionan y derogan disposiciones de las Leyes Federal de Austeridad Republicana, de Economía Social y Solidaria, y General de Sociedades Cooperativas, presentada a esta soberanía por la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

5. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, presentada a esta soberanía por la presidenta de la República, doctora. Claudia Sheinbaum Pardo.

6. Clausura.

Se procedió a verificar lista de asistencia y la declaración de quórum, y se encontraban presentes los diputados

Ricardo Mejía Berdeja(PT), presidente	A
Claudia Selene Ávila Flores (Morena), secretaria	A
Graciela Domínguez Nava (Morena), secretaria	A
Eleazar Guerrero Pérez (Morena), secretario	A
Tatiana Tonantzin P. Ángeles (Morena), secretaria	NA
Claudia Rivera Vivanco (Morena), secretaria	A
Gricelda Valencia de la Mora (Morena), secretaria	A
Jacobo Mendoza Ruiz (Morena), secretario	A
Javier Vázquez Calixto (PT), secretario	A
Arturo Yáñez Cuellar (PRI), secretario	A
Iraís Virginia Reyes de la Torre (Movimiento Ciudadano), secretaria	A
Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN), secretario	A
Javier Herrera Borunda (PVEM), secretario	A

Juan Luis Carrillo Soberanis (Morena), secretario	NA
Elena Edith Segura Trejo (Morena)	A
Magaly Armenta Oliveros (Morena)	A
Jazmín Yaneli Villanueva Moo (Morena)	A
Carmen Rocío González Alonso (PAN)	A
Ernesto Sánchez Rodríguez (PAN)	A
Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN)	A
Verónica Pérez Herrera (PAN)	A
Margarita García García (PT)	A
Israel Betanzos Cortés (PRI)	A
Gildardo Pérez Gabino (Movimiento Ciudadano)	A
Alma Manuela Higuera Esquer (Morena)	A
Enrique Vázquez Navarro (Morena)	A
Freyda Marybel Villegas Canché (Morena)	NA
Jorge Luis Sánchez Reyes (Morena)	NA
Katia Alejandra Castillo Lozano (Morena)	A
Aniceto Polanco Morales (Morena)	A
Javier Taja Ramírez (Morena)	A
Celia Esther Fonseca Galicia (PVEM)	A
Hilda Magdalena Licerio Valdés (PVEM)	A
José Roberto Ramírez Cruz (PVEM)	A
Nora Yéssica Merino Escamilla (PT)	A

La lista de asistencia al inicio de la reunión registró 22 integrantes.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Para poder iniciar la reunión extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, vamos a pedir a la secretaria técnica que verifique.

La diputada Selene Ávila: Por favor, Selene Ávila asistencia de Morena.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: ¿Puede repetir, diputada?

La diputada Selene Ávila: Por favor, Selene Ávila, asistencia, morena.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Se registra, diputada Selene.

El diputado Javier Vázquez Calixto: Javier Vázquez Calixto, presente.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Se registra, Diputado Vázquez. Buenas tardes, compañeros y compa-

ñeras, agradezco su asistencia y disposición para la celebración de la Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. A las 13:33 horas del jueves 27 de marzo de 2025, damos inicio a esta Segunda Reunión Extraordinaria, por lo que solicito al diputado Jacobo Mendoza Ruiz nos auxilie fungiendo como secretario en esta Reunión Extraordinaria y, en consecuencia.

La diputada Margarita García García: Presidente, buenas tardes. ¿Me podrían poner asistencia?, por favor, Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, ya les escribí en el chat, pero no me contestan los señores colaboradores. Muy amable presidente.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Se registra, diputada Margarita. Y, en consecuencia, instruyo a la secretaria.

La diputada Katia Castillo: Katia Castillo de morena presidente, creo ya mi aplicación funcionó solo para corroborarlo gracias.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Tomamos nota diputada Castillo y le pido a la secretaria que haga el recuento de la asistencia.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Con mucho gusto señor presidente, se informa que hasta este momento hay, podría repetir de favor su asistencia, diputado.

El diputado Arturo Yáñez: Arturo Yáñez, PRI presente.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Hasta este momento, diputado, hay una asistencia de 22 diputados. Por tanto, hay quorum.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Muchas gracias, Secretario. Se abre la reunión. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día. Solicito a la secretaría consulte si se omite su lectura tomando en consideración que ha sido previamente distribuido.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Con gusto, a ver si nos hacen el favor de cerrar los micrófonos por la vía virtual para poder continuar con la reunión. Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación

económica si se omite la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo. Las Diputadas y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente. Ya se omitió la votación.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias. Compañeros y compañeras, se omite la lectura, pero pongo a consideración de este pleno una modificación que consiste en invertir el punto 5 del orden del día, del orden del día, que es el relativo a lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con relación al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con los Mismos, presentado esta Soberanía por la ciudadana Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo. La propuesta es que este punto pase al punto cuatro y el punto quinto, que es la relativa a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, pase al punto quinto. Arrendamientos y Servicios, pase al punto quinto. Esto último, toda vez que estamos esperando, nos remita su opinión de impacto presupuestal, la Comisión de Presupuesto de esta Cámara de Diputados con relación de la Ley de Adquisiciones. Entonces la modificación del Orden del Día consiste en pasar el Dictamen de la Ley de Obra Pública al punto cuatro y el de la Ley de Adquisiciones al punto quinto eso sería la modificación y en consecuencia solicito a la Secretaria en votación económica si es de aprobarse esta modificación.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Por instrucciones de la presidencia, se consulta en votación económica si se aprueba el orden del día con las modificaciones propuestas por la presidencia.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: A ver, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba quiere hacer uso de la palabra.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Muchas gracias, presidente. Nosotros tenemos como postura el que no debe llevarse a cabo ni siquiera la sesión por violaciones claras al proceso legislativo, ni siquiera por el cambio del orden, porque creo que se está confundiendo lo extraordinario con la urgencia que ustedes tienen en aprobar estos dictámenes. Si es una sesión extraordinaria, está así, porque está fuera del plazo de las ordinarias del 12 de marzo, ahí estamos de

acuerdo, porque así lo dice perfectamente el artículo 170. Sin embargo, el artículo 177, la fracción 3, dice, y lo va a leer, presidente, para aquellos que no están escuchando y no tengan el reglamento en la mano, el presidente de la Junta Directiva deberá circular vía electrónica la propuesta de dictamen entre sus integrantes con cinco días de anticipación a la reunión en que se discute y se vote. Tratándose de una iniciativa preferente, que no es el caso de la presidenta, se deberá circular con mínimo de 24 horas previas a su discusión y votación. Es decir, los tres dictámenes están votando, no son iniciativas preferentes. Y fue circulado, hoy es 27 y son las 13:30 horas, los cinco días previos debió haber sido el día 22. La primera versión del dictamen se circuló el día 25 a las 19:06 y aquí está la copia del correo electrónico en el que recibimos esos dictámenes. El segundo dictamen que inhabilita a los primeros se circuló el día de hoy a las 9:46 de la mañana. Y el último dictamen o la última versión de dictámenes fue circulado el día de hoy a las 9:59 horas de la mañana. Claramente fue enviado fuera de tiempo. Adicionalmente, entonces se incumple este artículo en su versión crítica, que son los días para poder discutir y analizar un dictamen, que claramente está pasando con la propuesta que está haciendo. La vez pasada aprobamos la modificación de transparencia porque urgía, porque urgía para poder hacer no sé qué cosas. Y cuando llegó la opinión de la Comisión de Presupuestos, no llegó la opinión de la Comisión de Presupuestos, llegó la opinión de la presidenta, sin haberlo pasado por la Comisión de Presupuestos. Hoy puede ocurrir lo mismo, la Presidenta ahorita prepara el tema, manda el oficio y lo entrega, pero no es extraordinario por la prisa que ustedes tienen, debía haber el plazo para poderlo estudiar y analizar y sentar y dialogar. Estos dictámenes que son relevantes para México, cuando alguien invierte 2.6 billones de pesos en seis años, 750 mil millones de pesos en un año en obras públicas, cuando hay tantos temas por analizar cómo han sido, por ejemplo, que el 95 por ciento de las compras de una institución pública, todas fueron por asignaciones directas. Tenemos que revisar mucho más estos planteamientos. De forma tal que en estas violaciones, este reglamento, el no haber hecho las consultas como se había pedido, el no haber presentado las revisiones que la propia ley marca en sus argumentos, pues me parece que esta sesión debería ser suspendida y pasada en plazo, que siendo hoy, hoy se entrega el dictamen 27, 28, 29, 30, 31, el día primero podríamos estar sesionando otra vez como sesión de transparencia, co-

mo sesión extraordinaria, pero ya con los plazos para poder revisar los dictámenes con la precisión debida. Entonces, la petición con estos temas de versión en el proceso legislativo y que he entregado por escrito el tema, vale la pena que se suspensa, señor presidente. Es cuanto.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Sí, gracias, diputado. Primero, para clarificar que el orden del día y los temas, la convocatoria para esta reunión extraordinaria y los temas que se iban a ventilar fueron aprobados en la Junta Directiva de esta Comisión. El proyecto de orden del día se circuló y los dictámenes se circularon con la debida antelación. Lo que usted está planteando, diputado, es una moción suspensiva a los dictámenes. Ahorita vamos a votar el orden del día, usted tiene todavía la oportunidad, procesal, antes de entrar a la discusión de presentar la moción y en ese momento votaremos lo que usted está señalando. Por lo pronto vamos a dar curso a la votación del orden del día, por lo cual instruyo a la secretaría.

La diputada Carmen Rocío González: Presidente, a mí me gustaría hacer uso de la voz en esta en este momento.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: ¿Quién habla perdón?

La diputada Carmen Rocío González: La diputada Carmen Rocío González Alonso del PAN.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Vamos a dar paso a su intervención y en consecuencia vamos a pasar a la votación del orden del día. El diputado Saúl también.

La diputada Carmen Rocío González: Si, gracias. Yo entiendo, les agradezco que me den el uso de la voz en este momento, yo entiendo perfecto que, en su momento, cuando discutamos tanto el proyecto, el dictamen de la nueva Ley de Obras Públicas, de la nueva Ley de Adquisiciones, pues habremos de discutir ahí si se cumplió. Estamos en el orden del día y precisamente porque estamos en el orden del día, lo que el diputado Éctor Jaime comenta, pues tiene toda la razón. Lo que estamos pidiendo es que se suspende esta reunión porque violaron el proceso para la convocatoria. Es decir, en ninguna parte dice que, aunque puedes convocar a sesión extraordinaria 24 horas antes. No tengo

ningún problema con eso. El problema es que dice que los documentos que se van a revisar, lo dice el propio reglamento de nosotros, los tienes que enviar con cinco días de anticipación. Y esto no se cumplió. Esto que estamos comentando, que lo señala el artículo 177 en el numeral 3, nunca hace distinción entre ordinarios y extraordinarios. Dice, los documentos que se van a revisar en las comisiones mínimo se tienen que enviar con cinco días de anticipación para que en el transcurso se vayan haciendo comentarios y adecuaciones. No obstante, el día de ayer nos enviaron por vía chat de la Comisión de Transparencia, ni siquiera por correo electrónico institucional, un mamotreto en mayúsculas diciendo todo lo que iban a cambiar para el orden del día. Perdónenme, pero este es un desaseo tremendo de la Comisión y de verdad cuando entremos al tema de los de los dictámenes a mí sí me gustaría comentar qué manera de echar a perder cuestiones que podemos sacar todos de manera junto por eso yo me sumo a la petición que es el doctor Héctor Jaime de suspender esta sesión de que nos den la oportunidad de hacer el análisis conveniente de cada uno de los es que no se puede así. Imagínense revisar a detalle, hacer comentarios, porque además su formato de discusión es pésimo. Cinco minutos, tres minutos, hay que entrarle a la discusión de los artículos, hay que entrarle a la discusión del contenido y esto, con este orden del día, así tan atropellado, violentando el artículo 150 del reglamento, el 177 del reglamento, pues no nos permite. Yo sí solicitaría que se votara de manera económica, que se suspendiera la sesión. No se suspenda la discusión. Es en otro momento, ahorita lo discutiremos. Es cuanto.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputado Héctor Saúl Téllez. Y pasamos a la votación.

El diputado Héctor Saúl Téllez: Muy breve, presidente. Coincido con lo que ha expuesto el diputado Héctor Jaime y la diputada Carmen Rocío, en el sentido de que estas iniciativas no fueron presentadas por la Presidencia de la República como carácter preferente. pública como carácter preferente. En ese sentido, no se cumple el motivo de la convocatoria de manera extraordinaria para llevar a cabo esta sesión. Aun cuando usted o la junta directiva haya decidido convocar de manera extraordinaria, tampoco encontramos sustento jurídico o motivación alguna para citar bajo esa característica. En ese sentido, lo que reiteramos es que la sesión del día de hoy, esta sesión extraordinaria, no se

lleve a cabo. Que haga usted con sus buenos oficios, tenga la oportunidad de convocar de manera ordinaria a la Comisión, con cinco días de anticipación, hacernos llegar los dictámenes correspondientes nuevamente, toda vez que algunos de ellos han sufrido algunas modificaciones, en especial el de la Ley de Fiscalización, igualmente el de la Ley de Adquisiciones, y que se vuelva a convocar de manera ordinaria con los cinco días de anticipación para hacer llegar los proyectos de dictamen y tengamos los Diputados y Diputadas la oportunidad de llevar a cabo un análisis correcto. Se están llevando a cabo la expedición, la dictaminación de dos expediciones de leyes, o sea, no estamos modificando uno o dos artículos, se van a aprobar la expedición de nuevas leyes. Requerimos profundamente un análisis mayor y de hecho nosotros abonaríamos para que en este plazo, si así lo determina la mayoría y el pleno de esta Comisión, se lleven incluso a cabo parlamento abierto o sesiones de trabajo con funcionarios públicos que nos vengán a explicar los alcances y la motivación y los objetivos de las leyes tanto de Adquisiciones como la Ley de Obras Públicas, que son las más importantes en este momento.

Reiteramos nuestra solicitud y quisiera plantearle a la mesa, a esta comisión, que de no ser así, entonces no quedemos tampoco en una sesión de carácter permanente, porque eso abriría, presidente, a usted la facultad discrecional de convocar en el momento que usted lo determine, en cuanto cuente con la opinión de la Comisión de Presupuestos, y eso me parecería que sería una actitud discrecional de su parte y no estaríamos nosotros con la prontitud de atender seguramente su convocatoria si usted deja la sesión permanente. Entonces, si vamos a continuar y vamos a entrar al debate y esperar la opinión de presupuesto en el caso únicamente del dictamen de adquisiciones, saquemos mejor de la orden del día el dictamen de la Ley de Adquisiciones y vuelva usted a convocar en sesión ordinaria únicamente para debatir sobre el tema del dictamen de la Ley de Adquisiciones. Muchas gracias, presidente.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputado. Entonces, para clarificar, estamos en sesión extraordinaria que fue autorizada por la junta directiva de esta comisión, junto con el orden del día, los dictámenes se circularon tratándose de una reunión extraordinaria que es 24 horas con mayor tiempo y lo único que se anexó fue la opinión de la Comisión de

Economía Social con relación al dictamen de Adquisiciones. Estamos esperando la opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el dictamen de obra pública y el dictamen de la reforma a la Ley de Fiscalización se circularon con la antelación debida y lo que estamos únicamente modificando el orden del tratamiento de los dictámenes en consecuencia.

La diputada Carmen Rocío González: presidente, perdón.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Ya usted usa uso de su palabra. Estoy instruyendo a la Secretaría a que solicite.

La diputada Margarita García García: Presidente, Quiero participar, tenía un problema con mi micrófono.

La diputada Nora Merino Escamilla: Yo también, presidente, me puede registrar.

La diputada Carmen Rocío González: Esto precisamente por lo que está diciendo.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: A ver, diputada Rocío.

La diputada Nora Merino Escamilla: presidente, con orden, porque no está.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Pidieron la palabra antes de usted, usted ya usó la palabra. Diputada Margarita García, adelante.

La diputada Carmen Rocío González: Estoy pidiendo la palabra también.

La diputada Margarita García García: Presidente, con todo respeto, creo que no por gritar más ni por gritar mucho somos más inteligentes. Creo que primeramente tendríamos que cuidar el orden que debe haber y la soberanía que debemos de cuidar en esta sesión. presidente, primeramente, la verdad que yo también dijera que se baje ese dictamen. Si no hay la opinión de la Comisión de Presupuestos, pues en cuanto tengamos la opinión, vuelves a llamar a sesión y tan se acabó.

No sé cuál es la necesidad o cuál es el, así de estar insistiendo de tener un dictamen donde no se tiene la

opinión de dicha comisión, que lo dije la otra vez, la verdad que cada comisión trae sus temas, cada comisión sabe si es prudente o no es prudente, y sesionan hasta cuando se les da la regalada gana. Yo lo digo así sinceramente, porque no todos estamos comprometidos en el trabajo, que es nuestra obligación estar trabajando.

Entonces, creo, diputado, que podemos bajarlo, ¿sí? O no sé si piensas declarar en sesión permanente para que este tema, pero la verdad que sí, sí, o sea, inclusive, presidente, creo que lo platicamos ayer, lo platicamos hace rato, y pues se quedó en que ese dictamen, si no está la opinión de Presupuesto, ¿para qué la tenemos ahí?

Eso quisiera que me contestaras, presidente. Creo que hay que ser cuidadoso también de la técnica legislativa, del reglamento que tenemos, diputado. Creo que eso es lo que estamos en el ojo de los ciudadanos ahorita, los legisladores y legisladoras, cómo legislamos y yo no creo que por querer ahorrarnos tiempo o por querer ahorrar tinta, yo no sé por qué se hace, pudiéramos dejar pendiente esa iniciativa, Presidente, es lo que yo quiero dejar ahí muy claro en mi comentario.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Sí, el dictamen no se va a ver si no hay la opinión de Presupuesto, entonces quedaría pendiente en listado y conforme al artículo 150 del reglamento, que son atribuciones de la presidencia, estaríamos en sesión permanente y ese dictamen no lo discutiríamos en estos momentos, quedaría pendiente de discutirlo cuando ya esté la opinión correspondiente. Le pedimos a la secretaria.

La diputada Margarita García García: Ok, muchas gracias, presidente.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada. Va en el mismo sentido que usted lo plantea, Diputada. Pedimos que pida y ya con eso concluimos, porque también las tácticas dilatorias no.

El diputado Arturo Yáñez: A ver, presidente, mi opinión también.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: A ver, diputado Yáñez.

El diputado Arturo Yáñez: Pues, miren, creo que sumarme a esta voluntad de los compañeros que se han expresado y han hecho uso de la palabra con anterioridad a su servidor. Creo que, a ver presidente, no es minimizar el trabajo de esta presidencia, por el contrario, a lo mejor hasta reconocer la dinámica que se ha visto envuelta esta Comisión, pero me parece que si el propio dictamen, dependemos de esa opinión, creo que debemos bajarlo y que se convoque de manera ordinaria a una sesión.

También, por supuesto, llamaría incluso a mis compañeros, no sólo al dictamen ya de adquisiciones, sino también al de obra pública que también va conjunto con el de adjudicaciones, y que pueda ser con calma, con tiempo determinado, el que podamos analizar muy bien estas dos leyes y podamos aprobar sin tener una situación de una dinámica apresurada. Me sumaría al tema de mis demás compañeros a que se baje este dictamen, y no solo este dictamen, sino también el dictamen de Ley de Obra Pública. Es cuanto a mi participación.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: A ver, para rectificación de hechos, el diputado Éctor Jaime y continúa la secretaría con la votación.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Muchas gracias, presidente. Primero, dos cosas. Usted aseveró que son 24 horas y que se había enviado con tiempo. Yo lo estoy demostrando con los correos electrónicos y con el reglamento que son cinco días. Si la Secretaría Técnica me ilustra en qué parte del reglamento marca que son 24 horas, como él al parecer le dijo a usted y a usted lo aseveró, claramente no creo que tenga sustento.

Segundo, cuando estuvimos en la mesa electiva porque se aprobó este orden el día con el voto en contra, acordamos también que era muy curioso y pasó lo mismo en transparencia, que aprobáramos un orden del día sin tener los dictámenes en la mano, sin tener los dictámenes en la mano y está pasando lo mismo.

El tema no es de pleitos ni de educación ni de inteligentes, Margarita, el tema es de hacer las cosas conforme al reglamento. Estamos analizando con esta confusión que existe por parte del partido oficialista entre la urgencia de sacar las cosas y que por eso cometen tantos errores. Les puedo dar una historia de

errores por sus urgencias, que por eso cometen tantos errores, les puedo dar una historia de errores por sus urgencias, la propia presencia del no dictamen aquí de otra Comisión marca el tema de la urgencia, entonces no hay ningún artículo reglamentario para que se diga que son 24 horas, eso que hace ver el presidente es falso.

Y segundo, marca muy claramente la ley que son cinco días, porque lo extraordinario es simplemente si cae o no dentro de los plazos que nosotros mismos aprobamos y que está publicado en la Gaceta en noviembre del año pasado. No es extraordinario por las prisas, es extraordinario porque está fuera de la fecha. Y la ley no discrimina en ningún artículo, a menos que me ilustre el presidente o el secretario técnico, donde dice que 24 horas. Entonces, no se vio en tiempo, Es cuanto.

La diputada Carmen Rocío González: Por hecho, presidente.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Bueno, agote usted, diputada, pues, su intervención y ya procedamos a la votación.

La diputada Carmen Rocío González: Le agradezco. No son hechos dilatorios, presidente, de verdad. Hay un genuino interés en hacer las cosas correctas de nuestra parte. Y usted está dándonos la razón precisamente porque vamos a discutir un dictamen que no está completo de nuestra parte y usted está dándonos la razón precisamente. ¿Por qué vamos a discutir un dictamen que no está completo? Ese es el tema nada más. No es una táctica dilatoria. En el momento en que me toque hablar para el tema de la discusión de las leyes, les haré algunas precisiones y tampoco estoy gritando. Pero yo también soy presidenta de Comisión y pueden investigar en mi Comisión cuántas veces les doy la voz y no los hacen. Porque para eso son las comisiones, para discutir nos podemos tardar 10 horas. Para eso es la Comisión, Es cuanto.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias. Consulte a la Secretaría si se aprueba el orden del día. Diputada Iraís Reyes.

La diputada Iraís Reyes: Sí, gracias. Muy brevemente. En este sentido, estamos a favor de lo comentado por el diputado Éctor Jaime. Es cierto, los dictámenes los dieron esta mañana. Sabemos que el esfuerzo que tie-

nen por generar un buen dictamen es amplio. No descalifico... creo que alguien tiene el micrófono encendido por allá. Ah, muy bien, gracias. No descalifico el trabajo que hace la Comisión. Sabemos que son leyes muy grandes. También a nosotros nos ha tomado tiempo. Tenemos varias semanas estudiando estas iniciativas de ley, esperando el dictamen. Y en ese sentido sí creo que deben respetarse las formas.

No es la primera vez que pasa que nos mandan un dictamen de último momento y queremos hacer un trabajo exhaustivo y estar en condiciones de poder discutir y votarlo de manera razona en esta Comisión. Por eso apoyamos la propuesta que hace el diputado Éctor Jaime de que se posponga la discusión. Sería toda mi intervención, Gracias.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Diputada Elena Segura.

La diputada Elena Segura: Gracias, diputado. Quisiera hacer una reflexión aquí con mis compañeras Diputadas y Diputados. Si bien es cierto en el artículo 177 del reglamento está establecido lo que se considera como reuniones extraordinarias, también es cierto que en las reuniones que están reguladas para el pleno, en el artículo 37, se establece también la situación de las reuniones extraordinarias con 24 horas de anticipación para convocarlo. Lo que se puede lo más, se puede lo menos.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Bueno, ya manifestó usted en tres ocasiones, diputado Éctor Jaime. Consulte la secretaría si se aprueba el orden del día. Consulte la secretaría.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, se pregunta si se aprueba el orden del día con las modificaciones propuestas por la presidencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El diputado Héctor Saúl Téllez: presidente, presidente le estoy pidiendo el uso de la palabra con respeto. Le estoy pidiendo la palabra con moción de procedimiento y me la debes dar, presidente.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Ahorita concluida la votación.

El diputado Héctor Saúl Téllez: No, presidente, eres un autoritario.

La diputada Claudia Rivera Vivanco: Claudia Rivera Vivanco, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Es en votación económica gracias, las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo. Aprobado por la mayoría, señor presidente.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Se aprueba el orden del día. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la iniciativa.

La diputada Margarita García García: presidente, presidente, ¿pueden tomar mi voto?

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Sí, diputada, adelante.

La diputada Margarita García García: Por favor, Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Trabajo, a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Ya se registró, gracias.

La diputada Carmen Rocío González: presidente, con mucho respeto. Todos tenemos que poner, son votaciones económicas. Todos tenemos que estar atentos en votar de la manera en la que dispone el propio reglamento.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Bueno, ya se votó.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Estamos abandonando la sesión, hacen lo que quiere. Rocío estamos abandonando la sesión el presidente hace lo que quiere, adiós el PAN se retira, esta autocracia no puede ser es una dictadura.

La diputada Elena Segura: Moción de orden, presidente. No podemos estar en caprichos del PAN.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Claro, bueno, continuemos los que sí queremos trabajar, por favor.

Entonces, el siguiente punto del orden del día es la discusión de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adicione diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación presentada por los Diputados Javier Herrera y Carlos Puentes. Para tal efecto, le concedo el uso de la palabra al promovente Diputado Javier Herrera Borunda. Diputado Javier, Diputado Javier Herrera, para que explique el alcance de su iniciativa que se presenta con proyecto de dictamen. Diputado Javier Herrera, lo apreciamos en la pantalla.

El diputado Javier Herrera Borunda: Ya, perdón, no tenía abierto el micrófono, disculpen compañeros y compañeras. Es una iniciativa que reforma los artículos 103 y 104 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Se las voy a explicar de manera breve, toda vez que es una sesión larga. Acabamos de aprobar, como bien saben, el paquete de reformas que se denominó simplificación administrativa, donde uno de los temas fue precisamente la desaparición del Instituto Nacional de Acceso a la Información y producto de la reforma constitucional y después las leyes, se adscribieron ciertas facultades en materia de atención a la transparencia y protección de datos, se le asignaron a los órganos internos de control, la Administración Pública federal en concreto el tema real es que como bien saben en el marco jurídico de México la Auditoría Superior de la Federación no es un órgano de la administración pública federal es un órgano que depende de nosotros de la cámara de diputados es un órgano auxiliar con independencia técnica que asiste a los diputados en la revisión de la cuenta pública.

Por tanto, la Auditoría Superior de la Federación no tiene per se un órgano interno de control propio. ¿Qué busca esta reforma a los dos artículos en comentario? Que los recursos de revisión de solicitudes ciudadanas que tengan en temas de transparencia o de acceso a información, no los dictamine directamente el recurso de revisión, la Auditoría Superior de la Federación, que no sea juez y parte de manera interna, sino que seamos nosotros, Cámara de Diputados, a través de nuestra unidad de evaluación y control, que depende de la Comisión de vigilancia quien le dé la certeza a los ciudadanos de que van a poder tener un órgano garante superior que vele por sus derechos. Es básicamente lo que busca tener y fortalecer las herramientas que necesita la unidad de evaluación y control que de-

pende, recuerdo a todos de nosotros los diputados, para que aquí se vean los recursos de revisión de esas materias. Es cuanto, si tienen preguntas, adelante, alguna intervención, adelante. He hecho el trabajo de intentarlo socializar con todos los grupos parlamentarios, incluso había una reserva que presentó o iba a presentar tal vez un diputado Ramírez Barba, pero no sé si sigue aquí en la sesión. De cualquier manera, el afán es construir un mejor México, tener un México transparente y salvaguardar los derechos de los ciudadanos y quién más que seamos nosotros los diputados quienes los tengan. Es cuanto.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, Diputado Javier Herrera. Se encuentra a discusión el dictamen de esta Comisión con propuesta de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. ¿Algún diputado o diputada que quiera hacer uso de la palabra sobre esta propuesta? Sí, la diputada Iraís Reyes.

La diputada Iraís Reyes: Sí, gracias. Pues para comentar que originalmente tenía algo de dudas con esta iniciativa. Precisamente lo que hemos estado impugnando y dicho mucho en estas comisiones es que no se debe ser juez y parte en temas de transparencia como plantea la reforma constitucional.

Sin embargo, me parece que la iniciativa hace un estamos obligados a generar reformas secundarias, es nuestra responsabilidad con independencia de la determinación de voto que hicimos en la reforma constitucional, pero me parece que hay que encontrar una solución a que la auditoría necesita tener un órgano garante en materia de transparencia y orgánicamente no debiera ser una unidad adscrita a la misma auditoría, que en este caso el diputado hace un planteamiento de que sea un órgano que depende de la comisión de Vigilancia, que es elegido por la Cámara de Diputados por las dos terceras partes y que creo que se puede llegar, se llega con esta iniciativa a una solución a la problemática de quién va a garantizar la transparencia en la Auditoría Superior de la Federación y es nuestra responsabilidad encontrar soluciones. Por eso vamos a favor de la iniciativa propuesta por el diputado Javier. Sería mi intervención, gracias.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, Diputada. Elena Segura.

La diputada Elena Segura: Gracias, Diputado. También coincido con lo expresado por la diputada Iraís, la verdad es que esta iniciativa nos permite hacer una romanización que en principio parecía parcial, pero ya con las modificaciones que se realizaron en la Comisión, presidente, y aprovecho para felicitarlo y a usted y a su equipo de trabajo y a todos los presentes, porque la verdad es que pareciera que en la Comisión de Transparencia tenemos mucha prisa y no nos da tiempo de analizar.

La diferencia de quienes opinan así es que hacemos el trabajo con profesionalismo con tiempo suficiente, porque además para eso nos pagan, para trabajar, no para venir y estarnos platicando y estar pasando de una sesión a otra, asuntos tan importantes para el país como este en materia de transparencia.

Con la modificación que propone en el dictamen estoy totalmente de acuerdo, porque de inicio parecería que la unidad de vigilancia iba a hacerse cargo de todas las solicitudes de transparencia, cuando ya la propia Auditoría Superior de la Federación cuenta con una dirección general y con una estructura que se ha encargado lo mismo. Sin embargo, me parece atinado que esta unidad de vigilancia y de control pueda hacer las funciones de órgano garante, así que mi voto será a favor e invito a todos a que trabajemos con responsabilidad, con profesionalismo, pero sobre todo atendiendo los asuntos que imperan en nuestro país. Es cuanto, presidente.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: ¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra? Diputado Aldana.

El diputado Luis Humberto Aldana: Con el permiso de la presidencia, muchas gracias por el uso de la voz. Yo quisiera decir que felicito al diputado Javier Herrera por la propuesta que está haciendo, en virtud de que nosotros en el estado de Quintana Roo ya tenemos una experiencia positiva en relación con un órgano de este tipo, que es una unidad de vigilancia. Allí simplemente se llama Unidad de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado y que permite, de hecho, emitir dictámenes técnicos en relación con todo aquello que la Auditoría Superior del Estado pudiera estar emitiendo que pareciera hacia los ciudadanos ser una última voz.

Nosotros, en Quintana Roo, tenemos esta unidad que ha funcionado de manera muy eficaz y es la integra-

ción de esta unidad, quiero pensar que es un símil por lo que leí en la iniciativa, es de manera plural va a ser a favor y creo que iniciativas como esta dejan clara la intención que tenemos de quienes estamos caminando en la cuarta transformación, de que cada vez sea más transparente y haya menos huecos y menos dudas acerca del trabajo que realizamos en cualquiera de las entes de gobierno o de los poderes públicos. Esto de cara a la población debe ser una gran noticia y yo felicito de nuevo al diputado Javier Herrera por esta iniciativa. Por mi parte es cuanto. Gracias.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: ¿Algún diputado, diputada que quiera hacer uso de la palabra? No habiendo más oradores. Sí, adelante.

El diputado Javier Herrera Borunda: Es que no sé si, me parece que el diputado Ramírez Barba se levantó de la sesión, ¿verdad?

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Así es.

El diputado Javier Herrera Borunda: Sí, es que habíamos platicado previamente, él iba a presentar una reserva al tercero transitorio que se circuló de último momento, se circuló de último momento, el cual lo propuso el de la voz y creo que coincido con él, es nada más simplemente retirar ese tercero transitorio, porque ya queda muy claro, como lo han expresado los otros grupos parlamentarios, como lo han expresado Luis Humberto Aldana y Claudia Rivera, queda ya totalmente claro que el órgano responsable de atender en primera instancia las solicitudes es la Auditoría Superior y seríamos nosotros en segunda instancia a través de la propuesta de Ramírez Barba, quitar ese tercer transitorio que yo había propuesto lo retiro para que quede en los términos originales el dictamen.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Sí, diputado efectivamente el diputado Ramírez Barba no está y como dice la conseja, hijos que no están presentes no ven moridos sus padres, pero bueno en cortesía a usted que reivindica esa propuesta, se haría la modificación, eliminando el tercer transitorio y quedaría en sus términos el dictamen con esa corrección. Entonces, en consecuencia, le pedimos a la secretaría que proceda a desahogar la votación, eliminando el artículo tercero transitorio del dictamen por conducto del proponente. Vamos a desahogar primero la votación en lo general y después votaremos esta modificación para que que-

de todo de manera correcta. Entonces, en consecuencia, abrece el sistema de votación hasta por tres minutos y los que tengan problemas para acceder a la plataforma de viva voz, el dictamen está a consideración para votarse.

El diputado Luis Humberto Aldana: Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Margarita García García: Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo a favor. Presidente, gracias.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Está activado un micrófono, por favor, para poder continuar con la votación.

El diputado Arturo Yáñez: Diputado Arturo Yáñez, PRI, a favor.

La diputada Selene Ávila: Selene Ávila, de Morena, en contra. A favor Selene Ávila, de Morena, presidente.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias se registra su voto, diputada. Vamos a empezar a desahogar el voto en la mesa empezando por el diputado.

El diputado Javier Vázquez Calixto: Javier Vázquez Calixto a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputado Javier.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: Gildardo Pérez Gabino de movimiento ciudadano a favor.

La diputada Iraís Reyes: Iraís Virginia Reyes de la Torre, movimiento ciudadano a favor.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Jacobo Mendoza de morena a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Ricardo Mejía del PT a favor.

La diputada Elena Segura: Elena Segura de morena a favor.

La diputada Celia Fonseca Galicia: Celia Fonseca Galicia partido verde ecologista a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias. Falta alguien de emitir su voto que no tenga acceso a la APRAV.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Señor presidente, se emitieron un total de 25 votos a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias. Se aprueba el dictamen. En este momento vamos a discutir la reserva. Únicamente se elimina el artículo tercero transitorio del proyecto de dictamen, ya se aprobó en lo general, sería la reserva. En consecuencia, la votación sería en el sentido de que se apruebe la eliminación del tercero transitorio. Y instruyo a la secretaria, abra el sistema de votación por tres minutos. Avalado por el proponente Javier Herrera Borunda. Y instruyo a la secretaria, abra el sistema de votación por tres minutos. Avalado por el proponente Javier Herrera Borunda.

El diputado Luis Humberto Aldana: Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, de Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Alma Higuera: Diputada Alma Higuera de morena a favor.

El diputado Javier Herrera Borunda: Diputado Javier Herrera, verde a favor. Tengo problemas con la APRAV.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Esta abierto el sistema APRAV ya, quien dese hacerlo de viva voz favor de notificarlo si tuviera algún problema.

La diputada Margarita García García: Margarita García García, del Partido del Trabajo, a favor. Por favor Presidente muchas gracias.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias a usted Diputada se registra.

La Diputada Katia Castillo: Señor presidente, Katia Castillo Lozano de Morena, a favor.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Registrado, diputada.

El diputado Enrique Vázquez: Enrique Vázquez del grupo parlamentario de morena a favor.

El diputado Arturo Yáñez: Diputado Arturo Yáñez PRI a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Procedemos a desahogar la votación de los presentes.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: Gildardo Pérez Gabino de movimiento ciudadano a favor.

La diputada Iraís Reyes: Iraís Virginia Reyes de la Torre, movimiento ciudadano a favor.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Jacobo Mendoza de morena a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Ricardo Mejía del PT a favor.

La diputada Elena Segura: Elena Segura de morena a favor.

El diputado Javier Vázquez Calixto: Javier Vázquez Calixto a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Se registra Diputado Vázquez Calixto.

El diputado Aniceto Polanco: Aniceto Polanco del grupo parlamentario morena a favor.

La diputada Celia Fonseca Galicia: Celia Fonseca Galicia partido verde ecologista a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada y Aniceto se registra su voto compañero Diputado. Javier ya registrado, ¿falta alguien de emitir su voto?

El diputado Israel Betanzos: Israel Betanzos a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, Diputado Betanzos. Proceda la secretaría.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Señor presidente, se emitieron un total de 25 votos a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias. Se aprueba en lo general y en lo particular el dictamen

que reforma la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con los mismos, presentado esta soberanía por la Presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, que fue turnada únicamente a esta comisión.

Solicito a la secretaría que consulte si se omite su lectura, tomando en consideración que el dictamen fue previamente distribuido.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Por instrucciones de la presidencia, se consulta en votación económica si se omite la lectura del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, presentada a esta soberanía por la Presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica. que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, Secretario. Antes de proceder a la discusión de este dictamen, permitan a la presidencia hacer unas breves consideraciones.

Hoy nos ocupa este dictamen, que son reformas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados. El mismo se fundamenta en el artículo 134 de la Constitución Política de la República, que establece que los recursos de que disponga la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados. Consideramos que esta reforma es pertinente jurídica y técnicamente y que además representa un avance significativo en materia de transparencia, efi-

ciencia y competitividad del gasto público, alineándose a los objetivos del plan de desarrollo. En primer término, quiero referirme a la plataforma digital de contrataciones públicas, que es una propuesta de iniciativa, que es una herramienta innovadora que materializa los principios de transparencia y máxima publicidad. Realiza los principios de transparencia y máxima publicidad. Esta plataforma garantizará el acceso inmediato, imparcial y eficiente a la información, permitiendo la fiscalización oportuna del ejercicio de los recursos públicos.

La figura de la oferta subsecuente de descuento incorporada a la propuesta, promueve un entorno competitivo, sano y eficiente en los procedimientos de contratación, facilitando ahorros significativos en beneficio del interés público. Se incluye la figura de los diálogos estratégicos a partir de los cuales el Estado podrá identificar claramente las necesidades reales del mercado y ajustar los procesos licitatorios para incentivar la participación efectiva y el aprovechamiento pleno de la capacidad técnica y financiera del sector privado.

La inclusión explícita de la investigación del mercado favorece y fortalece jurídicamente los procesos de licitación. Destaco también que se mantiene la figura del testigo social, cuya intervención obligatoria en determinados procesos constituye un mecanismo eficaz y probado para evitar actos de corrupción y aumentar la confianza social. Por todas esas razones, el dictamen que se somete a consideración de esta comisión lo consideramos adecuado.

Además, consideramos que al ser un tema de obra pública que implica recursos públicos que ya se están ejerciendo en estos momentos, no podemos actuar con dilaciones, sino dar ya las herramientas jurídicas para que estos procesos de contratación de obra pública se hagan con la mayor transparencia y de manera digital, evitando intermediaciones y procesos de corrupción que puedan dañar los recursos públicos.

Está a consideración y conforme a las reglas vamos a desahogar primero posicionamientos de grupos parlamentarios de menor a mayor, iniciando con Movimiento Ciudadano. Sí, va el posicionamiento. Vamos a abrir ahorita los registros y luego se abrirá una ronda de oradores a favor y en contra tiene la palabra Movimiento Ciudadano. La diputada Iraís Reyes.

La diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre: Sí, voy a dar el posicionamiento. Pues vamos a hablar de lo bueno y lo malo de la ley para hacer un marcador donde se puedan analizar ambos puntos.

La parte positiva de la ley es que se genera un nuevo marco legal para combatir la corrupción y que en ese marco hay varias cosas novedosas, por ejemplo, veo que la ley tiene un gran enfoque en utilizar las tecnologías para combatir la corrupción, que se abra la creación de una nueva plataforma, que tenga que digitalizar todas las contrataciones y creo que esta es una buena oportunidad que tiene el gobierno para tener mejoría en el combate a la corrupción dentro de las adquisiciones en materia de obra pública.

Por esa parte ya dependerá del presupuesto suficiente y el esfuerzo que realice la Secretaría de Anticorrupción para que esta plataforma no quede en una aspiración y se convierta en una realidad que cambie las obras públicas en este país. Habla de más estrategias de contratación, como la figura de la oferta subsecuente o los diálogos estratégicos, que eso me parece que es idóneo porque estos diálogos como quiera se podían dar entre un proveedor y el gobierno y pudieran ser susceptibles de considerarse corrupción, pero cuando lo vuelves de manera legal, transparente y abierto, pues estas conversaciones entran al campo de la legalidad, al campo de la transparencia donde se deben documentar y puede contribuir a hacer una práctica que reduzca la corrupción.

Hay sanciones más fuertes, anteriormente se podían existir contrataciones públicas entre entes públicos, pero no había en esas contrataciones algunos requisitos que estableciera la ley, se baja el porcentaje también en el caso de las adjudicaciones directas de 30 a 20 por ciento, los testigos sociales es una figura que se fortalece, que se establecen sanciones y más obligaciones para ser un testigo social y además de esto, pues la ley establece nuevos supuestos para restringir la celebración de contratos por parte de dependencias y entidades.

Por ejemplo, algo que me parece idóneo es que una persona que haya incurrido en prácticas monopólicas o que haya tenido incumplimientos reiterados, quedaría inhabilitada. Entonces, hay que decir que la ley en esa parte hay mejoras, sin embargo, hay otros aspectos que me preocupan y que creo que esta comisión debe-

ría valorar. Por ejemplo, y son tres, lo resumo de manera muy breve, hay un artículo que señala que tratándose de obras o servicios relacionados con las mismas que ejecute la Fuerza Armada permanente, no resultará aplicable la presente ley.

Cada vez hemos visto que a la Sedena se le dan más funciones de construcción de obra pública cuando no es su naturaleza que las Fuerzas Armadas estén involucradas en obra pública y me preocupa que aunque ya venía así en anteriores leyes, pues la ley vigente siga manteniendo esta práctica de que la ley le funciona a todos menos a la Sedena y es preocupante, si van a querer que siga construyendo, pues en ese caso deberíamos blindar que su trabajo también tenga que regirse por la ley de obras públicas. En segundo lugar, habla de, hay un uso de la bitácora de obras públicas, que es pues este seguimiento que se tiene que dar, pero hay una excepción que es ambigua para no usar una bitácora, que es en cuestión de seguridad nacional.

Me parece que este argumento se pudiera utilizar de manera reiterada para no llevar un habitáculo en una obra pública por lo ambiguo que puede ser esta excepción. Y finalmente, la plataforma será de consulta, te señala que la plataforma será de consulta gratuita y siempre se debe utilizar y esto es lo que veo más grave de la ley.

Dice se debe utilizar siempre salvo disposiciones que establezca el reglamento, la ley es superior a un reglamento, si vamos a señalar excepciones en donde no se use la plataforma digital, estas excepciones deben estar señaladas en la ley, no podemos permitir que un reglamento regule algo que es nuestra competencia como Cámara de Diputados y me gustaría pedir a esta comisión que hiciera un análisis de que si se van a señalar excepciones al uso de la plataforma, las legislemos y no dejemos a que sea un reglamento expedido por una autoridad ejecutiva la que determine cuándo habría una excepción.

Y finalmente, creo que había una oportunidad de señalar más requisitos para evaluar que tuvieran que ver con sustentabilidad o mejores prácticas en materia de igualdad de género, la ley tiene cosas buenas que se deben destacar, pero estos puntos preocupantes creo que abonaría la confianza de la ciudadanía que podamos mejorarlos para el Pleno, deberíamos tener reservas en la comisión, no las tenemos, pero creo que el

Pleno es un buen espacio para que se haga esta consideración de estos elementos que señalo. Sería mi intervención, gracias.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada Iraís Reyes. Tiene la palabra el diputado Betanzos del PRI.

El diputado Israel Betanzos Cortés: Muy buenas tardes a todos, gusto en saludarles, pues quería empezar diciendo que el tema que no se trabajó el punto para que lo pudiéramos analizar y discutir. Creemos que hubiera habido con tiempo para decir esta ley lo que tenemos para decir y comentar con tiempo y forma. Pero bueno, creemos que en esta iniciativa tiene una alta predominancia del factor político por encima del netamente técnico y que existen elementos para los diputados, en el tema que traemos para probar obras a largo plazo, inversiones programadas y se va a tener el régimen de empresas productivas, si no se justifica esa exclusión, creo que debemos entrar más al fondo.

Y, por otra parte, contrario al espíritu de contener los posibles casos de corrupción y las adquisiciones directas, persiste en la ley y se sigue dejando al menos 19 causales que en su conjunto permiten esta figura jurídica tan recurrida y creemos que son aspectos que deberían revisarse más a fondo. Creemos que existan los elementos para analizar a un beneficio, pero en esta ocasión no.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: ¿Concluyó su participación, diputado Betanzos?

El diputado Israel Betanzos Cortés: Sí, ¿me escuchan?

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Se cortó un poco, pero sigue usted. ¿Ha concluido, diputado Betanzos?

Sí, diputado Betanzos. Bueno, damos por concluida la participación, quedó claro el sentido de su posicionamiento y tiene el uso de la palabra la diputada Margarita García del Grupo Parlamentario del PT.

La diputada Margarita García García: Muchas gracias, presidente y bueno, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo vamos a votar este dictamen, quiero resaltar que esta propuesta es de gran relevancia, ya que se incorpora una nueva plataforma de contratación

con más seguridad e información disponible en donde todo será en línea, lo que no se podía hacer hasta hoy. La obligación de compras consolidadas con una investigación de mercado obligatoria para todas las instituciones, para conocer las condiciones de los bienes, los precios y las condiciones de mercado.

También prohíbe la contratación de personas morales con funcionarios designados, evita la contratación con empresas que tienen socios inhabilitados, que han incurrido en prácticas monopólicas o que tengan un patrón de incumplimiento previo en contratos, propone disminuir el porcentaje del monto para contratar obra pública por adjudicación directa, otorga la facultad para que la secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno emita alineamientos para la planeación de obras públicas, todo esto para evitar la corrupción y malos manejos de los funcionarios de las licitaciones o de alteración de precios en los contratos, que es una práctica frecuente en la que todo mundo nos quejamos.

Eso, más las facultades que se le amplían a la Secretaría de Anticorrupción, estamos seguros que se pondrán toques a las prácticas de soborno, contratación de empresas fantasma o factureras, inflación de precios de productos, entre otros, lo cual pues nos servirá y servirá para una aplicación correcta del erario.

Por eso, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, acompañamos esta propuesta y por supuesto que vamos a votar a favor, presidente, sería cuánto. Muchas gracias y buenas tardes.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada Margarita. Tiene el uso de la voz el diputado José Roberto Ramírez Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista. Diputado Roberto Ramírez Cruz del Partido Verde tiene la palabra.

El diputado José Roberto Ramírez Cruz: Me silenciaron. Disculpe. Buenas tardes, diputadas y diputados. Con su venia, presidente. Para el gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum, las acciones gubernamentales en materia de obra pública deben de ser revisadas de manera constante, asegurando que el ejercicio de los recursos públicos se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía y transparencia.

En este contexto, la reforma a la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas representan

un avance significativo en los esquemas de contrataciones públicas. Esta reforma es una estrategia eficaz para reducir el fenómeno de la corrupción y generar un verdadero valor para el Estado. No podemos permitir como legisladores que los recursos de la ciudadanía sean utilizados de manera discrecional, la actualización del marco jurídico vigente permitirá ajustarlo a estrategias de contratación internacionales que fortalezcan el combate a la corrupción.

Uno de los aspectos clave es la inclusión de la oferta subsecuente de descuento como estrategia de contratación, esta modalidad utilizada en licitaciones públicas propondrá a los licitantes mejorar sus ofertas económicas después de haber presentado sus proposiciones iniciales, sin modificar las especificaciones técnicas de sus propuestas.

Su implementación como política generalizada contribuirá a la obtención de mejores precios y condiciones en la adquisición de bienes y servicios. Otra de las modificaciones fundamentales es la elevación a rango legal de la figura de contratación entre entes públicos. Este mecanismo dotará de certidumbre jurídica a los procedimientos de contratación entre dependencias y entidades gubernamentales, cerrando los márgenes de simulación y discrecionalidad que han existido históricamente en este tipo de contrataciones.

En el mismo sentido, se plantea incluir la investigación de mercado como requisito indispensable antes de iniciar cualquier procedimiento de contratación, esta investigación permitirá que las dependencias y entidades gubernamentales realicen un sondeo previo en el mercado para obtener información sobre la disponibilidad y costos de materiales, manos de obra, maquinaria y equipo de construcción. Con ello se garantiza una mayor eficiencia en la planificación y ejecución de los proyectos de obra pública. Todas estas propuestas reflejan el firme compromiso del Estado mexicano con la construcción de una administración pública con la construcción de una administración pública eficaz, austera y comprometida con la rendición de cuentas.

Nuestro deber como legisladores es garantizar que cada peso del erario se utilice con responsabilidad y en beneficio de todas y todos.

Por ello, las y los diputados del Partido Verde estamos convencidos de que estas reformas contribuirán de

manera significativa a la consolidación de un gobierno más justo y eficiente. No podemos permitir que la corrupción siga mermando en el desarrollo de nuestra nación.

La implantación de estas medidas fortalecerán los mecanismos de aplicación y supervisión, evitando prácticas indebidas, así como actos de corrupción. En conclusión, diputadas y diputados, las reformas que hoy discutimos son un paso firme hacia la consolidación de un gobierno más transparente, sigamos trabajando unidos para que México cuente con una infraestructura de calidad, con proyectos bien planificados y con un uso óptimo de los recursos públicos. Es cuanto, muchas gracias, presidente.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Sí, gracias, diputado Roberto Ramírez Cruz. Tiene el uso de la palabra, la diputada Elena Segura del Grupo Parlamentario de Morena.

Diputada Elena Edith Segura Trejo: Con su venia, presidente. Yo quisiera hacer primero una reflexión, presidente, porque me parece importante insistir en la responsabilidad que tenemos todas y todos los diputados que integramos esta comisión.

Desde el 13 de marzo se publicaron las iniciativas que estamos hoy debatiendo y la verdad es que el que algunas y algunos tengan flojera legislativa y que se distraigan en hacer discusiones y hacer desorden en la comisión no abona para que este país siga creciendo.

Hay un aspecto muy importante que se tiene que valorar para la dictaminación de esta iniciativa de la Ley de Obras Públicas para acelerar el desarrollo del país, es indispensable incrementar la inversión pública en infraestructura, entre otras cosas.

Así lo demuestra un gran número de estudios técnicos y empíricos de la academia, la política y organismos internacionales. Algunos puntos que hay que tomar en consideración, y esto es de acuerdo a cifras del Inegi, para que vean que en las investigaciones que hacemos, lo hacemos con fuentes institucionales, la tasa de crecimiento promedio del PIB en los últimos 25 años fue del 1.6 por ciento anual, la inversión creció el 2.1 por ciento promedio anual entre 1999 y 2023, notando un alto dinamismo en los tres últimos años y precisamente por la inversión en infraestructura encabezada por el

corredor transistmico, el tren Maya y la refinería Dos Bocas.

En 2023, la construcción se incrementó en un 20.8 por ciento y la inversión en maquinaria y equipo aumentó 18.5 por ciento. En el mismo año la construcción no residencial, es decir, la infraestructura básica se elevó hasta 39.2 por ciento, la cifra más alta en los últimos 30 años y esto lo pongo en contexto porque debemos tener muy claro que la inversión pública detona el desarrollo sustentable de nuestro país y que no es lo mismo contratar una obra pública que contratar una obra privada.

Por supuesto, la inversión privada influye mucho en el desarrollo económico del país, pero ¿qué hace la inversión pública? Pues nada más nos ayuda a tener más desarrollo económico, competitividad, más desarrollo en los trabajos directos e indirectos que se generan con la obra pública y evidentemente hay mucho más que ver en la obra pública que cuando se contrata una obra privada.

Por eso me parece importante que la iniciativa que estamos discutiendo es una iniciativa innovadora, ya se han comentado algunos aspectos importantes que trae y yo quisiera resaltar la parte de las ofertas subsecuentes.

Este esquema, de hecho, ya se ha realizado, por ejemplo, aquí, en Ciudad de México, en materia de adquisiciones y la verdad es que la historia nos dice que ha sido muy bueno el efecto que se ha tenido con este tipo de mecanismos, porque lo que generamos son más ahorros y lo que implica es que independientemente de que se hayan hecho las ofertas técnicas y económicas en el proceso de licitación, también se haga una oferta después de esta presentación, sin que esto implique que se cambien los términos técnicos de lo que se está licitando. Y esto a lo largo nos ha dado ahorros y economías que nos sirven para seguir incrementando esos mismos proyectos o para destinarlos a otros proyectos en beneficio de las y los mexicanos.

La nueva figura jurídica administrativa de diálogos estratégicos también es innovadora y como ya se ha dicho, también se realiza en la práctica, pero es importante tener las reglas claras y no solamente en la ley, tenemos que observar cómo se va a realizar ese reglamento, porque ahí básicamente se pone el detalle de todos estos procesos.

Otra parte muy importante es el uso de la tecnología. Sí, claro, ya teníamos antes compranet, sin embargo, había muchas deficiencias y como todo proyecto nuevo, seguramente vamos a tener un arranque que esperamos con la nueva Secretaría de Tecnologías pueda tener mayor refuerzo la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, para que este instrumento tecnológico nos demuestre con claridad cada uno de los procesos de licitación y de invitaciones restringidas que se llevan a cabo en todo el sector público del país.

Y también la disminución, antes era 70 por ciento se tenía que llevar en licitaciones públicas y el 30 por ciento en invitaciones restringidas y en adjudicaciones directas. Y ahora se cambia a un 20 por ciento en esta modalidad de adjudicaciones directas e invitaciones restringidas. Es decir, cada vez estamos haciendo una regulación más adecuada a los tiempos, pero más fácil para el desarrollo y la ejecución de las obras públicas.

Yo preguntaría, ¿cuántas licitaciones se declaran desiertas y la ley prevé que si se declara desierta se puede entrar alguna adjudicación directa, con estos elementos se van a concluir esa parte de deficiencias que teníamos. Yo mi voto es a favor el del grupo parlamentario de Morena, así será porque estamos conscientes de que esta ley va a fortalecer el desarrollo de nuestro país. Es cuanto, presidente.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Muchas gracias, diputada Segura.

Le pido al secretario diputado Jacobo Mendoza, de cuenta de quienes han solicitado hacer uso de la palabra, en el entendido que será el sentido del voto.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Tenemos en pro a la diputada Selene Ávila y a la diputada Nora Escamilla, la diputada Claudia Rivera Vivanco también registrada.

Katia Castillo a favor.

El diputado Gildardo Pérez Gaviria.

Graciela Domínguez, a favor. Graciela Domínguez, a favor. y con la diputada Celia del Partido Verde.

Vamos a desahogar esta lista de oradores y terminando preguntamos si se abre una nueva ronda.

Desahogue la lista, por favor, secretario.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Gracias, presidente. Tiene el uso de la voz la diputada Selene Ávila. Adelante.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores: Muchísimas gracias con la venia, presidente. Un saludo con afecto a mis compañeras y compañeros y, por supuesto, a los medios de comunicación. Primero que nada, estoy a favor del dictamen porque va a ser efectivo el derecho puesto en la Constitución del 134, que establece que los recursos económicos tienen que gastarse con eficiencia, eficacia, que por cierto son dos conceptos diferentes, no es lo mismo, que tienen que estar en caja de cristal, etcétera, etcétera.

No me voy a alargar leyendo todo el artículo y van a decir, ¿otra vez por qué saca sus chocos aventuras, por decirlo de manera coloquial de periodista? Porque no lo sé de oídas, lo viví, lo batallé, muchas veces cuando yo solicité o investigué cuentas públicas, lo mismo de gobernadores que de alcaldes, que, de secretarías de Estado, etcétera, etcétera, me encontraba con una constante, licitaciones a modo, lo que llamábamos un traje a la medida.

Ustedes saben que hay montos para licitar o hacer adjudicaciones directas, el gatopardismo era a la misma empresa de Chuchito Pérez, que generalmente era el pariente o el propio funcionario con un prestanombres, generalmente era el pariente o el propio funcionario con un prestanombres, a ese grado llegamos, o la esposa, la tía, el abuelo, la abuela, él mismo con otro prestanombres bueno, pues como ya violaba la ley de adquisiciones, los montos, los montos fragmentaban y entonces le entregaban 100 contratos chiquitos para no violar el monto, o hacían un traje a la medida y decían, ok, sí, vamos a licitar. Pero la empresa debe tener, y lo voy a decir con ironía, pero prácticamente así era, tiene que ser una empresa que cuenta con esto, con esto, con esto, que la fachada sea azul, que la puerta sea amarilla, que tenga una ventana del lado izquierdo, o sea, cosas tan absurdas que era un traje hecho a la medida para que solamente una empresa, la que habían gatopardignamente elegido, fuera la que se quedara con los contratos.

Con esta reforma se garantiza que eso ya no pase. yeso para mí es toral, porque basta de engaños, basta de

enriquecimientos, de prestanombres, de que quieran hacer pasar por licitaciones lo que eran trajes a la medida, o han sido durante mucho tiempo, de que fragmenten un montón de contratos, de que hagan lo que se les dé la gana.

Otro ejemplo, una vez se me ocurrió, porque no tenía nada que hacer, dije a ver, voy a investigar las alcaldías, las cuentas públicas y todo, voy a elegir algunos temas y unas fueron las luminarias.

Y resulta que comparabas, y nada más por poner dos ejemplos y por respeto a los partidos, no voy a decir cuáles eran, las dos eran de oposición, pero los sobrepuestos en las luminarias yo los coticé en el mercado, el mismo modelo, le tomé la foto, cuánto, y eso que era individual y acá compran por volumen. Bueno, pues una alcaldía todavía, aparte que las dos tenían sobrepuesto, era más gandalla que otra, porque reportaba que le había costado tres veces más que la misma luminaria de la otra alcaldía que ya de por sí tenía sobreprecio vil y vulgar corrupción cínica y siniestra entonces ya cómo es posible que la misma luminaria te cueste tres veces más en una alcaldía que en la otra y de por sí se supone compran al mayoreo y yo ya fui y no cuestan eso otra vez y así me puedo seguir con mil ejemplos.

No vengo a contar cosas de oídas, ni vengo porque me tiran línea yo digo lo que he visto y lo que he vivido y por eso he recorrido este país y esta ciudad y lo digo con conocimiento de causa y sí con orgullo. Y, por último, miren, por ejemplo, se fortalecen entonces estos procesos licitatorios, la contratación pública, se abate este asunto de los sobrecostos, hacemos efectivo, porque siempre hablo, no me abrazo la Constitución todos los días, quiero efectividad de derechos, no sólo que estén puestos en papel, y esta reforma lo logra. Y ya, por último, para cerrar, en el constitucionalismo mexicano hay una tendencia de unos años para acá, y voy a usar una palabra muy coloquial, a retacar en norma fundamental, lo en Constitución Federal, Carta Magna, como le quieran llamar, cosas propias de legislación secundaria ¿Por qué? Pues porque es más difícil que las muevan y también ahora resulta que queremos meter cosas propias de un reglamento en legislación secundaria. Cuando hay una pirámide de Kelsen y una jerarquía normativa, hay cosas propias de norma fundamental de constitución federal o de las locales, de leyes secundarias, de reglamentos y de lo que le sigue.

Entonces, yo difiero respetuosamente en el tema de la plataforma digital, porque yo creo que no tendría que estar en una legislación secundaria, sino en un reglamento, pero obviamente bien instrumentada. ¿Por qué? Por este apego que tengo a la pirámide de Kelsen, ya que no podemos estar retacando cosas donde no, sino por eso tenemos una de las constituciones más robustas, más reformadas del mundo, y donde van cosas que, por ejemplo, no tendrían que ir, tendrían que ir en secundarias.

Ahora vamos a agarrar la tendencia de meter los reglamentos en las secundarias. Bueno, al rato van a querer meter un reglamento en la Constitución. Entonces, yo ahí difiero respetuosamente, sí podemos impulsar y estar al pendiente de que el reglamento vaya en armonía con la legislación secundaria. Y eso sería cuánto. Muchísimas gracias por su atención. Gracias, presidente.

Mi voto, Selene Ávila, es a favor de esta reforma, porque siento que además coadyuva y fortalece el otro paquete de reformas en materia de transparencia, rendición de cuentas, que fortalecen el sistema democrático.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Muchas gracias. Gracias, diputada. Tiene el uso de la voz la diputada Nora Escamilla.

Bien, vamos a continuar con la lista. En caso de que quiera hacer uso de la voz la diputada Nora Escamilla, a favor de notificarlo, está en turno el diputado Gildardo Pérez por favor.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: Gracias, presidente de esta comisión, agradecerle. Mire, nosotros en lo particular estamos en contra porque este artículo 1o. Quáter nos causa mucho ruido porque trae muchas lagunas textualmente le leo la parte que me causa muchas dudas, muchos ruidos y que se presta a la corrupción que hoy cuenta el país. Dice, tratándose de obras o servicios relacionados con las mismas que deriven de programas prioritarios o proyectos estratégicos que ejecute la Fuerza Armada permanente, en términos de los convenios de colaboración que celebren entre entes públicos, no les resultará aplicable la presente ley.

Esto viola el principio de generalidad de la ley, la ley se debe aplicar a todos por igual, pero además viola el

artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, porque ahí vienen todas las facultades que tiene el Ejército y nunca habla que se va a dedicar a construir obra pública.

Por eso, hoy el régimen tiene dos bocas, que calcularon que costaría 5 mil millones de dólares y hoy cuesta 24 mil millones de dólares por la corrupción. Si no se modifica este artículo y otros más, va a continuar la corrupción como en dos bocas, se los aseguro.

Sin embargo, nosotros, como han visto, Movimiento Ciudadano siempre dispuesto a dialogar en beneficio de México, para bien de México, sin importar quién se encuentre en el poder ejecutivo federal, estatal o local, seguiremos dialogando, buscando que el actual gobierno, la mayoría, busque modificar este artículo blindar al propio gobierno en su propio beneficio de ustedes mismos para que se acabe esta corrupción, se acaben los dos bocas y muchas cosas más que tiene el actual gobierno. Seguiremos dialogando y en base a eso hoy nos abstendremos en busca de diálogo para que se acabe con la corrupción, se acabe con esas obras como Dos Bocas, que han costado 24 mil millones de dólares y no refina un solo litro de gasolina. Es cuanto, presidente.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Gracias, diputada. Diputada Claudia Rivera tiene el uso de la palabra.

La diputada Claudia Rivera Vivanco: Sí, muchas gracias. El sentido de mi voto es a favor y me gustaría destacar, suscribiendo el posicionamiento que ya hicimos como bancada de Morena a través de mi compañera Elena en esta estrategia que ha tenido a bien el fortalecimiento de la estrategia nacional que además inició en el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador y que continúa hoy de la mano de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Como sabemos, toda la estrategia de inversión en obra pública genera economía de encadenamiento y en ese sentido es una apuesta importante para el desarrollo, no solamente de nuestro país, sino los desarrollos desde lo local, es decir, desde los territorios municipales. desde lo local, es decir, desde los territorios municipales.

Por tanto, siempre va a ser fundamental contar con los elementos y las herramientas que nos permitan como

ciudadanos saber qué se está haciendo con todos esos recursos que son públicos, que son del pueblo de México y ahí cabe muy bien señalar esta política que inicia desde el sexenio pasado que tiene que ver con la austeridad republicana, que no es otra cosa que disciplina financiera y la disciplina financiera es comprar a la calidad, al precio justo que demanda el pueblo de México y ahora bien, el poder contar con estas herramientas que vayan transparentando cada uno de estos procesos, como lo he señalado en varias ocasiones, la transparencia es una herramienta en el combate a la corrupción, y el combate a la corrupción es un eje central, un eje rector de la estrategia nacional.

En ese sentido, yo recientemente presenté una iniciativa que propone la creación del tablero de obra pública, es decir, que, de manera digital, el mapa de cualquier territorio, sea municipal, estatal o en este caso federal, pueda contener información que de por sí se va generando en cada una de las instancias correspondientes ¿Qué tipo de obra se está realizando? ¿Cuánto costó la obra? ¿Qué empresa está realizando esa obra? Porque al final se tiene que recuperar esa confianza entre los tres entes, sociedad, gobierno y por supuesto el sector empresarial, fortalecer esos vínculos, ver cuánto empleo están generando en la zona y que cualquier ciudadano pueda con la geolocalización ir a revisar, ir a supervisar, ir a darse cuenta de lo que se está realizando.

Lo puse en ese contexto porque como presidenta municipal en el periodo 2018-2021, implementé esa herramienta y recibí el primer lugar a nivel nacional en transparencia proactiva. No se buscaba, era la obligación, era el deber, y por eso doy testimonio de que funciona la estrategia, funciona aplicar la austeridad republicana y funciona implementar estos mecanismos que no cuestan, que se generan a través de las propias dependencias y que nos permiten a la ciudadanía conocer de manera más eficiente que se hace con cada uno de esos pesos que son del pueblo de México, muchas gracias.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Gracias, diputada, tenemos aún el registro de tres diputados y diputadas oradores. Continúa la diputada Graciela Domínguez.

La diputada Graciela Domínguez Nava: Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas, a todos, compañeras, compañeros. Bueno, como diputada integrante del

Grupo Parlamentario de Morena, por supuesto que reitero las participaciones que han antecedido por parte de mis compañeras y el posicionamiento que hizo a nombre de todas y todos los integrantes de Morena, nuestra compañera, la diputada Elena. Yo quiero reiterar en mi participación que sin duda esta propuesta de reforma de ley de obras públicas no es otra cosa más que reiterar por parte de nuestra presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum, el compromiso sin cortapisas que tiene su gobierno con la transparencia y el uso eficiente de los recursos públicos de esta nueva propuesta de ley de obra pública marca dos aspectos fundamentales cómo ir fortaleciendo los mecanismos de transparencia utilizando la tecnología y evolucionar en esto avanzar en esto.

Por otro lado, ¿cómo hace más accesible también para que la iniciativa privada tenga garantías de participación y donde haya una relación de ambas partes, donde lo que busquemos es que haya obra eficiente, pero también a menor costo, es decir, obra eficiente, pero también a menor costo, es decir, que los recursos públicos sean utilizados de la mejor manera y que al mismo tiempo tengan las garantías de que los contratos que se den sean lo más transparentes. que el que venga esta propuesta presentada, no por otro diputado, diputada o ciudadano, sino que es la propia presidenta de la República quien está presentando esta propuesta, es sin duda que marca esa vocación y ese compromiso que se tiene por parte de su gobierno para avanzar en mecanismos de mayor transparencia en algo tan importante como es la inversión en la obra pública y establecer los mecanismos de seguimiento a la inversión anual, eso es otro de los temas muy importantes, porque esta nueva propuesta plantea eso, que trimestralmente podamos tener acceso a conocer la evolución del plan anual cómo va avanzando y eso sin duda que complementa a estos mecanismos de transparencia en otros aspectos que ya han mencionado mis compañeras del grupo parlamentario de morena por lo tanto nos sumamos y reiteramos y confiamos en esta reforma y por supuesto nuestro voto será a favor.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Gracias, diputada, tiene el uso de la voz el diputado Luis Humberto Aldana.

El diputado Luis Humberto Aldana Navarro: Con su permiso presidente compañeras y compañeros definitivamente mi voto será a favor, yo seré más breve por-

que mucho de lo que es aquí se ha dicho por mis compañeras en pro de este dictamen pues sería parte de lo que yo quisiera decir, no quisiera ser reiterativo, simplemente aquí yo quisiera mencionar la importancia de este enfoque en cuanto a las contrataciones públicas que no era determinado de esa manera anteriormente y con esa precisión que es en lo social, lo ambiental y en la eficiencia del Estado en estas contrataciones.

Además, este traslado de responsabilidad que se le da a la Secretaría de la Función Pública para ya romper con ese esquema regulador, regulado que tanto complicaba cualquier tipo incluso de exhibición y de transparencia hacia la ciudadanía acerca de lo que se hace con las adquisiciones en el sector público y esto pues garantiza un mayor control institucional, si bien es algo que critica la oposición, el que nosotros centralicemos este tipo de mecanismos.

Por otro lado, sí se ha visto que, si se dejan al libre arbitrio de los entes autónomos o de organismos autónomos, pudiera no ser necesariamente algo que el pueblo pudiera identificar con tanta precisión. El ejemplo que yo pondría pues sería la estela sin luz que pues pasó de 380 millones de pesos a más de 1.300 millones de pesos de mil 600 millones de pesos de costo y sin posibilidad de ejercer ningún tipo de investigación al respecto con mucho con mucha opacidad.

Además, esta arquitectura normativa que se plantea es muy innovadora porque existe ya, ahora existirá un comité de compras estratégicas y en cuanto a lo estratégico, precisamente se trata la actuación del Ejército Mexicano, a quien nosotros aplaudimos que esté llevando a cabo estas obras de infraestructura con tanta precisión y con tanta perfección quienes hemos tenido la oportunidad de utilizar, por ejemplo, el Tren Maya, nos damos cuenta de que es realmente importante lo que se está haciendo y con esa disciplina que tienen las Fuerzas Armadas en relación con esto, así que respaldamos plenamente la iniciativa y nuestro voto será a favor de la nueva ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. Por mi parte Es cuanto.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Gracias, diputado, finalmente, la diputada Celia Fonseca, del Partido Verde, tiene el uso de la palabra.

La diputada Celia Esther Fonseca Galicia: Compañeras y compañeros legisladores, con las modificaciones

que se presentan en este dictamen, damos un paso firme hacia la transparencia, la eficiencia y la optimización de recursos públicos. Uno de los cambios más significativos en este dictamen es el fortalecimiento del mecanismo de evaluación de propuestas a través de puntos o porcentajes. A través de puntos o porcentajes, esto permitirá que los procesos de contratación sean más equitativos y objetivos, asegurando que cada propuesta sea valorada con base en criterios claros y justos. Este método no sólo brindará certeza jurídica a los responsables de la contratación, sino que también fomentará la participación de licitantes en un entorno de competencia leal y transparente.

De igual forma, estos cambios permitirán que las personas servidoras públicas encargadas de estos procesos en materia de obra cuenten con perfiles idóneos. La supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos requieren de conocimientos especializados, por lo que la idoneidad del personal garantizará que cada obra o servicio contratado cumpla con los más altos estándares de calidad y eficiencia, evitando con ello malas prácticas que históricamente han afectado el desarrollo de proyectos clave para promover el bienestar de la ciudadanía.

Otro aspecto fundamental de estas modificaciones es la obligación de utilizar, sin excepción alguna, la bitácora en cada contrato de obra de servicio. Este instrumento técnico facilitará la comunicación entre las partes, permitiendo documentar cada avance y eventualidad. Con ello, se fortalecerá la rendición de cuentas y se evitarán irregularidades en la ejecución de los contratos y los conflictos de interés, este dictamen establece que no podrán ser contratadas las empresas en que participen servidores públicos designados por el Ejecutivo Federal, esto evitará cualquier posible favoritismo o tráfico de influencias en la adjudicación de contratos públicos. De igual forma, se contemplan restricciones para la celebración de contratos públicos.

De igual forma, se contemplan restricciones para la celebración de contratos con empresas que hayan incurrido en prácticas monopólicas absolutas. La competencia leal es un pilar fundamental en cualquier sistema de contratación pública y estas disposiciones refuerzan el compromiso con un mercado justo y equilibrado.

Asimismo, se establecerá que los contratistas deberán acreditar durante la vigencia del contrato que están al corriente de sus obligaciones fiscales, esto evitará que empresas con adeudos o irregularidades fiscales puedan beneficiarse de recursos públicos, fomentando una mayor disciplina en el cumplimiento de las obligaciones tributarias siendo todas estas modificaciones ayudarán a la erradicación de viejos modelos que tanto daño hicieron a nuestras instituciones.

Los malos manejos de los recursos públicos y las decisiones tomadas sin el debido proceso de consulta y aprobación ya no serán tolerados. El combate a la corrupción no es una simple consigna, sino un compromiso firme que debe ser respaldado con acciones concretas. Por todo lo aquí expuesto, en el Partido Verde votaremos a favor del presente dictamen, convencidos de que estas reformas marcarán un antes y un después en la forma en que se llevan a cabo las contrataciones públicas en nuestro país, Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Se ha agotado la lista de oradores previamente registrados. En consecuencia, instruyo a la secretaría a pregunte en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Se consulta a la Asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse de manifestarlo en votación económica.

Gracias.

Los diputados que estén en contra, sírvanse de manifestarlo.

Se considera suficientemente discutido, presidente.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, compañero secretario.

Habiendo sido suficientemente discutido el dictamen, se instruye que se abra el sistema APRAV de votación para que puedan emitir su voto en torno a este dictamen y por tres minutos y también para que quienes lo quieran hacer de viva voz vía remota por problemas con la APRAV lo puedan hacer y después procedemos con los que estamos aquí de manera presencial.

El diputado Luis Humberto Aldana Navarro: Diputado Luis Humberto Aldana Navarro a favor del dictamen de Morena.

La diputada Clara Cárdenas Galván: Clara Cárdenas de Morena a favor.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Sí, se toma el registro de los votos de la diputada Clara Cárdenas y el diputado Aldana.

El diputado Carmelo Cruz Mendoza: Carmelo Cruz Mendoza, a favor.

La diputada Almenguera: Grupo Parlamentario de Morena a favor.

La diputada Margarita García García: ¿Puedo tomar mi asistencia? Perdón, mi voto a favor Margarita García García Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo a favor.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Se registra.

Diputada Katia Alejandra Castillo Lozano: Katia Castillo Lozano de Morena a favor.

El diputado José Roberto Ramírez Cruz: Roberto Ramírez Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, a favor.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: registrado, diputado Ramírez Cruz.

El diputado Francisco Javier Vázquez Calixto: Javier Vázquez Calixto a favor.

La diputada Magaly Armenta Oliveros: Diputada Magaly Armenta Oliveros de Morena a favor.

El diputado Aniceto Polanco Morales: Aniceto Polanco del grupo parlamentario morena a favor.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Registrado diputado.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Vázquez Calixto ya está registrado, diputado.

Gracias. Tomamos la votación de la mesa.

Empezamos por el diputado Gildardo Pérez Gavino.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: Gildardo Pérez Gavino, Movimiento Ciudadano, abstención.

La diputada Elena Edith Segura Trejo: Diputada Elena Segura de Morena, a favor.

La diputada Celia Esther Fonseca Galicia: Celia Ester Fonseca Galicia, Partido Verde Ecologista de México, a favor.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores: Gracias. Gracias. Selena Ávila, Morena, a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Mejía Berdeja del PT, a favor.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Jacobo Mendoza de Morena, a favor.

Señor presidente, se emitieron 25 votos a favor, dos abstenciones y uno en contra.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja; Se aprueba el dictamen por mayoría por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley de obras públicas y servicios relacionados con los mismos, presentado esta soberanía por la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum ardo. Se instruye a la secretaría técnica que se arme todo el engrose del documento y se turne a la mesa directiva para los efectos legales conducentes.

El siguiente punto del orden del día, compañeras y compañeros legisladores, es el dictamen que hemos ya comentado de la Ley de Adquisiciones a Rendimientos y Servicios del Sector Público, así como la Ley Federal de Autoridad Republicana y la Ley de Economía Social y Solidaria y la Ley General de Sociedades Cooperativas. Como lo comentamos al principio de esta reunión, estamos en espera de la opinión de la Comisión de Presupuesto y Junta Pública, la cual fue turnada para opinión. Ya tenemos la opinión de la Comisión de Economía Social, pero para efecto de robustecer este dictamen y tener todos los elementos, vamos a dejar pendiente la discusión y aprobación.

Por ello, en uso de las facultades conferida en el artículo 150, fracción IV, del Reglamento, declararíamos

reunión permanente a esta segunda reunión extraordinaria para la continuidad de los trabajos, porque estaríamos desahogando los mismos temas. Entonces, tenemos la facultad, pero para efecto de darle mayor legitimidad a esta decisión, yo pediría el respaldo de las señoras y señores diputados, y en consecuencia le pediría al secretario Jacobo Mendoza, pregunte en votación económica si respaldan esta propuesta de la presidencia que está fundamentada en el reglamento de quedar como sesión permanente en espera de que llegue la opinión de presupuesto y continuar con el desahogo del dictamen de la ley de adquisiciones.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Con mucho gusto, presidente. Se consulta a la asamblea en votación económica si se aprueba la propuesta de constituirnos en sesión permanente a fin de poder dar continuidad a los trabajos del orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputadas y diputados. quedando pendiente el punto cinco del orden del día, por las razones expuestas y al no haber más temas a desahogar en el curso de esta sesión, que se queda como permanente, siendo las 15:22 horas del jueves 27 de marzo de 2025, se declara en sesión permanente la segunda reunión extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción correspondiente a la LXVI legislatura del Congreso de la Unión.

Avisaremos con la anticipación debida cuando llegue la opinión para reanudar los trabajos. Muchas gracias a todas y a todos los diputados y diputadas, por su diligencia, profesionalismo y responsabilidad legislativa. Que tengan muy buenas tardes.

Nota: El presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, diputado Ricardo Mejía Berdeja, declaró sesión permanente para continuar la discusión del dictamen de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Le-

yes Federal de Austeridad Republicana, de la Economía Social y Solidaria, y General de Sociedades Cooperativas.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, a las 17:00 horas del martes 1 de abril de 2025, en el Salón de Legisladores de la República, del edificio A, se convocó a través de la Gaceta Parlamentaria y los correos institucionales de los integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para reanudar la segunda reunión extraordinaria, con el siguiente orden del día:

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y se reforman, adicionan y derogan disposiciones de las Leyes Federal de Austeridad Republicana, de Economía Social y Solidaria, y General de Sociedades Cooperativas, presentada a esta soberanía por la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo

6. Clausura

Se procedió a verificar lista de asistencia y la declaración de quórum. Estaban presentes los diputados

Ricardo Mejía Berdeja (PT), presidente	A
Claudia Selene Ávila Flores (Morena), secretaria	A
Graciela Domínguez Nava (Morena), secretaria	A
Eleazar Guerrero Pérez (Morena), secretario	A
Tatiana Tonantzin P. Ángeles (Morena), secretaria	N.A
Claudia Rivera Vivanco (Morena), secretaria	A
Gricelda Valencia de la Mora (Morena), secretaria	A
Jacobo Mendoza Ruiz (Morena), secretario	A
Javier Vázquez Calixto (PT), secretario	A
Arturo Yáñez Cuellar (PRI), secretario	A
Iraís Virginia Reyes de la Torre (Movimiento Ciudadano), secretario	A
Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN), secretario	A
Javier Herrera Borunda (PVEM), secretario	A
Juan Luis Carrillo Soberanis (Morena), secretario	N.A
Elena Edith Segura Trejo (Morena)	A

Magaly Armenta Oliveros (Morena)	A
Jazmín Yaneli Villanueva Moo (Morena)	A
Carmen Rocío González Alonso (PAN)	A
Ernesto Sánchez Rodríguez (PAN)	A
Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN)	A
Verónica Pérez Herrera (PAN)	A
Margarita García García (PT)	A
Israel Betanzos Cortés (PRI)	A
Gildardo Pérez Gabino (Movimiento Ciudadano)	A
Alma Manuela Higuera Esquer (Morena)	A
Enrique Vázquez Navarro (Morena)	A
Freyda Marybel Villegas Canché (Morena)	N.A
Jorge Luis Sánchez Reyes (Morena)	N.A
Katia Alejandra Castillo Lozano (Morena)	A
Aniceto Polanco Morales (Morena)	A
Javier Taja Ramírez (Morena)	A
Celia Esther Fonseca Galicia (PVEM)	A
Hilda Magdalena Licerio Valdés (PVEM)	A
José Roberto Ramírez Cruz (PVEM)	A
Nora Yéssica Merino Escamilla (PT)	A

La lista de asistencia al inicio de la reunión registró un total de 25 integrantes.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Agradecemos su presencia en la reanudación de la segunda reunión extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a las 17:23 horas del martes 1 de abril, y con fundamento en el artículo 150, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, damos continuidad a esta reunión por lo que solicito al diputado Jacobo Mendoza Ruiz funja como secretario de la misma y en tal virtud le solicito haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Gracias Presidente se informa que hay un registro previo de asistencia de 25 ciudadanos Diputadas y Diputados por lo tanto hay quórum señor presidente.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Muchas gracias secretario, se reanuda la sesión compañeras y compañeros legisladores con fecha 31 de marzo. Sí diputada.

La diputada Carmen Rocío González: presidente, me gustaría presentar una moción suspensiva.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Cuando lo pongamos a consideración ahí le damos la palabra para que presente usted previamente su moción suspensiva compañeros con fecha 31 de marzo se recibió opinión en sentido positivo al dictamen por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta pública de la Cámara de Diputados a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público y se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de austeridad republicano de la ley de economía social y solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas el cual fue circulado ayer mismo y el día 26 de Marzo de 2025 la correspondiente opinión también en sentido positivo por parte de la Comisión de Economía Social y Fomento del Corporativismo, por lo que ya con estas dos opiniones que le dio turno la mesa directiva de la Cámara de Diputados nos encontramos en condiciones de pasar al siguiente punto del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la lectura discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos y se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana de la Ley de Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas, presentadas a esta soberanía por la ciudadana presidenta de la República Dra. Claudia Sheinbaum Pardo. Vamos a preguntar si se omite o no la lectura y con posterioridad daremos paso a la moción que quiere presentar el grupo parlamentario de Acción Nacional. Solicito a la secretaria consulte si se omite la lectura tomando en consideración que ha sido previamente distribuido.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si se omite la lectura del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana de la Ley de Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas presentada esta soberanía por la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente mayoría por la afirmativa.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Muy bien vamos antes de iniciar la discusión en lo general hago de conocimiento que se recibió voto particular suscrito por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba secretario de esta Comisión el cual de conformidad con el artículo 90 numeral 3 del reglamento de la Cámara de Diputados será remitida la Mesa Directiva con el dictamen correspondiente una vez dicho lo anterior le concedemos el uso de la palabra a la diputada Rocío González del grupo parlamentario del PAN para que presente moción suspensiva al proyecto de dictamen.

La diputada Carmen Rocío González: Gracias presidente me referiré a dos cosas principalmente la primera es que una servidora y mis compañeros que somos parte de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción pues lamentamos mucho que no haya ido una voluntad por parte de esta presidencia el diálogo se acercó sí con nuestro coordinador, quien le sugirió buscarnos a cada uno de nosotros para entablar un diálogo y retomar por supuesto los trabajos en la Comisión.

Lo que hemos visto es totalmente un desapego y es ignorar a estos compañeros de Acción Nacional dentro de la comisión hay una gran simulación en todo el desahogo de estos dictámenes y es muy preocupante y vergonzoso que continúen violentando los reglamentos, miren a mí me tocó construir hacer la nueva Ley de Adquisiciones en Chihuahua y la Ley de Obras Públicas la ley de Adquisiciones me tomó 9 meses en mesas de trabajo con expertos con la academia con los legisladores con quienes ejecutaban las leyes con la función pública y a mí me parece que sacar en 8 días prácticamente 8 días iniciativas de este tamaño con todas las especificaciones técnicas que podíamos haber discutido en un parlamento abierto como bien lo propuso el doctor Éctor Jaime o bien como bien señala también el reglamento en la propuesta que una servidora hizo para hacerlo en mesas de trabajo.

Tampoco quería 9 meses pero sí necesitábamos más diálogo e ir a esas cuestiones que nos ha hacen mucho ruido y es donde nosotros señalamos que hay una gran opacidad que están cubriendo lo que ya vienen haciendo pero ahora lo van a poner en la ley entonces.

Lamento mucho, presidente, que no haya habido esa voluntad de diálogo por su parte que nos siga ignorando y que bueno que no podamos discutir en esta comisión las cuestiones de fondo las cuestiones de fondo de estas leyes porque la manera que tienen aquí para debatir los temas es tiene 5 minutos y tres y se acabó pero estas leyes tienen muchísimos artículos que podíamos haber discutido en mesas de trabajo y muchas de las figuras que ustedes aquí citan las hice en Chihuahua hace más de 5 años.

Es una de las mejores las dos obras públicas y adquisiciones de las mejores leyes del país hasta que llegan ustedes y pues truenan todos los avances en lugar de abonar en la transparencia y en la rendición de cuentas por eso le solicitamos presidente a nombre propio y de mis compañeros Diputados Héctor Saúl, de Verónica Pérez y del doctor Éctor Jaime, Ernesto Sánchez que podamos votar de manera económica la posibilidad de hacer una suspensión a la votación de este dictamen del orden del día y podamos trabajar esta iniciativa de una nueva Ley de Adquisiciones para el país en mesas de trabajo o bien en un parlamento abierto, Es cuanto.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Tomamos la propuesta de la de la diputada Rocío González, quien propone una moción suspensiva a la discusión de este dictamen como ella misma lo solicita preguntamos a las compañeras y Diputados quienes estén a favor de esta moción se sirvan manifestarlo levantando la mano quienes estén en contra.

No se admite la moción. Continuamos con el desahogo del orden del día para tal efecto se encuentra a discusión el presente dictamen con proyecto de decreto por el que Se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana de la Ley de Economía Social y solidario y de la Ley General de Sociedades Cooperativas, presentadas por la ciudadana presidenta de la república. Se han apuntado para los posicionamientos de los grupos parlamentarios y en primer término no tiene el uso de la palabra el diputado Gildardo Pérez Gabino de movimiento ciudadano, puede hacerlo desde la tribuna Diputado Gildardo.

El diputado Gildardo Pérez: Los problemas de México no están en la ley, sino en el uso faccioso que se hace

de ella. Indudablemente el tema de las compras de carácter público han sido sexenio tras sexenio una fuente de corrupción. Sin embargo, en Movimiento Ciudadano como alternativa estamos conscientes que, en esta ley de adquisiciones, en todas las etapas del proceso de la licitación pública, se contempla el uso de tecnología, lo cual puede permitir una mayor transparencia y por supuesto una mayor evidencia para los organismos de fiscalización y para el propio pueblo de México de en qué etapa del proceso las cosas se están haciendo mal.

or eso en Movimiento Ciudadano en lo general estamos a favor de esta ley. En lo particular tenemos muchas dudas, por ejemplo, en el tema que ha venido sexenio tras sexenio creando corrupción. Es el caso de Segalmex corrupción este gobierno, no perdamos de vista, que está en su séptimo año y en Segalmex sólo en esa área desviaron 15 mil millones de pesos y los responsables, en lugar de estar en la cárcel, fueron premiados con otro cargo público, dando origen a la impunidad. Si no se combate a la corrupción, si no se sanciona la corrupción, si se perdona la corrupción, eres parte de ella. Y es lo que el régimen actualmente ha venido realizando, premiando a los corruptos en lugar de sancionarlos, en lugar de castigarlos.

Ésas son las cosas por las cuales en lo particular estamos en contra, pero a favor en lo general, porque hay la intención de implementar tecnologías en todas las etapas del proceso y por eso en esta parte estamos a favor. Sin embargo, no dejamos de observar la corrupción y la impunidad como fuentes que han sido en los últimos sexenios para dañar gravemente al país y no solamente han sido en gobiernos actuales de Morena, sucedió con el PRI en la estafa maestra, sucedió en el PAN con las toallas Gates. Parece una cultura política del fracaso, de la corrupción. Sin embargo, en Movimiento Ciudadano vemos con buenos ojos este dictamen y por eso en lo general vamos a favor. Es cuanto.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Diputado Gil-dardo Pérez Gavino, le pido a la secretaría continúe con el desahogo de los posicionamientos.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Diputado Arturo Yáñez del PRI tiene el uso de la palabra para posicionamiento, por favor.

El diputado Arturo Yáñez: Muy buenas tardes. Con permiso a la Presidencia. Primero, pues respeto mucho los comentarios de mi compañero diputado, que me antecedió en la palabra. Los respetos mucho, pero no los comparto, ni me empato con ellos porque creo que en la política hay que tener definiciones y hay que ver por el país. Y tenemos que hablar claro y de frente a esta Comisión y lo que va a hacer morena y sus aliados en esta reforma y también de la de obra pública, el universo que se está regulando en materia económica son más de 2.5 billones de pesos lo que va a regular esta ley.

Debemos tener alto sentido de responsabilidad. No puede ser posible que este tipo de modificaciones que se hacen a estas leyes vayan orientados a la discrecionalidad, a la opacidad. Ustedes, morena y sus aliados, que pregonan el tema del ejemplo de que van a tener toda la transparencia, pues cada vez vemos reformas que van direccionadas a poder tener pasos de discrecionalidad y de falta de transparencia.

No es posible que se tenga ya en el tema de la adjudicación directa una estrategia de negociación ósea, imagínense el funcionario en una dependencia, se va a prestar a la corrupción y se va a prestar a la propia simulación de que pueda tener contratos hasta escondidas ósea, creo que es una situación que se tiene que dar y les voy a decir una cosa, esta tarde quisiera etiquetar a morena y sus aliados como esta tarde la reforma de adquisiciones y de obra pública como los mapaches, como los mapaches, los mapaches de la propia asignación de obra y de adquisiciones.

Esta situación, tenemos que entenderlo, no tiene ninguna situación más que de más concentración de poder, ese comité de estrategia lo único que va a hacer es concentrar las decisiones y esa concentración de las decisiones del comité de estrategias, por supuesto que va a tener una susceptibilidad de corrupción ósea, creo que esta situación, lejos de que le pueda ayudar al país, le pueda ayudar al país, lejos de que le pueda ayudar al país, están orientando a una reforma, a leyes que vayan orientándose a la opacidad, a incentivar la corrupción y por supuesto a la falta de transparencia. Pero así son las dictaduras en los países, hay que entenderlos, así son las dictaduras y hay que entenderlos y para allá van ustedes. Es cuanto a mi participación.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: No hay alusiones en este debate. Se lo pueden escribir en la siguiente ronda, diputado.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Tiene el uso de la voz el diputado Vázquez Calixto, del PT.

El diputado Javier Vázquez Calixto: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados hoy nos encontramos aquí para discutir una reforma muy fundamental para la expedición de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Sin duda, con el paso de los años, la corrupción fue aumentando a niveles inimaginables.

No podemos decir que como cuarta transformación vamos a combatir la corrupción si vamos a trabajar con las mismas reglas que impusieron los del pasado, en la cual les permitía robar, les permitía hacer de las suyas y que no pasara nada. les permitía hacer de las suyas y que no pasara nada. Desafortunadamente se les quedó como costumbre robar, se hizo costumbre para los del pasado, para los del antepasado.

Y tengo que decirlo claro, compañeras y compañeros, para muchos compañeros que hoy también son presidentes municipales de nuestro movimiento, se quedaron con esas malas costumbres y hoy por eso felicito a nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo por presentar estas iniciativas en las cuales estamos reglamentando para que combatamos la corrupción de ad-
veras, una corrupción que no nada más se quedó en el pasado, una corrupción que sigue vigente con muchos personajes y que tenemos que ver la forma de contrarrestarla.

Hoy, con la reforma de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos, el principal objetivo es combatir la corrupción. Nos quejamos de corrupción, señalamos la corrupción, pero tenemos que combatirla también y por supuesto desde adentro.

Así, como Partido del Trabajo, compañeras, compañeros, estamos a favor de esta reforma, vamos a divulgar estas reformas y vamos a combatir la corrupción con nuestra presidenta Claudia Sheinbaum en todos los niveles, porque la corrupción es el enemigo del pueblo, es la madre de la pobreza, es la madre de la desigualdad y no podemos permitir que ese mal que ha venido del pasado nos siga aquejando hoy, cuando ya vamos

por el segundo piso de la Cuarta Transformación. Y tenemos que decirlo claro, muchos personajes impresentables únicamente se sumaron a nuestro movimiento para poder seguir viviendo de sus privilegios, pero se equivocaron con nuestra presidenta Claudia Sheinbaum sus privilegios, pero se equivocaron con nuestra presidenta Claudia Sheinbaum.

Vamos contra la corrupción de veras y vamos a lograr el objetivo de poner los cimientos de la lucha contra la corrupción para que haya una transparencia en la aplicación de recursos, una transparencia en los arrendamientos, en los contratos, porque sí se puede, sí se puede si hay voluntad, si queremos hacer las cosas bien y sería la decisión de cada uno de ustedes. Es cuanto, Gracias.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputado. Tiene el uso de la voz la diputada Celia Fonseca, del Partido verde Ecologista.

La diputada Celia Fonseca: Compañeras y compañeros legisladores, la transparencia es la herramienta que fortalece la confianza en las instituciones y garantiza el acceso a la información pública gubernamental, un derecho esencial para la construcción de un Estado responsable y comprometido con el bienestar del pueblo.

Por ello, las acciones gubernamentales en materia de transparencia deben ser promovidas y fortalecidas de manera constante, asegurando que el ejercicio del poder público se ajuste a los principios de legalidad, eficiencia y rendición de cuentas. Hoy nos encontramos ante una serie de reformas y modificaciones legislativas que buscan consolidar un marco normativo más robusto, eficiente y alineado con los valores de la transparencia y la equidad en la gestión de los recursos públicos.

La expedición de la nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público representa un avance significativo en la regulación de las contrataciones públicas, garantizando que estas se realicen con un profundo sentido de responsabilidad social.

Esta nueva legislación busca establecer un marco jurídico innovador que impida que cualquier persona servidora pública pueda beneficiarse indebidamente de

recursos que pertenecen a la ciudadanía. A través de la modernización del sistema de contrataciones públicas se busca reforzar los mecanismos de control y vigilancia para evitar actos de corrupción y garantizar que los procesos de contratación sean eficientes y equitativos.

Entre estos esfuerzos es fundamental la implementación de nuevas estrategias de contratación que permitan una gestión más eficaz de los recursos estatales. Se apuesta por el uso de tecnologías como una herramienta clave para transformar y digitalizar los procedimientos de contratación, estableciendo mecanismos que brinden la máxima transparencia en las compras públicas.

Con ello no sólo se reduce la opacidad en la toma de decisiones, sino que también se fortalece la confianza ciudadana en el manejo de los recursos públicos de la confianza ciudadana en el manejo de los recursos públicos. Asimismo, este dictamen presenta modificaciones a la Ley de Economía Social y Solidaria, buscando establecer mecanismos de certificación que permitan garantizar que los participantes en los procedimientos de contratación cumplan cabalmente con los principios previstos en esta ley.

De igual forma, la armonización de la normativa fortalecerá al Instituto Nacional de la Economía Social, dotándolo de facultades suficientes para definir e implementar un modelo de certificación para las sociedades cooperativas y demás organismos del sector social de la economía. Este esfuerzo no sólo permitirá una mayor organización y formalización de estas entidades, sino que también contribuirá a la creación de un entorno más propicio para su desarrollo y crecimiento.

Por otra parte, las modificaciones previstas a la Ley General de Sociedades Cooperativas buscan simplificar los requisitos para la constitución e integración de estas sociedades, adaptando las normativas a su naturaleza particular y facilitando su inscripción.

Como parte de estas acciones se creará un padrón a cargo del Instituto Nacional de la Economía Social, lo cual permitirá una mejor identificación y acercamiento con estas sociedades en el marco de la implementación de la Política General de Contrataciones Públicas.

Con ello se fortalecerá el papel de las cooperativas dentro del esquema de desarrollo económico del país,

fomentando su participación en procesos de contratación y promoviendo modelos de negocio más justos y sostenibles. Todas estas modificaciones reflejan el firme compromiso del Estado mexicano en la rendición de cuentas.

Es imperativo que sigamos avanzando en la construcción de una administración pública eficiente, austera y comprometida con los valores de transparencia y equidad. No podemos permitir que los recursos que pertenecen a la ciudadanía sean utilizados de manera discrecional o sin los debidos controles. La transparencia no sólo es una obligación del Estado, sino también un derecho de la sociedad, la cual merece conocer cómo y en qué se invierten los recursos públicos.

Por ello, las y los diputados del Partido Verde estamos convencidos de que estas reformas contribuirán de manera significativa a la consolidación de un gobierno que trabaja con austeridad y eficiencia, sin perder de vista su compromiso con la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción. Esta visión ha sido promovida de manera ejemplar por la doctora Claudia Sheinbaum, quien ha demostrado con hechos que la transparencia y la erradicación de la corrupción no sólo son objetivos deseables, sino metas alcanzables, cuando hay voluntad política y compromiso con la ciudadanía. Es cuanto. Muchísimas gracias.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Elena Segura para el posicionamiento de Morena. Adelante.

La diputada Elena Segura: Siempre a la izquierda. Buenas tardes, compañeras y compañeros. Para comprender la trascendencia de esta reforma, me parece importante que reflexionemos sobre lo que aconteció en materia de contrataciones en 2019.

En 2019, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda publicó la estrategia integral del nuevo Sistema Nacional de Contrataciones Públicas y en noviembre de ese mismo año se publicó la Ley de Austeridad, una política que rige los valores de la Cuarta Transformación, en donde por primera vez en México se establecen las reglas claras del actuar de los servidores públicos para generar economías que vayan a favor de quién, del pueblo, de las y los mexicanos. Como parte de la austeridad republicana, que ha representado un cambio radical en la forma de operar del Estado mexi-

cano, a partir de este principio rector se ha trabajado en una serie de reformas que permiten una contratación pública más justa, más abierta y transparente.

En esta iniciativa se está incrementando con un factor, con el factor social, se está dando una apertura no nada más a lo económico. Muchas veces quienes nos dedicamos al servicio público teníamos que privilegiar lo económico, inclusive valorando la calidad o la oportunidad de contar con bienes y servicios. Y ahora se está incluyendo el factor social y eso es algo muy importante en esta nueva iniciativa. ¿Qué trae? Ya lo han comentado algunas de las y los diputados que me han antecedido en el uso de la palabra. La plataforma digital de contrataciones. Por supuesto que ahora en esta plataforma vamos a ver todo el proceso, todo el proceso y lo vamos a poder ver cualquiera.

Eso es parte de la innovación tecnológica en donde estamos avanzando. Ustedes saben y los mexicanos saben, porque la presidenta Claudia Sheinbaum lo ha dejado muy claro, la tecnología es punta de lanza en este país y se ha tenido con una herramienta que ha dado sustento a un beneficio de todas y de todos. Las compras consolidadas y el acuerdo Marco. Muchos le temen a esto, sin embargo, se ha demostrado con hechos que estas compras consolidadas han generado ahorros que han beneficiado para el mismo fin del contrato o para destinarlo a otros beneficios en función de las actividades del Estado.

La subasta inversa y de descuentos estratégicos. Este nuevo esquema introduce una política prioritaria de subasta inversa y de descuentos estratégicos, mejorando las condiciones de contratación. Y aquí viene la innovación. La subasta inversa se realizaba en los procedimientos después de la presentación de la información técnica, jurídica y administrativa. Y ahora se va a poder estar presentando desde los estudios de mercado y esto da una mayor oportunidad a quienes ejercen el servicio público para poder tener mejores condiciones para poder determinar y poder ofertar y poder contratar.

El diálogo competitivo y la adjudicación directa con estrategia de negociación, que es muy criticada por la oposición. Pero, señoras y señores, no somos iguales, no vamos a actuar en función de estas figuras para beneficio propio, sino para beneficio del pueblo. Y eso que quede muy claro, porque además esto va a estar

regulado de manera muy específico en el reglamento de la ley.

Estoy segura de que la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno tendrá los lineamientos muy claros para prever que todas estas contrataciones y este diálogo competitivo y las adjudicaciones directas con estrategia se realicen en apego a estas normas. Las medidas de apremio, esto también es importante, porque se amplían tanto las sanciones en tiempo como en recurso, como en multas y sanciones.

En la ley vigente todavía, por ejemplo, la sanción de multas iba de 50 a mil veces el salario mínimo y ahora va de 50 a tres mil veces el salario mínimo. Y las sanciones que impedían participar en nuevos procesos aquellas empresas que hubieran incurrido en alguna irregularidad, iba de tres meses a cinco años y ahora será de tres meses a siete años.

Ello, a fin de inhibir que incurran en este tipo de prácticas irregulares. Los testigos sociales. Es una figura que si bien es cierto nació en 2007, si no mal recuerdo, esta figura se fue un poco corrompiendo por el tipo de contraprestación que recibían en función de las horas que le dedicaban a la revisión y supervisión de los procesos de licitación y de la ejecución de los contratos. Y ahora simplemente no ganarán más que aquellos funcionarios o servidores públicos que tengan una función similar. Señoras y señores, lo que estamos a punto de aprobar representa un avance histórico en la forma en que el gobierno mexicano realiza sus compras. Es un paso hacia la modernización, la transparencia, la eficiencia y, por supuesto, hacia una mayor responsabilidad con el uso de los recursos públicos. Se ha demostrado cómo combatiendo la corrupción se ha podido incrementar el número de programas sociales y eso está a la vista de cualquier cuenta pública que quieran revisar. Esta reforma no sólo fortalece la administración pública, sino que también contribuirá a un manejo mejor de los recursos públicos, principios de austeridad y honestidad que tanto necesitamos.

No sólo estamos mejorando los procesos de compra, sino también generando un modelo más inclusivo y accesible para todos los actores del sector, incluidas las cooperativas y otros organismos del sector social de la economía. Es un paso decisivo hacia un gobierno más cercano a la gente, donde cada acción, cada adquisición se hace con responsabilidad, transparencia y

sobre todo con un firme compromiso hacia el bienestar de las y los mexicanos. Es cuanto, presidente.

Gracias, diputado Arturo Yáñez. Continúe desahogando la lista de oradores, secretario.

Muchas gracias, diputada Elena Segura. Con esta intervención se ha agotado la lista de posicionamientos de los grupos parlamentarios y pasamos en estos momentos a la ronda de oradores a favor y en contra, por lo cual pido a la secretaría de cuenta de los oradores que han sido registrados.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Con gusto, señor presidente, hasta este momento se han registrado en contra el diputado Arturo Yáñez y a favor la diputada Claudia Rivera, Diputada Katia Lozano, Diputada Iracelis Reyes, Diputada Hilda Liserio, Diputada Selene Ávila y diputado Gildardo Pérez.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: En consecuencia, desahogue la lista, empezando por el diputado Arturo Yáñez.

El diputado Arturo Yáñez: Con permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros integrantes de esta comisión. Me queda claro que la esencia de esta reforma y de esta iniciativa va con un interés, así lo veríamos, de poder hacer los procesos de licitación y de adjudicación de manera más transparente. La postura de nuestro partido es que en los mecanismos que ustedes están planteando hay mucha susceptibilidad de discrecionalidad y de poder tener corrupción de los propios funcionarios y de las dependencias. Entonces, creo que es lo que tenemos que señalar. Creo que es lo que tenemos que señalar. Segundo, si el Compranet, un sistema que ha tenido una racha exitosa, ¿por qué tener que derogar, sustituir? A lo mejor también pudiera ser un gran ejercicio de poder nosotros establecer si ha habido errores que se sustituyan, pero no con un tema de una situación de sustitución definitiva. Esta figura jurídica de tener una estrategia de negociación es un paso a la propia discrecionalidad, insisto.

El funcionario va a tener la posibilidad de hacer temas de negocios. ¿Por qué? Y les voy a decir, ustedes como Diputados, que a todos nosotros los Diputados nos interesa que le vaya bien al país. Ósea, no por ser del PRI aquí yo quiero que le vaya mal a la presidenta, quiero que le vaya mal al país no, por supuesto que nos

vaya bien como mexicanos, pero también reconozcan sus errores y no vengamos a un tema de obediencia total, donde les digan así se vota, no le muevan y así lo votan y no le mueven. Entonces, creo que es una situación que tenemos que decirlo y expresarlo, pues si estamos aquí, para eso es el parlamento, para poder hablar.

Creo que el daño que le van a hacer al país, lo reitero para que se den cuenta los mexicanos, lo que va en riesgo es un presupuesto de 2.5 billones de pesos que es lo que va a regular esta ley y que esos 2.5 billones de pesos le pueden servir mucho más también a programas sociales, a beneficios, a carreteras, a hospitales, a medicinas, al sector salud, que es lo que ustedes lo han abandonado y lo han destrozado, en infraestructura hospitalaria, en falta de medicamentos. Bueno, pues aquí está la oportunidad.

Les reitero también, o sea, el tema del comité de estrategia que va a ser el encargado de aprobar los bienes y los servicios susceptibles a ser adquiridos, pues también es una concentración del poder, es una concentración del poder y es una concentración de decisiones, que es lo que nosotros estamos discutiendo y por supuesto que vamos a ir en contra y vamos en contra porque no nos obedecemos sus prácticas que están haciendo de poder tener, insisto, discrecionalidad, incentivos a corrupción y falta de transparencia. Eso es lo que tenemos que decir a los mexicanos. Hay que decir a los mexicanos que morena le apuesta a ser un gobierno de opacidad, eso es lo que le apuesta morena y morena le apuesta, por supuesto, a ser su mapache en adquisiciones discretas y en adquisiciones directas. Es cuanto a mi participación, gracias.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputado Arturo Yáñez. Continúe desahogando la lista de oradores, secretario.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Gracias, presidente. Tiene el uso de la voz la diputada Claudia Rivera de Morena.

La diputada Claudia Rivera Vivanco: Buenas tardes. Saludo compañeras, compañeros, mexicanas y mexicanos, aunque algunos que han antecedido el uso de la palabra dicen que les queda claro, tal parece que no entienden nada. Por eso la importancia de tener este tipo de mesas, de debates, donde se explique de dónde

viene esta propuesta. Y viene primero de un hartazgo social que se generó durante décadas por los gobiernos anteriores y que fue la corrupción. De ahí es que este hartazgo provoca que se lleve a cabo un gran movimiento social que en 2018 toma vigencia como gobierno, el gobierno de la transformación que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador y uno de los ejes rectores es el combate frontal a la corrupción es la austeridad republicana.

Primera precisión, la austeridad republicana no es otra cosa que disciplina financiera, lo que marcaba la ley históricamente, pero que muchos políticos del pasado les importaba muy poco y mucho menos la rendición de cuenta hacia el pueblo de México.

Cuando empezamos con esta estrategia de austeridad republicana, lo que buscamos es hacer más eficiente cada uno de los pesos que son del pueblo de México, no de quien gobierna, no de quien administra, sino del pueblo de México, y que el pueblo de México conozca en qué se invierte, para qué sirve, qué efectos va a generar, quién está contratando esa obra y qué servicio está realizando, porque necesitamos también recuperar la confianza entre el sector privado y por eso es que se apertura diferentes esquemas para que esto sea posible.

Ahora continuamos con una nueva etapa, encabezada por la primera mujer presidenta de nuestro país, la presidenta Claudia Sheinbaum, y el eje rector es el combate a la corrupción. Continuar con esta disciplina financiera y hacer mucho más eficiente y efectivo el ejercicio del servicio público. ¿Y qué se crea? Una serie de reformas constitucionales, entre ellas una que armoniza la estructura orgánica, que la renueva para que cueste menos al pueblo de México y se haga mucho más eficiente mediante el uso de las tecnologías.

Hoy estamos discutiendo una de las leyes que se complementan con la que acabamos de aprobar en el Pleno, que es la Ley de Obra Pública, y hoy estamos con la Ley de Adquisiciones y Servicios ¿Qué propone, entre algunas otras cosas, la integración de un nuevo esquema organizacional en materia de contrataciones públicas? ¿Lo necesitamos? Pues por supuesto que sí.

¿Quién lo va a hacer? La Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno. ¿Por qué? Porque es el eje central que queremos detonar, el combate frontal a la corrup-

ción. Y por eso propusimos la creación de este ente que va a garantizar que se transversalice en todas las dependencias, en todos los partidos políticos, en cada una de las 32 entidades federativas de nuestro país, la vigilancia y el buen uso de los recursos públicos, entre algunas otras cosas.

Por supuesto, la buena conducta de quienes somos servidoras y servidores públicos. Mecanismos tecnológicos aplicados a las contrataciones públicas.

Ahí se crea la plataforma digital de contrataciones públicas. ¿Y qué tiene que ver con este esfuerzo que ha buscado la presidenta Claudia Sheinbaum a través también de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, es decir, hacer más eficiente el ejercicio de gobierno, que no haya tantas puertas abiertas, que sea una que nos pueda migrar a los expedientes digitales, una puerta menos engorrosa es una puerta que se le cierra a la corrupción?

Un archivo digital permite que cualquier persona pueda tener y transitar a sus procesos de altas, productivos, de registro de construcción, de contratación, de compras, etcétera, etcétera, de una manera mucho más adecuada, mucho más económica, por supuesto, porque lo hace en menor tiempo y sobre todo mucho más eficiente, porque lo que necesitamos es que esas empresas estén generando esos empleos, estén produciendo y por supuesto que le estamos apostando al desarrollo económico de nuestro país acompañado del bienestar.

Y voy cerrando con esto, porque era importante señalar y puntualizar lo que se armoniza. Se armonizan todas estas disposiciones y, por supuesto, la propia Ley de Austeridad Republicana a través de los ejes que va a llevar la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

Se crea también esta estrategia que nos permita vigilar las sociedades cooperativas, flexibilizar la regulación de sociedades cooperativas para fomentar su constitución y con esto la proveeduría también con un enfoque social.

Es decir, requerimos también esa parte cooperativa, esa parte donde nos importa el crecimiento no de uno en lo individual, sino de todas y de todos en lo colectivo, como comunidades, como pueblos originarios,

entre muchas otras cosas más, que ha sido también parte de lo que motiva todo este proyecto de transformación. Mi voto, por supuesto, es a favor y el sentido de mi participación también, porque no es algo que se haya hecho de la noche a la mañana. Venimos construyéndolo desde años antes de 2018.

En 2018 pudimos averiguar e identificar mecanismos que nos permitían hoy presentar estas iniciativas para fortalecerlo y la presidenta Claudia Sheinbaum desde su proceso de campaña comenzó a hacer una revisión, una apuesta de discusión, de diálogos por esa transformación, de tal suerte que hoy ha presentado un Plan México, un proyecto que tiene considerado que en 2030 estemos como una de las 10 potencias mundiales en materia económica y en muchas otras cosas más seguramente.

Esta apuesta, reitero, no nace de la noche a la mañana, viene construida con técnica, con táctica, con estrategia, pero sobre todo no nos va a costar más, se hace más eficiente el ejercicio del gobierno y del gasto público. Recibimos un dictamen y unas recomendaciones por parte de la Comisión de Presupuesto y efectivamente no hay un gasto extra, se hará a través de los mecanismos que hemos ido aprobando, que hemos ido reformando y que hemos ido facilitando y liberando también en la estructura orgánica.

Así es que les puedo decir, ciudadanas, ciudadanos, con total certeza que esta apuesta en el combate a la corrupción es el camino correcto, que estas reformas que están presentando, que ha presentado la presidenta Claudia Sheinbaum y que nos toca discutir y defender son el camino correcto y que efectivamente vamos a ver los frutos, vamos a seguir viendo los frutos de lo que ha sido este proceso de transformación.

Es cuanto, gracias.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Katia Lozano.

La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano: Con su venia, presidente, compañeras y compañeros, pueblo de México.

Hoy me pronuncio a favor del presente dictamen que expide la nueva Ley de Adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Sector Público, así como de las refor-

mas a la Ley de Autoridad Republicana, a la Ley de Economía Social, Solidaria y a la Ley General de Sociedades Cooperativas. Esta iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum representa un paso firme en la construcción del segundo piso de la cuarta transformación.

Como diputada de la Corte de Justicia, estoy convencida de que esta reforma no es solamente una actualización técnica o administrativa, es una apuesta por una nueva manera de ejercer el poder público con ética, con justicia y con conciencia. Las contrataciones públicas deben dejar de ser vistas como trámites fríos o espacios para el abuso. Son en realidad uno de los lugares donde se define si el dinero del pueblo se usa para el pueblo o se desvía en beneficio de unos cuantos.

Por eso, esta nueva ley no sólo busca que las contrataciones de gobierno sean más eficientes en términos técnicos o financieros, también busca que respondan a principios más amplios, que sean justas, que incluyan a quienes históricamente han sido excluidos, que promuevan el desarrollo sostenible y sobre todo que se realicen con total transparencia.

Celebro que el dictamen coloque en el centro de la contratación pública principios que compartimos desde el nuevo humanismo mexicano, la igualdad, la equidad, la sostenibilidad y el bienestar colectivo, y que además fortalezca herramientas clave para combatir la corrupción, como la consolidación de compras, los acuerdos marco, el uso de tecnologías de información y la creación de una plataforma digital que deje atrás las opacidades del pasado.

Transformar la administración pública también es transformar las ideas que las sostienen y hoy decimos con claridad que no basta con que los recursos se usen bien, deben usarse con sentido social, con compromiso y con responsabilidad.

Aquí está en juego no sólo una ley, es el modelo de país que estamos construyendo, un país donde lo público funciona con honestidad, donde el Estado sea garantía del bienestar común, un país donde las compras del gobierno no se hagan en lo oscuro, sino de cara al pueblo con reglas claras y con justicia. Por todo esto, anuncio con convicción mi voto a favor del dictamen, porque legislar también es un acto de conciencia y nuestra conciencia está con el pueblo. Es cuanto, presidente.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Gracias, diputada. Es el turno de la diputada Iraís Reyes, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre: Gracias, hay leyes que por sí mismas son malas y que la ley en sí, el artículo, la norma genera un agravio a la ciudadanía, pero también puede ser el caso que hay leyes que más bien la ley, su propósito es noble, y más bien quienes desarticulan esa ley son las personas con su actuar.

De esa forma lo veo en estos dictámenes, tanto lo que hemos visto de obras públicas como lo que estamos precisamente viendo hoy en materia de adquisiciones y englobando en la materia de contrataciones públicas, es que el dictamen plantea nuevas figuras, se plantean mayores sanciones, se plantean más candados, diría yo, en figuras que no funcionaron en el pasado, pero a la vez todos esos grandes esfuerzos que se pudieran dar en una ley, si no se materializan en una adecuada política pública, en una buena reglamentación, en una implementación con voluntad de acabar con la corrupción, pues la ley en sí misma, aunque pueda ser noble y tener un propósito de una naturaleza de bien común, en la práctica no va a funcionar.

Entiendo por qué hay resistencia o por qué hay crítica a la ley de tan sólo entrar en este debate, México sacó 26 puntos de 100 en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional y somos el lugar 140 de 180 ¿Cómo no va a haber dudas?, ¿cómo no va a haber temor?, ¿y cómo no va a haber este rechazo inmediato?, si de entrada somos un país en el que desconfiamos de la autoridad, en el que desconfiamos de las contrataciones, porque los números lo han hecho de esta forma.

Un parlamento abierto sí habría ayudado a que algunas de las figuras que manejan la nueva ley se hubieran explicado de tal forma que generaran más seguridad y certeza en todos nosotros.

Y yo lo veo, por ejemplo, que he escuchado la crítica a la figura como el diálogo competitivo, que tiene que ver con una conversación donde debería ser en obras o en servicios muy específicos con alto grado de innovación y tecnología, se permita una conversación para intercambiar información y dar una mejor propuesta, bueno esas figuras están en países como Chile, en una

reforma reciente, están en la Unión Europea, están en España, pero en México al hablar de una figura de esta magnitud todos nos asustamos, porque sin duda lo que nos han dicho nuestros números y lo que nos ha dicho nuestra experiencia es que hay corrupción en el gobierno y existe en los tres poderes del Estado mexicano.

Por eso creo que en esta ley que hay beneficios, que siempre pudiera ser mejor, y en este caso yo pediría al presidente de la comisión que desde Movimiento Ciudadano estamos dando nuestro voto a favor, porque creemos que tenemos que avanzar en materia de contrataciones públicas, pero que estas leyes queden abiertas a que el día de mañana podamos presentar iniciativas y de verdad sean seriamente consideradas y si en este momento no se está haciendo, nos gustaría que mañana podamos promover algo que mejore la ley y que pueda tener un voto a favor de parte también de Morena y de la mayoría.

Al final lo que todos creemos es un gran México y también del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional y trataré de resumir brevemente, aprovecho que se fueron algunos y hay un poquito más de tiempo, que Movimiento Ciudadano, el Instituto Mexicano de la Competitividad, hizo un análisis de la ley y me gusta mucho la forma en la que planteó la Ley de Adquisiciones y de Obras Públicas. Lo manejó como desafíos para implementar, hablando de buena fe, diciendo que vamos con la ley, pero si la vas a implementar, ten cuidado en esto.

Y yo creo que ahí es donde tenemos que ser vigilantes, desde Movimiento Ciudadano lo vamos a hacer. Por ejemplo, cuando se habla de que se crea una plataforma, pues Movimiento Ciudadano recomienda que esa plataforma utilice un software que se aloje en los servidores de la Secretaría del Buen Gobierno y Anticorrupción, es decir, que no esté ahí a la espera de un proveedor.

O cuando hablamos de estas nuevas figuras de contratación, como son las adquisiciones consolidadas, las compras consolidadas, pues dice que ya vimos que fue un fracaso en el desabasto de medicamentos, todos conocemos ese caso, pero eso no significa que la figura sea mala por sí misma, sino tiene que ver con una implementación o cuando hablamos del diálogo competitivo, que es una figura novedosa que existe en otras

partes del mundo, pues debe transparentarse y vigilarse esos diálogos, porque sabemos que son abiertos a la corrupción.

Y hay algo muy favorable que también veo en esta ley de adquisiciones, que tiene que ver, que de hecho presenté una iniciativa relacionada y que ya viene en esta ley que tiene que ver en las adquisiciones, dar mayores puntajes a aquellas empresas que tengan prácticas de igualdad de género, que apoyen a grupos vulnerables, y eso es algo bueno porque les da un valor humano a las contrataciones públicas y en el caso de los conflictos de interés, la ley propone mayores requisitos para evitar que una empresa fantasma o una empresa con socios inhabilitados pueda acceder a un contrato o una empresa que sea un funcionario del gobierno y en ese sentido debe haber mecanismos y tecnologías para dar un seguimiento.

Al final de cuentas, y me quedo con esta reflexión que inicié esta exposición, la ley en sí misma no es necesariamente mala. Creo que, en el caso de combate a la corrupción, creo que quienes hacen mala la ley son quienes las aplican y en este caso hay una gran expectativa de parte de la sociedad de que su gobierno federal les cumpla y que de verdad haya una reducción en estos indicadores de corrupción, pero mientras estos números sigan de la forma en la que están y sin cambio se empeoren, no se va a restaurar la confianza de la ciudadanía.

Nuestro voto es a favor porque creemos que la ley puede ayudar, sin embargo, no significa un cheque en blanco, significa que seremos aún más vigilantes de la implementación de la ley. Es cuanto.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Hilda Licerio, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés: Esta ley y el presente dictamen se basan en la transparencia y en el uso de herramientas tecnológicas para modernizar la gestión pública, pues bueno, con estas modificaciones se busca transitar a un sistema tecnológico de vanguardia internacional que modernice su operación y atienda a las nuevas necesidades de los entes públicos y esto permitirá optimizar la gestión de recursos y garantizar que cada proceso se lleve a cabo con la mayor eficiencia posible.

Entre los cambios más relevantes que hay en esta creación de la plataforma digital de contribuciones públicas que sustituye al sistema Compranet. El objetivo primordial es automatizar todo el proceso de contratación pública, lo que reducirá significativamente los tiempos de gestión y minimizará los errores humanos para evitar prácticas discrecionales que pueden favorecer a la corrupción y de igual forma, con la creación de la tienda digital del gobierno federal, se realizarán adquisiciones de bienes o servicios de manera ágil y expedita a través de órdenes de suministro o servicio. edita a través de órdenes de suministro o servicio.

Este mecanismo simplificará los procesos administrativos y reducirá la burocracia innecesaria, promoviendo la eficiencia y el acceso equitativo a los proveedores. Asimismo, se busca incorporar nuevos esquemas de contrataciones públicas que contribuirán a obtener múltiples beneficios, como una mayor transparencia en los procedimientos y un ahorro significativo de recursos públicos.

Esto, entre otros beneficios, destacan el diálogo competitivo y la adjudicación directa con estrategia de negociación pues con todas estas modificaciones se contará con un escudo contra la corrupción. prácticas que tanto hicieron daño a nuestras instituciones serán vigiladas, expuestas y en su caso sancionadas con todo el peso de la ley.

No se tolerarán los malos manejos de los recursos públicos ni decisiones tomadas sin el debido proceso de consulta y aprobación, debido proceso de consulta y aprobación, por todo lo anteriormente expuesto en el Partido Verde, votaremos a favor del presente dictamen, convencidos de que estas prácticas van a favorecer a la ciudadanía y que son un parteaguas que llevan a fortalecer la confianza en la ciudadanía y en las instituciones y así consolidar un modelo de gobierno más eficiente y transparente. Es cuanto.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Gildardo.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: Gracias, señor presidente. Pero mi presencia aquí responde a responder las alusiones del diputado Arturo Yáñez del PRI, decirle al diputado que nosotros somos una alternativa responsable, usamos nuestros votos en favor de Méxi-

co y ustedes usan sus votos para proteger a Cuauhtémoc Blanco, son unos cínicos, diputado.

La próxima vez que usted se refiera a Movimiento Ciudadano y a mi persona, sea responsable, correcto, congruente y coherente, que ustedes no tienen nada. Es más, háganle un favor a México, autoliquidense. ¿Es cuanto?

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: En el momento le daremos la palabra, diputado. Continúa la secretaría con el desahogo de los oradores.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Tiene el uso de la palabra la diputada Selene Ávila de Morena.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores: No se oye bien, ¿verdad? Ahí estoy, ahí estoy. Muchas gracias. Híjole, de verdad que el tema de la congruencia es algo súper importante, no sólo en la política, en la vida en general. Yo no puedo creer que haya gente que se atreva a hablar de opacidad cuando son los personajes más siniestros a veces y oscuros que he conocido.

Y a muchos les sé toda la historia, algunos expedientes los publiqué y otros ahí los tengo, pero me llama mucho la atención esa opacidad que señala cuando es lo que ha caracterizado su vida y su quehacer político. Y entonces, yo creo que si hubieran hecho tan buenos gobiernos hoy no serían oposición, y con todo respeto para mis amigas y amigos de la oposición, porque hay gente que vale mucho la pena y tiene talento, y no los voy a negar, son mis amigas y amigos, pero hay otros que dan vergüenza ajena, que, en este pleno, en la otra cámara y en otros lados donde andan sumarían varios años de cárcel si no tuvieran inmunidad procesal. Ahora voy a entrar en materia y quiero ser técnica, pero antes sí me voy a atrever a usar una frasecita coloquial. A mí me gusta mucho leer un libro que se llama La política como vocación de Max Weber, que habla de que el político debe servir, no servirse. Aquí han demostrado que se han servido y con la cuchara grande, aquí no es la política como vocación, aquí han visto la política como un saqueo. Ha sido más que la cueva de Alibaba de los 40 ladrones. ¿Cuántos gobernadores y funcionarios tienen en la cárcel y cuántos andan, quién sabe dónde, escondiéndose a salto de mata? Ahora voy a entrar técnica y jurídicamente a la ley, a lo que nos ocupa.

Por ejemplo, algo que destaco. Hace rato, por cierto, decían y no voy a aludir directamente, hay que ver por el país, claro, suscribo, estoy de acuerdo, pero no nada más hay que ver por el país, hay que ver por el Estado, hay que ver por la nación, hay que ver por el país, hay que ver por las y los ciudadanos, hay que ver por el fortalecimiento del sistema democrático y ello implica fortalecerlo a través de la transparencia, la rendición de cuentas, los gobiernos abiertos, la protección de datos personales, etcétera, etcétera, porque le aportan gobernabilidad y gobernanza a ese país que queremos cuidar.

Uno de los artículos que voy a poner nada más de ejemplo para que vean cómo vamos transitando, buscamos el tránsito a la efectividad de derechos humanos, entre ellos el acceso a la información pública gubernamental, que por ejemplo está en el seis, que, si lo buscas en la Ley General de Transparencia y de Acceso a la Información Pública está en el 10, es lo siguiente, vamos a comparar estos dos artículos.

El 103 ahorita dice, la unidad tendrá a cargo la implementación y operación de los mecanismos de acceso a la información pública y procedimientos de revisión expeditos derivados de las solicitudes de información de ésta. La propuesta de redacción que nosotros tenemos, vean, la unidad tendrá a cargo, vean la diferencia de verbos lo que hace en la técnica legislativa, te cambia todo. La unidad tendrá a cargo la garantía de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales que sean ejercidos ante la Auditoría Superior de la Federación en su calidad de sujeto obligado, de conformidad con los términos que fije la Constitución Política de los Estados Unidos, mexicanos y demás normas aplicables. Quiere decir que está robusteciéndolo, porque de pasar a ser, como dicen coloquialmente, de pasar a ser nada más una implementación y operación, ahora tienen que cumplirlo como un derecho humano para hacerlo efectivo, porque está puesto en la Constitución.

Si eso no es avanzar, yo no sé entonces, ¿qué están leyendo? De verdad, se los digo con todo respeto. Yo puedo tener muchas áreas de oportunidad, igual que todos los seres humanos, pero yo creo que una de mis fortalezas es la congruencia. Cuando no estoy de acuerdo en algo, inclusive dentro de mi propia bancada, y pasó en presupuesto la legislatura pasada, lo he dicho, porque la congruencia para mí es mi capital, no sólo moral, también es político.

Por último, les quiero decir, vamos a hacer efectivo el artículo sexto constitucional, porque voy a concatenar algunos de los elementos más importantes. Es un derecho humano, por eso está puesto en la norma fundamental. Los verbos que utiliza la redacción, parece que estoy dando mi clase ahí en la escuela, solicitar, buscar, investigar, difundir y recibir información, pero algo que yo siempre le digo a mis alumnos, es la información, es poder de decisión.

Diría a las y los ciudadanos y los conmigo, hacer uso de su derecho, hacerlo efectivo. No están ahí de adorno ni de papel. Y esperemos y tenemos confianza, porque es la instrucción de la presidenta Claudia Sheinbaum, yo sí le creo cuando dice que quiere una administración que esté en una caja de cristal, porque la verdad es que, hasta el día de los gobiernos anteriores, y no me gusta repartir culpas, pero ha estado en las mazmorras.

Ya, por último, se cumplen con los principios que rigen estos derechos, la máxima publicidad, el principio pro persona, que es muy importante, de universalidad, de interdependencia e indivisibilidad, de progresividad, no discriminación, accesibilidad, porque se puede acceder de manera gratuita. Antes tenías que pagar por las copias, yo se los dije el otro día en una sesión, pedí información al entonces ente, que todavía no era INAI, era IFAI, y me cobraron 30 mil pesos por las copias. Entonces, no podemos seguir así. Yo creo que de verdad ya tenemos que cambiar la visión y realmente convencernos de que si estamos aquí es para servir y para transformar el rumbo y el destino de un país y la vida de la gente y dejarnos de vendettas. Si la política no es su vocación, en serio, dedíquense a otra cosa. Se pueden hacer ricos en otro lado, pero no de la política. Es cuanto, presidente. Muchísimas gracias.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, diputada. Hacemos el conocimiento de esta comisión con gran tristeza que la compañera diputada federal del Partido Verde Ecologista de México y vicepresidenta de la mesa directiva, diputada María del Carmen Pinete Vargas, falleció hace unos momentos, por lo cual pido que guardemos un minuto de silencio porque nos acaban de dar esta lamentable noticia. Gracias, diputadas y diputados.

En paz descansa la diputada Pinete. Agotada la lista de oradores de esta primera ronda, pregunto a la comisión si el tema se encuentra suficientemente discutido.

Los que estén a favor de que ya está suficientemente discutido, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén en contra levanten la mano, el tema se encuentra suficientemente discutido. Vamos a dar la palabra hasta por un minuto al diputado Arturo Yáñez, pidiendo que no volvamos a esto un debate interminable, pero sí está en su derecho de hacer uso de la palabra. Adelante, un minuto.

El diputado Arturo Yáñez Cuellar: Digo, primero por la sensibilidad de cada ser humano, creo que... y por respeto a la compañera que acabamos de recibir esta noticia, bueno, todo nos desconcertó, ¿verdad? Iba a ser un debate un poco más drástico, más frontal y más, ahora sí que más efusivo, pero por este respeto a la compañera lo voy a hacer nada más modesta y respetuosamente.

A quien me haya hecho y me antecedió en el uso la palabra, a mi compañero de Movimiento Ciudadano, compañero de Movimiento Ciudadano. Primero, el análisis que nos trae a la propia ley y el propio debate interno de posturas y de posiciones. Si bien recuerdo que su postura de diputado fue en el sentido de hacer referencias a los gobiernos de cada partido y señalaba en su momento, en su intervención, partidos, gobiernos del Partido Acción Nacional, gobiernos del Partido Revolucionario Institucional, hasta gobiernos de Morena, que me sorprende porque regularmente a veces Movimiento Ciudadano es aliado de Morena. Es aliado de Morena y bueno, le digo que creo que no podemos en el tema de un debate sólo tratar de poder enfatizar que porque yo tengo el uso de la palabra soy el mejor y el más honesto y el más pulcro, porque luego después eso se revierte y se puede revertir, porque aquí tengo el derecho de la palabra y le puedo decir señalamientos concretos de sus gobernantes, de su partido.

Aquí está la desviación de más de mil, de más de 1,970 millones de su gobernador de Nuevo León y es de ustedes, y es su orgullo, es su estandarte y ahí está el tema de Enrique Alfaro y ahí está el tema de Enrique Alfaro también. Creo que no es un tema les digo, iba a ser más drástico y duro, pero no es así, porque se le bajó uno de los ánimos por este tema, pero respetuosamente le diría y de manera reflexiva y de manera respetuosa le reitero. Con estas palabras concluiré mi intervención, creo que para tener la lengua larga hay que tener la cola corta.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Diputado, ya concluyo usted y solución profusamente el tema en su turno. Entonces, ya vamos a proceder en estos momentos, una vez cerrada el debate, se solicita a la secretaría tome la votación de forma nominal y al mismo tiempo instruimos a la Secretaría Técnica y a quien tiene la plataforma APRAV que abra el sistema hasta por tres minutos para que los que estén vía remota a través de la plataforma puedan emitir su voto.

Quien tenga problemas con la plataforma lo puede hacer de viva voz de manera remota y los que estamos presencialmente lo hagamos empezando por la derecha del auditorio en esta ocasión nada más y luego ya emitiendo el sentido de su voto y el grupo parlamentario al que pertenecen y a la secretaría tome nota de la votación.

La diputada Alma Manuela Higuera Esquer: Que quede claro. Diputada Alma Manuela Higuera Esquer, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano: Katia Castillo Lozano, de Morena, a favor.

La diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés: Hilda Licerio, del Partido Verde, a favor.

El diputado José Roberto Ramírez Cruz: José Roberto Ramírez Cruz, Partido Verde, a favor.

La diputada Celia Esther Fonseca Galicia: Celia Esther Fonseca Galicia, Partido Verde Ecologista de México, a favor.

La diputada Elena Edith Segura Trejo: Elena Segura Morena, a favor.

El diputado Carmelo Cruz Mendoza: Carmelo Cruz Mendoza, de Morena, a favor.

El diputado Aniceto Polanco Morales: Aniceto Polanco, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Gildardo Pérez Gavino: Diputado, no se dé golpes de pecho, le van a salir anginas. Gildardo Pérez Gavino, de Movimiento Ciudadano, a favor.

El diputado Francisco Javier Vázquez Calixto: Javier Vázquez Calixto, del Partido del Trabajo, a favor.

El diputado Jorge Luis Sánchez Reyes: Jorge Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Luis Humberto Aldana Navarro: Luis Humberto Aldana Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Arturo Yáñez Cuellar: Arturo Yáñez PRI, en contra.

El diputado Eleazar Guerrero Pérez: Eleazar Guerrero Pérez, de Morena, a favor.

La diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre: Iraís Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano, a favor.

La diputada Claudia Rivera Vivanco: Claudia Rivera Vivanco, de Morena, a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Mejía Berdeja del PT, a favor.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Jacobo Mendoza, de Morena, a favor.

La diputada Graciela Domínguez Nava: Graciela Domínguez, de Morena, a favor.

La diputada Griselda Valencia de la Mora: Griselda Valencia de la Mora, de Morena, a favor.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores: Selene Ávila, de Morena, a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Vía remota, algún diputado o diputada que no pueda acceder al APRAV para registrar su voto.

La diputada Freyda Marybel Villegas Canché: Maribel Villegas, de Morena, a favor.

La diputada Magaly Armenta Oliveros: Diputada Magaly Armenta Oliveros, de Morena, a favor.

El diputado Enrique Vázquez Navarro: Enrique Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo: Jazmín Villanueva, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: ¿Algún otro diputado o diputada a emitir su voto de viva voz?

El diputado Enrique Vázquez Navarro: Enrique Vázquez de Morena, a favor.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Registramos tu voto, Enrique.

Cierre el sistema de votación electrónica y solicito al secretario, Jacobo Mendoza, de cuenta del resultado de la votación.

El secretario Jacobo Mendoza Ruiz: Señor presidente, se emitieron 27 votos a favor y cuatro en contra, repito 27 votos a favor y cuatro en contra.

El presidente, Ricardo Mejía Berdeja: Gracias. En consecuencia, se aprueba por mayoría el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley de Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas, presentada a esta soberanía por la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Remítase a la Mesa Directiva con el voto particular y las reservas que han hecho llegar a la junta directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

No hubo otro punto en el orden del día y las 18:46 horas del día de la fecha se levanta la segunda reunión extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción correspondiente a la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión. Muchas gracias a todas y a todos los diputados por su disposición, profesionalismo y responsabilidad.

Votación del acta

A favor: Alma Manuela Higuera Esquer, Arturo Yañez Cuellar, Carmelo Cruz Mendoza, Carmen Rocío González Alonso, Claudia Rivera Vivanco, Claudia Selene Ávila Flores, Éctor Jaime Ramírez Barba, Eleazar Guerrero Pérez, Enrique Vázquez Navarro, Freyda Marybel Villegas Canché, Gricelda Valencia de la Mora, Iraís Virginia Reyes de la Torre, Israel Betanzos Cortés, Javier Octavio Herrera Borunda, Magaly Armenta Oliveros, Margarita García García, Nora Yéssica Me-

rino Escamilla, Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, Verónica Pérez Herrera.

Ausentes: Aniceto Polanco Morales, Celia Esther Fonseca Galicia, Elena Edith Segura Trejo, Ernesto Sánchez Rodríguez, Gildardo Pérez Gabino, Graciela Domínguez Nava, Jacobo Mendoza Ruiz, Javier Taja Ramírez, Javier Vázquez Calixto, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Jorge Luis Sánchez Reyes, José Roberto Ramírez Cruz, Katia Alejandra Castillo Lozano, Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja.

En contra: Héctor Saúl Téllez Hernández.

Informes

DEL DIPUTADO FRANCISCO FARIAS BAILON, REFERENTE A LA 150 ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS, LLEVADAS A CABO DEL VIERNES 4 AL MIÉRCOLES 9 DE ABRIL DE 2025 EN TASKENT, UZBEKISTÁN

1. Antecedentes

Orígenes del parlamento

La Unión Interparlamentaria (UIP) es la organización internacional de los parlamentos, y fue fundada en 1889; es el punto focal para el diálogo parlamentario en todo el mundo y trabaja para la paz y la cooperación entre los pueblos y para el firme establecimiento de la democracia representativa.

Todo parlamento constituido de conformidad con las leyes de un Estado soberano, cuya población representa y en el territorio del cual funciona puede solicitar la

membresía de la UIP. Actualmente, 179 parlamentos nacionales y 14 miembros asociados son integrantes de la UIP.

México ingresó a la UIP en 1925. Se retiró en 1928 y retomó su membresía en 1973; desde entonces ha mantenido una participación constante. La delegación permanente de México está integrada de manera plural por senadores y diputados.

Relevancia

La UIP apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas, cuyos objetivos comparte, y trabaja en estrecha colaboración; también coopera con las organizaciones interparlamentarias regionales, así como con las organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales que se inspiran en los mismos ideales.

Con este fin:

- Promueve los contactos, la coordinación y el intercambio de experiencias entre los parlamentos y los parlamentarios de todos los países.
- Considera las cuestiones de interés y preocupación internacional y expresa su opinión sobre dichos asuntos a fin de provocar la acción de los parlamentos y los parlamentarios.
- Contribuye a la defensa y promoción de los derechos humanos, factor esencial de la democracia parlamentaria y del desarrollo.
- Contribuye a un mejor conocimiento de la labor de las instituciones representativas y al fortalecimiento y desarrollo de sus medios de acción.

La UIP es financiada principalmente por sus miembros, proveniente de fondos públicos, y su sede se encuentra en Ginebra (Suiza).

Reuniones celebradas

La Asamblea de la UIP se reúne dos veces al año para permitir intercambios multilaterales entre los delegados de los países miembros. En el orden del día de cada Asamblea se presentan asuntos internacionales de actualidad. Las Comisiones Permanentes (sobre paz y seguridad internacional, desarrollo sostenido, comer-

cio y finanzas y democracia y derechos humanos) informan a la Asamblea y preparan resoluciones para su adopción por la misma.

Última reunión

La reunión oficial anterior de la UIP tuvo lugar el 14 de octubre de 2024 en Ginebra, Suiza. El tema principal de la Asamblea fue, “Aprovechar la ciencia, la tecnología y la innovación para un futuro más pacífico y sostenible”, se enfocó en cómo los parlamentos pueden legislar y supervisar de forma efectiva el uso responsable de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, la biotecnología o la computación cuántica, sin comprometer los derechos humanos, la equidad ni la seguridad global.

2. Actividades preparatorias

Previo al desarrollo de las actividades de la 150 UIP, se mantuvo una comunicación constante con los funcionarios de la Unidad de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados, quienes estuvieron brindando orientación y toda la información requerida para el arribo al lugar del evento, así como para la inscripción del mismo y para participar en los trabajos propios de la reunión.

3. Integrantes

Diputados y diputadas

Francisco Javier Farias Bailon, MC

Anabel Acosta Islas, PVEM

Cesar Augusto Rendón García, PAN

Marcela Guerra Castillo, PRI

Claudia Selene Ávila Flores, Morena

Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT

4. Desarrollo del programa

Inauguración

La Ceremonia Inaugural se celebró en el Salón de Plenos del Senado de Uzbekistán a las 19:00 horas del sá-

bado 5 de abril. Durante la ceremonia de apertura, la presidenta de la UIP, Tulia Ackson, subrayó el carácter histórico de esta edición y el papel esencial de la organización y de sus Parlamentos miembros en el impulso de la democracia, la cooperación internacional y la construcción de un mundo más pacífico, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

También hizo un llamamiento a los Parlamentos para que lideren la creación de marcos legislativos que sirvan de puente en la resolución de disputas, y promuevan acciones concretas que fortalezcan el desarrollo social en torno a tres pilares fundamentales: paz, justicia y un futuro más equitativo y próspero.

La acción parlamentaria a favor del desarrollo social y la justicia social

El Debate General de la 150ª Asamblea estará centrado en el papel clave que desempeñan los parlamentos en la promoción del desarrollo social y la justicia social, considerados pilares esenciales del desarrollo sostenible, junto con el desarrollo económico y la protección ambiental.

El desarrollo social implica asegurar el bienestar de todas las personas, garantizando acceso igualitario a oportunidades, derechos y recursos, con miras a construir sociedades más equitativas, inclusivas y justas. Esta visión se basa en hitos como la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social (1995) y se vincula directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Foro de Jóvenes Parlamentarios

Se proporcionó la información más reciente sobre la participación juvenil, así como un balance de los avances recientes a nivel nacional e internacional en la participación de los jóvenes en los parlamentos. Los jóvenes parlamentarios analizaron logros, retos actuales, y formularon conclusiones y recomendaciones.

5. Conclusiones y resultados

Los jóvenes políticos y los jóvenes en general vemos la democracia no sólo como una estructura jurídica y un régimen político. Sino como una forma de vida fundada en el constante mejoramiento político, económico y cultural del pueblo, en el que deben conjugarse el

ejercicio de las libertades individuales con los derechos sociales.

Sin embargo, para que estas condiciones puedan darse debe existir una disposición permanente del Gobierno para moderar las inequidades y procurar la igualdad de oportunidades. La Constitución Mexicana y probablemente la mayoría de las normas supremas del mundo postulan garantías y derechos específicos que, se refieren a la igualdad y al establecimiento de condiciones para el desenvolvimiento de los individuos. Así como de las familias, las comunidades, los pueblos indígenas, los trabajadores y los sectores productivos.

Sin embargo, aún hoy, en pleno siglo XXI, el principal desafío de México y de muchos países del mundo, sigue siendo disminuir la pobreza y contener la desigualdad que existe entre los diferentes sectores de la población.

La permanencia de este problema no permite el pleno ejercicio de las libertades democráticas, ni la expansión de las capacidades individuales en los procesos económicos y productivos, en la educación y en la cultura.

El desarrollo social y la justicia guardan una relación de fortalecimiento mutuo con la democracia y con una economía competitiva y en crecimiento, por ello la exclusión de diversos grupos sociales de los beneficios del desarrollo no es compatible con la consolidación de un sistema político plural, abierto y estable.

Para lograr la consolidación democrática en el marco del Estado de Derecho, es indispensable crear las condiciones que amplíen la satisfacción de las necesidades sociales y el disfrute de los derechos individuales y sociales.

Es muy importante concentrar los esfuerzos de la sociedad y de los gobiernos en el propósito común de abatir la desigualdad. De esta forma, se puede trabajar en la obtención de oportunidades más equitativas por medio de la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de los servicios de educación, salud, seguridad y vivienda digna.

Por ello, el instituto político al que pertenezco, cuyo nombre es Movimiento Ciudadano, tiene la firme intención de construir una política integral de desarrollo

social para avanzar en la consolidación de una nueva institucionalidad que establezca claramente la concurrencia de los gobiernos municipal, estatal y federal; la participación de las organizaciones no gubernamentales, las instituciones de asistencia pública y las organizaciones de los beneficiarios como participantes directos en las acciones para mejorar los niveles de vida.

Hacer del bienestar social una realidad perdurable y generalizada es una tarea enorme que reclama tenacidad, creatividad y firme decisión del Gobierno y la sociedad.

Por ello la propuesta de Movimiento Ciudadano, es seguir profundizando la colaboración entre parlamentos del mundo y discutir con toda libertad y responsabilidad los problemas mundiales que nos afectan a todos, por ejemplo, las consecuencias de la intervención rusa en Ucrania.

Desde esta perspectiva, la guerra de Rusia no solo se está convirtiendo en una guerra contra Ucrania, sino también contra los más pobres y vulnerables del mundo. Junto con toda la comunidad internacional y las partes interesadas, más allá de los gobiernos, necesitamos colaborar urgentemente para acelerar el progreso hacia la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 destaca el significativo rol que el Poder Legislativo tiene en el cumplimiento efectivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al promulgar legislaciones, aprobar presupuestos y garantizar la rendición de cuentas.

Al ser un órgano de representación popular y el encargado tanto de la formulación de las leyes que dan gobernabilidad al país como de la fiscalización de la labor del Poder Ejecutivo, y en el caso particular de la Cámara de Diputados, el responsable de la aprobación del presupuesto federal, el Poder Legislativo es uno de los principales actores que pueden promover los objetivos de la Agenda 2030.

Además, los parlamentos, como espacios de representación popular, detonamos esquemas participativos e incluyentes y facilitamos el involucramiento de la sociedad civil, el sector privado y la academia.

Resultados

El desarrollo social y la justicia social son dos procesos sociales que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas y de la sociedad en su conjunto. Por un lado, el desarrollo social se centra en priorizar a las personas en los procesos de desarrollo mediante la reducción de la pobreza, vulnerabilidad, exclusión y violencia.

De esta forma, busca mejorar las condiciones de las personas en diversos ámbitos: salud, empleo, salarios, educación, nutrición, vivienda, seguridad social, etc. Además de promover la igualdad de género, fomentar la paz y la seguridad, respetar los derechos humanos y respetar la diversidad cultural y étnica.

Por otro lado, la justicia social es un principio que promueve un reparto equitativo de los bienes y servicios, es decir, busca que todas las personas tengan las mismas oportunidades y derechos, sin importar su condición social, género, raza, creencias u origen. Respecto a esto, en 2007 la Asamblea general de la ONU estableció el 20 de febrero de cada año como el Día Mundial de la Justicia Social.

La ONU entiende a la justicia social como el principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera, éste debe promover una igualdad de género y derechos de los pueblos indígenas. De esta forma, se pretende eliminar las barreras que enfrentan las personas debido al género, la edad, la raza, la etnia, la religión, la cultura o la discapacidad. Tanto el desarrollo social como la justicia social son principios reconocidos por la Asamblea General, además de que son indispensables para mantener la paz y seguridad, tanto dentro de las naciones, como a nivel internacional.

Ambos procesos están vinculados, ya que la justicia social es un pilar para el desarrollo integral de las personas y para reducir las desigualdades. La Unión Interparlamentaria ha instado en múltiples ocasiones a los Estados a promover el desarrollo social y la justicia social. En 2014, publicó el texto “Principios Comunes en materia de asistencia a los parlamentos”, donde establece que la justicia social, así como otros temas, se lograra mediante la dotación de estructura y recursos adecuados a los parlamentos. Además, en la 147ª Asamblea de la UIP, se adoptó la Declaración de

Luanda²³, que resalta el papel fundamental de la buena gobernanza para alcanzar el desarrollo sostenible con un enfoque social.

6. Evaluación personal de resultados

Como legislador federal, las reuniones interparlamentarias, son encuentros clave entre legisladores de diferentes países que buscan fortalecer la cooperación y el entendimiento mutuo a nivel internacional. Estas reuniones nos permiten el intercambio de ideas, experiencias y mejores prácticas sobre temas de interés común, fomentando el diálogo y la construcción de alianzas estratégicas. A través de estas interacciones, se promueven soluciones conjuntas a desafíos bilaterales, regionales y globales y para consolidar las relaciones diplomáticas entre naciones.

Esto permite a los legisladores vincularse con poderes legislativos de otros Estados, organismos parlamentarios internacionales, instancias supranacionales, multilaterales, y organizaciones políticas, sociales, académicas, gubernamentales y no gubernamentales a nivel internacional.

Atentamente
Diputado Francisco Farias Bailon (rúbrica)

DEL DIPUTADO PEDRO HACES BARBA, RELATIVO A LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA LLEVADA A CABO DEL LUNES 7 AL VIERNES 11 DE ABRIL DE 2025 EN ESTRASBURGO, FRANCIA

Participación de México en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa

Lugar: Estrasburgo, Francia

Fecha: 7 al 11 de abril de 2025

Consejo de Europa

- Organismo internacional creado en 1949 con sede en Estrasburgo, Francia.
- Está conformado por 46 países europeos y no pertenece a la Unión Europea.
- Su misión es promover la democracia, el estado de derecho y los derechos humanos.
- Entre sus órganos principales destacan:

El Comité de Ministros

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE)

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH)

¿Por qué es importante para México?

- México es país observador en el Consejo desde 1999.
- Puede participar en debates y foros.
- Esta participación permite a México:
 - Estar al día en estándares internacionales sobre derechos humanos, justicia y democracia.
 - Influir en temas clave como **ciberdelincuencia, derechos digitales, y gobernanza global.**
 - Proyectar la política exterior desde el Poder Legislativo.

Delegación mexicana presente:**Diputados y diputadas:**

- Pedro Haces Barba (Morena)
- Rocío Abreu (Morena)
- Santy Montemayor (PVEM)

Senadores y senadoras:

- Sasil de León Villard (Morena)
- Geovanna Bañuelos de la Torre (PT)
- Francisco Ramírez Acuña (PAN)

Puntos clave del discurso**Fortalecimiento de las relaciones entre el Consejo de Europa y América Latina**

- Lo primero que dejamos claro es que hoy, más que nunca, América Latina y Europa deben estar unidas.
- México y Europa tienen una relación sólida, con más de 85 mil millones de euros en comercio en 2024.
- Se deben aprovechar los lazos históricos entre ambas regiones para tener una postura conjunta ante el nuevo orden global.
- Les hice ver que ante la avance de otras potencias en América Latina podría hacer que Europa pierda influencia.
- También hice un llamado para homologar nuestros procesos regulatorios para permitir que haya una mayor inversión y empleo.
- El mensaje fue “cuando América Latina y Europa se entienden, el mundo avanza”.

Conclusiones

La participación de México en la APCE reafirma su compromiso con los valores democráticos, el diálogo internacional y la cooperación con Europa.

La voz del Congreso mexicano fue clara y firme: México está listo para construir alianzas estratégicas, abrir nuevas rutas de cooperación y liderar propuestas que acerquen aún más a América Latina con Europa.

Esta presencia fortalece la imagen del país como un actor global con visión, principios y voluntad de colaboración.

Fortalecimiento de las relaciones entre el consejo de Europa y América Latina

Parlamentarias y parlamentarios de Europa y del mundo.

Desde el Congreso mexicano el mensaje es claro.

Hoy, más que nunca, América Latina y Europa deben estar unidos.

Por nuestra historia y por los valores que compartimos, ya no podemos perder el tiempo, con un nuevo orden global, que está cambiando aceleradamente.

Donde los bloques y los intereses geopolíticos se están reconfigurando, no podemos darnos el lujo de caminar solos.

Hay que decirlo claro, Europa y América Latina no aprovechan sus grandes lazos históricos, para estrechar sus vínculos y que eso se refleje en una posición conjunta y unificada.

...

A diferencia de otras naciones, que con visión estratégica se acercan a América Latina para establecer alianzas comerciales y económicas, con inversiones estratégicas, dejando a Europa corriendo el riesgo de perder relevancia y peso global.

...

Afortunadamente también es un hecho que el espacio geopolítico natural de Europa en el mundo es América Latina.

Y de la misma forma para nosotros. Nuestro espacio natural fuera de la región, es Europa.

Por eso, celebramos esta reunión y debate ya que nos da la oportunidad, para recordar la importancia mutua que tenemos.

Europa es el tercer socio comercial de nuestra región, después de China y Estados Unidos; el primero en inversión extranjera directa, con un valor de 800,000 millones de euros.

En conjunto, Europa y América Latina representan el 14 por ciento de la población mundial y el 21 por ciento del PIB global.

En el caso de México, bajo el liderazgo de nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum, hoy, nuestra economía crece con estabilidad.

En 2024, el comercio entre México y Europa superó los 85 mil millones de euros y, con la modernización del acuerdo global, estamos listos para llevar esa cifra mucho más lejos, abriendo sectores clave como el agroalimentario, los servicios y el comercio digital.

La tendencia es clara: si avanzamos hacia la convergencia regulatoria entre Europa y América Latina, el comercio bilateral podría aumentar hasta un 70 por ciento; hablamos de más empleos inversión en educación, y oportunidades reales para mujeres y jóvenes.

Compañeras y compañeros parlamentarios, el orden mundial está cambiando. Eso no nos debe paralizar.

Asumamos ese reto para aprovechar las oportunidades que nos brinda, para que este nuevo orden, sea con orden y refleje nuestros valores.

No olvidemos que cuando América Latina y Europa se entienden, el mundo avanza.

Muchas gracias.

Atentamente
Diputado Pedro Haces Barba (rúbrica)

Convocatorias

DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL

A la sexta reunión ordinaria, que se celebrará en modalidad semipresencial el jueves 8 de mayo, a las 12:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la quinta reunión ordinaria.
4. Propuesta de modificación del calendario de reuniones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputado Hugo Éric Flores Cervantes
Presidente

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

A la sexta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 14 de mayo –en modo semipresencial–, a las 12:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta referente a la quinta reunión ordinaria.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente
Diputada Alejandra Chedraui Peralta
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

A la sexta reunión ordinaria, que de manera semipresencial tendrá verificativo el miércoles 14 de mayo, a las 12:30 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la quinta reunión ordinaria.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente
Diputada Alejandra Chedraui Peralta
Presidenta

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

A la mesa de diálogo *Financiamiento climático en México: retos y oportunidades*, que se llevará a cabo el miércoles 14 de mayo, a las 9:30 horas, en el salón de protocolo del edificio C.

Agenda

- 9:15 horas.

- Registro

Bloque 1

Apertura institucional y presentación de hallazgos clave

- 9:30-9:40 horas.

- Inauguración

Por la diputada Alejandra Chedraui Peralta, presidenta de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

- 9:40-10:10 horas.

- Conferencia magistral: *Resultados del índice de finanzas sostenibles 2024* y presentación del Observatorio de Financiamiento Climático en México.

Por la doctora Sandra Guzmán, directora y fundadora de GFLAC

- 10:10-10:20 horas.

- Preguntas y respuestas del público.

Bloque 2: Sesión de alto nivel *Retos y oportunidades para transformar el financiamiento climático en México*

- 10:20-10:23 horas.

- Introducción

Bienvenida, propósito del panel, presentación breve de participantes.

Moderadora diputada Rosalinda Savala Díaz, secretaria de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

- 10:23-10:29 horas.

- *El financiamiento climático como motor para la actualización y cumplimiento de la NDC de México*

Moderadora maestra Camila Isabel Zepeda Lizarra, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

- 10:29-10:35 horas.

- *El rol del sistema financiero en la acción climática en México*

Por la licenciada María del Carmen Bonilla Rodríguez, titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- 10:35-10:41 horas.

- *El financiamiento climático como impulsor de la ambición climática en México*

Por confirmar (WRI México)

- 10:41-10:47 horas.

- *El Financiamiento público como catalizador del financiamiento privado para la acción climática*

Por la maestra Luisa Montes, directora general de Ecovalores.

- 10:47-10:53 horas.

- *La importancia de la transparencia y la rendición de cuentas como pilares para la efectividad del financiamiento climático en México*

Por el maestro Eduardo Bohórquez, director ejecutivo de Transparencia Mexicana.

- 10:53-10:58 horas.

- *Las políticas fiscales en el contexto del financiamiento climático para la descarbonización de la economía*

Por la doctora Alejandra Macías, directora ejecutiva del Centro de Investigación Económica y Presupuestaría

- 10:58-11:18 horas.

Preguntas y respuestas.

- 11:18-11:30 horas.

Clausura por la diputada Alejandra Chedraui Peralta.

Atentamente
Diputada Alejandra Chedraui Peralta
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María Luisa Mendoza Mondragón, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>